

**Universidad Pedagógica Nacional**  
**Unidad Ajusco**  
**Licenciatura en Psicología Educativa**

**Cyberbullying en Educación Media Superior: un estudio  
sobre agresores, víctimas y espectadores.**

Tesis que en la modalidad de  
Informe de investigación empírica  
para obtener el título de  
Licenciatura en Psicología Educativa

Presentan:  
**Ericka Cortes Lira**  
**Lilian Alejandra Martínez Sánchez**

Directora de tesis  
Dra. Haydée Pedraza Medina

Ciudad de

México

Junio de 2016.

## Dedicatorias

*“El agradecimiento es la memoria del corazón”.*

Tao-Tsé

### A MI FAMILIA

De las cosas más importantes que puede haber en esta vida es la familia y estoy segura que sin ella no hubiera logrado lo que hasta hoy he podido construir.

### A MI HIJO

Amado Lino E. este es el resultado de la lucha constante y el esfuerzo del cual día a día fuiste testigo, gracias mi amor por tu comprensión, amor y tiempo para que mamá lograra lo que hoy es una realidad; quise enseñarte con mi ejemplo que todo aquello que te propongas eres capaz de conseguirlo; deseo de corazón te sientas orgulloso de mí y que la semilla que sembré hoy en ti, dé frutos mañana.

### A MI ESPOSO

Amor Lino A. gracias por creer en mi y crecer a mi lado, por caminar juntos y lograr grandes cosas, por tu apoyo incondicional, por enseñarme que el amor se demuestra de muchas maneras y está es una de ellas, gracias por todo lo vivido.

¡Te amo! Este logro también es tuyo, este sueño lo compartimos porque sabemos que es el fin de una etapa pero el inicio de otra. No falté a nuestra promesa de seguir siempre adelante ya recorrí este camino ahora te corresponde hacer lo mismo.

### A MI MAMÁ

Amada Irene, como pagar una vida de sacrificio. Tu eres mi perfecto ejemplo de lucha, amor, respeto y bondad, si de alguien he aprendido a ser madre, hermana y mujer es de ti.

Gracias por nunca dejarme, por estar siempre para mí, por enseñarme que a la vida hay que sonreírle, por inculcarme el amor a Dios y los valores que me caracterizan.

Esto es solo una mínima parte de todas las recompensas que te mereces, quiero que sepas que no te fallé, te dije que sería una profesionista y hoy lo he cumplido.

### A MI HERMANO

Querido José M., hermano tu sabes lo que este logro me ha costado pues hemos recorrido juntos el camino de la vida para ser mejores personas (pese a las adversidades en nuestra infancia).

Gracias por ser un hombre de bien y enseñarme que sólo trabajando se puede salir adelante, por haber seguido ese camino trazando el sendero con el que me guíe.

### A MI AMIGA

Querida Lilian, que podría decirte que no haya dicho antes, eres la prueba fehaciente de que los lazos de amistad se hacen fuertes con el tiempo y que la complicidad, lealtad, honestidad y el cariño son fundamentales para que una amistad perdure.,

Te admiro porque tienes el valor de enfrentarte a la vida con todas sus vicisitudes.

Gracias por formar parte de esta etapa tan maravillosa y por compartir conmigo este momento.

### A MI ASESORA

Estimada Dra. Haydée, por quien siento un profundo respeto y admiración, gracias por escucharme siempre y tener las palabras sabias para orientarme y comprenderme, por ser mi ejemplo a seguir y mi mentora.

**Ericka**

## Dedicatorias

*Sólo dos legados duraderos podemos dejar a nuestros hijos: uno, raíces; otro, alas.  
Hodding Carter*

### A MI FAMILIA

#### **A las personas mas importantes que existen en mi vida.**

Gracias padres por ser el ejemplo que son y por demostrarme con sus acciones (y porque no, también con dejar de hacer algunas) que soy capaz, valiosa y que nunca habrá impedimentos para poder realizar las cosas cuando se quieren.

**Mamá, te amo.** Te agradezco el apoyo incondicional que me has dado y estoy segura, continuarás brindándome. Por los regaños, las felicitaciones, por la entrega que siempre has mostrado hacia mí y mi hermano, sin ti, no sería la persona en la que me he convertido. Gracias por brindarme consejos, pero también, por dejarme crear mi propia personalidad.

**Papá, te amo.** Tu carácter en ocasiones duro, me impulsó a demostrar con determinación que puedo lograr cosas que no imaginaba. Te agradezco los sacrificios que has hecho, el apoyo, y porque, sin quererlo, tu carácter es mi carácter y eso, creeme me ha ayudado en múltiples situaciones.

**Jorge, hermano, te amo.** Aunque creas que tu papel en este trabajo y en mi vida no es relevante, te equivocas. No sabes la responsabilidad que conlleva que me mires como un ejemplo, gracias por considerarme así, te aseguro que siempre que me requieras estare ahí para ti.

### A ALGUIEN MAGNÁNIMO

**Ricardo.** Gracias por el apoyo que me has brindado en este tiempo, tú, eres parte importante en esta etapa. La comprensión y paciencia que has mostrado me han dejado atónita; sencillamente no muestras cadenas, sino mas bien, una ruta de libertad que quiero compartir contigo. Gracias por apoyar y animarme en los proyectos presentes y futuros, y más aún cuando decaía. Tratar de encontrar palabras para describir este sentimiento, sería reducirlo. Te amo.

### A MI AMIGA

A **Ericka**, mi compañera de carrera, amiga y hermana por elección. Gracias por compartir tu intelecto y experiencias de vida conmigo. Si algo he aprendido de ti, es el valor de la honestidad en una amistad, gracias por magnificarla cada día. Sé que esto es solo el principio de muchas cosas más. Te agradezco infinitamente tu amistad. Te quiero.

### A LA DOCTORA HAYDÉE PEDRAZA

Quien motivó y apoyo en todo momento a una compulsiva de los mensajes. Es un honor compartir este tipo de experiencias con usted; gran ser humano e incomparable profesional.

## **Agradecimientos**

*Quando la gratitud es tan absoluta las palabras sobran.*

*Álvaro Mutis*

A la Universidad Pedagógica Nacional por ser nuestra casa de estudios y cobijarnos con su prestigio, por brindarnos las herramientas necesarias para lo hoy logrado.

Al cuerpo docente que forma parte de esta institución, el cual, nos mostró lo que queremos ser y lo que no; en el ámbito profesional así como a nivel personal.

A la Doctora Haydée Pedraza Medina, por su notable labor dentro de este trabajo que no hubiera sido posible de realizar sin su disposición, sabiduría y ética profesional, así como su amabilidad, compromiso y tiempo invertido. Por hacer que cada día se convirtiera en una nueva oportunidad de enseñanza-aprendizaje cuestionándonos constantemente y siempre incitándonos a investigar y construir nuestro conocimiento.

Al distinguido jurado que con sus valiosas aportaciones logramos enriquecer nuestro trabajo haciéndolo más fructífero.

A los alumnos de EMS que participaron en nuestro estudio haciendo posible la investigación.

Y finalmente a todas las personas que en este camino creyeron en nosotras.

**¡GRACIAS!**

## Tabla de contenido

<b>Resumen .....</b>	<b>9</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>10</b>
<b>Marco teórico referencial .....</b>	<b>14</b>
<b>Adolescencia .....</b>	<b>14</b>
<b>Agresión .....</b>	<b>15</b>
Definiendo la agresión.....	16
Agresión vs Violencia .....	17
Teorías sobre la agresión .....	17
Teoría del aprendizaje Social-Cognitiva de Bandura .....	18
Análisis del aprendizaje social de la agresión .....	19
Origen de la agresión: aprendizaje por observación y aprendizaje por experiencia directa.....	19
Instigadores de la agresión .....	20
Condicionamiento de mantenimiento .....	23
<b>Violencia .....</b>	<b>24</b>
Modalidades y tipos de violencia .....	27
<b>Bullying.....</b>	<b>28</b>
Características del bullying .....	30
Diferencias o semejanzas con otros términos.....	30
El bullying en México .....	32
Acciones en México .....	33
La importancia de diferenciar el bullying de otros tipos de violencia.....	37
Tipos de Bullying .....	39
Actores involucrados .....	41
<b>Cyberbullying.....</b>	<b>46</b>
Características del cyberbullying.....	48
El cyberbullying en México .....	49
Tipos de cyberbullying .....	50
Ciberagresores .....	52
Cibervíctimas.....	54
Ciberespectadores.....	54
<b>Implicación de las TIC en el fenómeno.....</b>	<b>55</b>
Sociedad de la información, Sociedad del conocimiento y TIC.....	57
Los jóvenes nativos digitales.....	59
Consecuencias del cyberbullying .....	61
<b>Estudios sobre el bullying .....</b>	<b>62</b>
Bullying: Ámbito internacional.....	62
Metodologías e instrumentos utilizados en las investigaciones .....	63
Estudios en Europa .....	64
Estudios en Latinoamérica.....	67
Estudios de Bullying en el ámbito nacional .....	69
<b>Estudios sobre el cyberbullying.....</b>	<b>73</b>
Cyberbullying: Ámbito internacional.....	73
Preguntas de investigación y objetivo en los trabajos que se han realizado en torno al tema...	73
Metodología e instrumentos utilizados en las investigaciones.....	74
Resultados Internacionales acerca de Cyberbullying .....	75
Cyberbullying: Ámbito nacional .....	76
Metodología e instrumentos utilizados en las investigaciones a nivel nacional.....	77

<b>Método</b> .....	<b>78</b>
Planteamiento del problema .....	78
Preguntas de investigación.....	81
Objetivos del estudio.....	81
Tipo de estudio y diseño .....	82
Definiciones conceptuales, operacionales e hipótesis.....	83
Participantes y muestreo.....	85
Escenario .....	87
Instrumentos .....	87
Procedimiento de recolección de información .....	95
Consideraciones éticas.....	96
<b>Resultados</b> .....	<b>97</b>
Datos sociodemográficos .....	97
Resultados globales.....	100
Resultados de espectadores.....	104
Resultados de víctimas .....	112
Resultados de agresores .....	119
Casos específicos .....	129
Análisis estadísticos .....	133
<b>Discusión</b> .....	<b>139</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>147</b>
<b>Lista de referencias</b> .....	<b>155</b>
<b>Anexo 1. Instrumento</b> .....	<b>162</b>

## Índice de tablas y figuras

### Tablas

Tabla I. Tipos de acoso escolar de acuerdo a la SEP.....	39
Tabla II. Tipos de cyberbullying de acuerdo a la vía por la que se producen. ....	50
Tabla III. Tipos de cyberbullying de acuerdo a la acción que se realiza. ....	51
Tabla IV. Distribución de la muestra. ....	86
Tabla V. Jueceo del instrumento.....	89
Tabla VI. Apartados, categorías y preguntas del instrumento.....	91
Tabla VII. Categorías encontradas en el cuestionario y su relación con las propuestas con Ortega, Calmaestra y Mora (2008). ....	100
Tabla VIII. Escala de espectadores.....	104
Tabla IX. Escala de víctimas .....	112
Tabla X. Escala de agresores .....	120
Tabla XI. Consideración de puntajes. ....	129
Tabla XII. Casos específicos. ....	130
Tabla XIII. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable de sexo.....	133
Tabla XIV. Tabla respecto al tipo de agresión que ejercen/observan/reciben los agresores, los espectadores y las víctimas .....	134
Tabla XV. Tabla sobre los sentimientos de los espectadores de acuerdo a la variable sexo.....	135
Tabla XVI. Tabla sobre los sentimientos de las víctimas de acuerdo a la variable sexo.....	136
Tabla XVII. Tabla sobre los sentimientos de los agresores al realizar las acciones de acuerdo a la variable sexo. ....	136
Tabla XVIII. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable grado escolar (primer y tercer año). ....	137
Tabla XIX. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable grado escolar (segundo y tercer año).....	137
Tabla XX. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable escuela (CCH y CETIS). ....	138
Tabla XXI. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable escuela (CETIS y CECYT). ....	138

## Figuras

Figura 1. Distribución de la población por edad.....	97
Figura 2. Distribución de la población por sexo.....	98
Figura 3. Distribución de la población por turno.....	98
Figura 4. Distribución de la población por grado escolar.....	99
Figura 5. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: Si te has enterado que pasan o han pasado este tipo de acciones ¿a quién se lo has dicho? .....	110
Figura 6. ¿Qué sientes cuando observas o sabes que acosan a otros/a personas por el celular o por Internet? .....	111
Figura 7. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta ¿Desde cuándo te acosan o agreden por internet? .....	116
Figura 8. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta ¿Quién te está acosando? .....	117
Figura 9. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: por lo general los que más te acosan ¿Sabes qué edad tienen? .....	118
Figura 11. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Desde cuándo actúas así? .....	123
Figura 12. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Con qué frecuencia realizas estas acciones? .....	124
Figura 13. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Qué edad tienen la o las personas que agredes o molestas de este modo? .....	125
Figura 14. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: Al realizar estas acciones... ¿Actúas en grupo? .....	125
Figura 15. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿A quién agredes y molestas de este modo? .....	126
Figura 16. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Por qué razones tienes estas conductas hacia otras personas? .....	127
Figura 17. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Cómo te sientes cuando molestas de esta forma a otros por Internet o por celular? .....	128

## Resumen

La educación media superior (EMS) en México ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, a ella asisten generalmente adolescentes de entre 15 y 18 años de edad. El clima de violencia ha tenido un alarmante y ascendente escala en México, aunado a ello, los jóvenes suelen dominar los recursos tecnológicos sin supervisión y en muchas ocasiones con prácticas inadecuadas, lo que les lleva a convertirse en blanco fácil de un fenómeno que se gesta no sólo en el interior de las aulas, si no también fuera de ellas. Olweus fue quien en 1970 usó el término de bullying, generado por un interés hacia la violencia entre escolares. El cyberbullying o bullying cibernético se refiere al hostigamiento, intimidación y agresión psicológica a través de la Internet y el teléfono celular. El cyberbullying se clasifica en diversos subtipos de acuerdo a las distintas variables que intervienen y los involucrados: agresores, víctimas y espectadores. El objetivo de esta investigación es determinar el grado de incidencia de cyberbullying en los jóvenes de Educación Media Superior en la Ciudad de México; así mismo identificar conductas, sentimientos y otros aspectos relacionados que intervienen en el comportamiento de los actores en dicho fenómeno. Para tal investigación se seleccionaron, cinco centros que corresponden a las tres modalidades de la EMS (general, tecnológico y profesional medio). Los participantes fueron alumnos que cursan EMS en la Ciudad de México, sin diferencias de sexo o edad, quienes respondieron un cuestionario de manera voluntaria y anónima. Para la recolección de datos se utilizó el Cuestionario de Cyberbullying (CCB, Garaigordobil & Fernández-Tomé, 2011). El instrumento consta de dos apartados, sin embargo, para fines de esta investigación sólo se trabajó con el segundo, que se refiere al cyberbullying, el cual tiene 60 ítems, en una escala tipo Likert. Obteniendo resultados que nos indican la existencia de cyberbullying en la EMS de la Ciudad de México, con una incidencia en víctimas del 61.8%, espectadores 96.2% y agresores 28.8%; siendo la agresión más atestiguada por los espectadores y la más sufrida por las víctimas la difusión de rumores para hacer daño, mientras que los agresores aceptaron realizar en mayor medida el envío de mensajes ofensivos e insultantes; el principal sentimiento que experimentan los espectadores es la preocupación, las víctimas rabia/ira y los agresores al realizar las acciones se sienten bien/contentos; no se encontraron diferencias significativas en cuanto al sexo en los roles de espectador y víctima, pero sí en el rol de agresor que los hombres suelen adoptar con mayor frecuencia. Concluyendo así la existencia del cyberbullying como una realidad dentro de la EMS, y que pese a la existencia del fenómeno, en nuestro país las investigaciones relacionadas con el tema siguen siendo escasas por lo que esta investigación da pie a desarrollar más trabajos que permitan conocer más particularidades del fenómeno. Para ello las instituciones educativas en conjunto con alumnado, padres de familia y diversos profesionales deberán cooperar y crear espacios de diálogo y planificación para hacer frente a dicha problemática.

## Introducción

La educación media superior (EMS) en México, aún es valorada como un bien tanto por los estudiantes como por sus familias y ha tenido un importante crecimiento en los últimos 40 años (Weiss, 2012). El tipo de población que atiende la EMS es en su mayoría, adolescentes y jóvenes de entre 15 y 18 años aproximadamente. Los avances tecnológicos que estos jóvenes suelen dominar, sin supervisión y en muchas ocasiones con prácticas inadecuadas, los lleva a convertirse en blanco fácil de un nuevo fenómeno que se gesta no sólo en el interior de las aulas, si no también fuera de ellas: el cyberbullying.

Actualmente en México, el clima de violencia ha tenido una alarmante y ascendente escala. Niños y jóvenes están resintiendo estos cambios culturales. Dentro de la violencia y sus modalidades, se ha incorporado un nuevo ámbito: el escolar; donde el fenómeno del bullying que si bien no es nuevo; ha llamado la atención por su reciente exposición en los medios de comunicación (televisión, radio, periódicos e internet); ya que se ha dado a conocer las consecuencias negativas que tiene no sólo para los estudiantes en particular, sino también para la sociedad en general.

Este fenómeno, ya había sido estudiado con anterioridad. Un pionero en este tema es Dan Olweus, quien en 1970 en Noruega saca a la luz este término, generado por un interés hacia la violencia entre escolares. Dentro de la tipología del bullying, resalta el cyberbullying como una nueva vía de acoso, hostigamiento y maltrato; que ha evolucionado con el tiempo y a la par de las tecnologías. El cyberbullying es un fenómeno pocas veces nombrado y del cual, son escasas las investigaciones que se han realizado con respecto al tema en nuestro país.

Para Ferro (2012) el cyberbullying o bullying cibernético se refiere al “hostigamiento, intimidación y agresión psicológica a los adolescentes a través de medios electrónicos como la internet y el teléfono celular. A partir de estos medios se difunden correos, información personal, videos o fotografías que atentan contra la intimidad del acosado” (p. 38).

Destacando cinco aspectos exclusivos del cyberbullying: la invisibilidad y el anonimato, el escenario, dado que se presenta en un espacio virtual; el medio de ejecución, la vigencia del maltrato y la cantidad de público que observa la agresión.

El cyberbullying también se clasifica en diversos subtipos de acuerdo a distintas variables que intervienen en él. Además, al igual que el bullying tradicional, tiene tres actores involucrados para realizarse: agresores, víctimas y espectadores. Por lo tanto, el objetivo de ésta investigación fue determinar el grado de incidencia de cyberbullying en los jóvenes de Educación Media Superior de la Ciudad de México, así como conductas, sentimientos y otros aspectos relacionados que intervienen en el comportamiento de los actores en dicho fenómeno.

Para tal investigación se seleccionaron, cinco centros de las tres modalidades de la EMS (general, tecnológico y profesional medio): Colegio de Bachilleres, Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). Los participantes, fueron alumnos que cursan EMS en la Ciudad de México, en cualquiera de los 3 grados que comprende este tipo de educación, no importando el sexo o la edad. Participando de manera voluntaria y confidencial.

Se utilizó el instrumento Cuestionario de Cyberbullying (CCB) de Garaigordobil y Fernández-Tomé (2011), con distintas adaptaciones para su aplicación en nuestro país. El instrumento consta de dos apartados, el primero habla acerca del bullying tradicional y el segundo acerca del cyberbullying, con un total de 69 ítems, en una escala tipo Likert. Para los fines que persigue la investigación, se omitió el primer apartado.

El CCB permite analizar 15 conductas de cyberbullying para identificar víctimas, agresores y espectadores. En relación a las víctimas: tiempo de estar recibiendo el acoso, identificación del agresor así como su edad, sentimientos de la víctima. En relación a los agresores: tiempo de estar realizando el acoso, frecuencia de realización de acciones, actuación individual o

grupal, personas objeto de acoso, identidad utilizada para acosar, razones por las que realiza el acoso y sentimientos experimentados al acosar. En relación con los observadores: pertenencia al grupo acosador, grado de acuerdo con lo que se observa, empatía con las víctimas, acciones que observa, sentimientos que tiene al observar dichas conductas de acoso.

Las adaptaciones que se realizaron para este instrumento fueron de vocabulario y en algunas preguntas se modificó la redacción para que fueran más claras; además en algunos apartados, se omitieron algunas preguntas por considerarse fuera del objetivo de la investigación. Ya con las modificaciones realizadas, el instrumento cuenta con 60 ítems.

Lo que se esperaba lograr con esta investigación exploratoria y descriptiva, era poder ahondar en un tema poco estudiado en nuestro país, en especial en la Ciudad de México y con población de EMS, aportando así referentes que impulsen posteriores investigaciones sobre una situación que está afectando cada vez más a jóvenes mexicanos. A su vez, conocer la incidencia de cyberbullying en este nivel educativo e intentar caracterizar ciertas conductas, sentimientos y razones que presentan los actores involucrados en este fenómeno que los conducen a actuar de esta manera en un espacio que es poco vigilado como el internet.

Así, una vez realizado el trabajo de campo, se efectuó el análisis de los datos obtenidos de las escalas a los alumnos, resultados que arrojan características de las agresiones que más efectúan/reciben u observan los implicados en el fenómeno, los sentimientos que más suelen experimentar, las razones por las cuáles agreden, a quiénes informan cuando sufren u observan alguna agresión, entre otros. Así, se mostró la existencia de cyberbullying en la EMS de la Ciudad de México con una incidencia de 96.2% en los espectadores, 61.8% en las víctimas y 28.8% en los agresores. La caracterización de dicho fenómeno en alumnos de EMS de la Ciudad de México indica como principal agresión reportada tanto por los espectadores (70.8%), como por las víctimas (31.2%) la difusión de rumores sobre alguna persona para hacerle daño, mientras que la principal agresión que admiten realizar los agresores es el envío de mensajes insultantes y ofensivos a través de Internet o de celular (17.4%).

Por otro lado, la investigación arroja resultados relacionados con los sentimientos: las víctimas por ejemplo destacan sentir rabia/ira con un 22.8% como uno de los sentimientos que más frecuentemente experimentan al enfrentarse a las agresiones; los espectadores por otro lado sienten con más frecuencia la preocupación (51.6%) y; en los agresores la emoción que suelen experimentar con más frecuencia es el sentirse bien o contentos (35.8%) al agredir a los demás. Aunado a ello, se encontraron casos específicos que nos indican altos niveles de victimización o agresión por parte de los alumnos.

El contenido de esta investigación, se centra en la descripción del bullying y cyberbullying, analizando la violencia y la agresión, así como la implicación de las tecnologías en el cyberbullying y la interacción que se da con lo adolescentes, además de aclarar el panorama de la Educación Media Superior en la Ciudad de México en cuanto al fenómeno; aunado a ello, un análisis de diferentes estudios tanto a nivel nacional como internacional acerca del bullying y el cyberbullying enfatizando, resultados y metodología utilizada.

Aspectos fundamentales que abarca este trabajo son: el método utilizado en el cual se describe la metodología con la cual se abordó la problemática, el instrumento que se utilizó y las adaptaciones correspondientes; así como los resultados arrojados de dicha investigación analizados con ayuda del programa SPSS; en la discusión el contraste de la teoría con los principales hallazgos y finalmente las conclusiones a las que se llegó con esta investigación tomando en cuenta la perspectiva del psicólogo educativo.

## **Marco teórico referencial**

En este capítulo se analizarán conceptos que son clave para el desarrollo de esta investigación: adolescencia, violencia, sus tipos y modalidades; en especial, un tipo de violencia que se desprende en espacios escolares: el bullying, definiremos el término, describiremos sus características así como la semejanza y diferencia con otros fenómenos, las acciones que se han tomado en México, los tipos de bullying y los perfiles de los actores involucrados en este fenómeno; posteriormente nos enfocaremos en un tipo específico de bullying: el cyberbullying, abordando la definición conceptual, características, acciones emprendidas en México, sus tipos, perfil de los actores, la implicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el fenómeno y su relación con los jóvenes, así como las consecuencias que este fenómeno produce en quien lo ejerce, quien lo recibe y quien lo presencia.

### **Adolescencia**

Algunos investigadores han centrado sus estudios en la adolescencia por ser esta una etapa en la que se presentan diversos fenómenos. El cyberbullying es una problemática que se desea estudiar en el nivel medio superior, donde la población vulnerable son precisamente los adolescentes. Es importante no confundir el término; para ello siguiendo a Delval (1994) señaló que:

...no debe identificarse, sin más la adolescencia con la pubertad, porque mientras esta es semejante en todas las culturas, la adolescencia es un periodo de la vida más o menos largo que presenta variaciones en los diferentes medios sociales. La adolescencia es un fenómeno psicológico que se ve determinado por la pubertad, pero no se reproduce en ella (p. 544).

Encontramos una primera diferenciación del término adolescencia contra pubertad, mientras que el mismo Delval (1994, p. 545) retoma a Hall (1904), quien mencionó que:

La adolescencia es una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el/la joven se encuentran divididos entre tendencias opuestas. Además la adolescencia supone un corte profundo con la infancia, es como un nuevo nacimiento (p. 545).

Finalmente Palacios (1995) dice que:

Por adolescencia solemos entender la etapa que se extiende, grosso modo, desde 12-13 años hasta aproximadamente el final de la segunda década de la vida. Se trata de una etapa de transición en la que ya no se es niño, pero en la que aún no se tiene el estatus de adulto (p. 299).

Autores tales como Delval (1994) y Palacios (1995) atribuyen características a la adolescencia tales como: la etapa final del crecimiento, comienzo de la reproducción, inicio en la inserción de grupos de adultos y su mundo, integración en la sociedad con un papel legal del joven, forman parte de un sistema escolar o algún otro contexto de aprendizaje, búsqueda de una cultura de edad, propias modas, hábitos, estilo de vida y valores.

Así, la adolescencia se caracteriza por ser una etapa de múltiples cambios en diversas esferas de la vida de una persona; cambios que en muchas ocasiones los adolescentes no afrontan de a mejor manera, mostrándose confundidos. Acciones que los muestran vulnerables ante ciertos fenómenos cotidianos.

## **Agresión**

Para poder entender fenómenos como el cyberbullying es necesario hacer una revisión teórica de la agresión como principal constructo que nos permita llegar a la comprensión del mismo, de esta manera aproximarnos de forma más objetiva al tópico teniendo una noción más clara.

Bandura (1984, p. 27) consideró que la violencia que hemos contemplado a través de las edades es tan universal como la vida misma y ha sido parte integrante del proceso evolutivo. El hombre predomina como el agresor más violento de todas las especies, por esta razón es esencial para nuestra supervivencia entender mejor en que consiste la agresión humana. Sabemos que la agresión del hombre dirigida a sus semejantes no es particularmente adaptativa, pero debió serlo en nuestra historia evolutiva, o la selección natural ya hubiese arrancado esta conducta de nosotros. A través de nuestra tecnología se ha llegado a establecer el dominio de la especie humana; sin embargo, queda la agresión que amenaza

nuestra supervivencia: la agresión del hombre por el hombre. En los seres humanos, nuestros avanzados sistemas de comunicación multiplican el tipo de agresión aprendida ya que no solo el ambiente humano refuerza directamente la agresión, sino que luego comunicamos esta información a otros individuos.

### **Definiendo la agresión**

En busca de la definición de un término tan ambiguo, en un abanico tan amplio y variado, diversos autores han tratado de construir un concepto que logre englobar desde varios ángulos la agresión para de esta manera poder estudiarla y entenderla. “La conducta agresiva es un comportamiento básico y primario en la actividad de los seres vivos, que se presenta en la totalidad del reino animal” (Carrasco y Gonzales, 2006, p. 8). De acuerdo con Carrasco y Gonzales, “el concepto de agresión se ha empleado históricamente en contextos muy diferentes, aplicado tanto al comportamiento animal como al comportamiento humano infantil y adulto” (p. 8).

En sus esfuerzos por delimitar conceptualmente la agresión dichos autores, hacen una revisión de la literatura destacando definiciones tales como: conducta cuyo objetivo es dañar a una persona o a otro objeto (Dollard et al., 1939); respuesta que produce un estímulo doloroso en otro organismo (Buss, 1961); conducta adquirida controlada por reforzadores, la cual es perjudicial y destructiva (Bandura, 1972); conducta voluntaria, punitiva o destructiva, dirigida a una meta concreta, destruir objetos o dañar a otras personas (Spielberger et al. 1983; 1985); conducta intencional que puede causar daño físico (Serrano, 1998); comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien ya sea mediante insultos o comentarios hirientes, o bien físicamente a través de golpes, violaciones, lesiones, etc. (Cantó, s.f.).

Por otro lado, Gross (1998) citando a Berkowitz (1993), señala que:

La agresión siempre se refiere a cierto tipo de conducta, ya sea física o simbólica, que se lleva a cabo con la intención de dañar a otro. Reserva el término violencia para una forma extrema de agresión, un intento deliberado por causar daño físico grave (Gross, 1998, p. 437).

A su vez menciona que los psicólogos humanistas han hecho distinciones entre la agresión positiva o natural que se dirige en gran medida a la defensa propia y la agresión patológica o violencia, que resulta cuando la propia naturaleza interna se ha distorsionado o frustrado (Maslow 1968, citado en Gross (1998).

Finalmente, Lorenz (1966) citado por Gross (1998, p. 438), define la agresión como “el instinto de lucha en bestias y hombres que se dirige en contra de miembros de su misma especie” (p. 438).

### **Agresión vs Violencia**

Es común que algunas definiciones de violencia no se distingan claramente del concepto de agresión, pero es importante destacar que el término violencia se suele emplear para dirigirse a conductas agresivas que se encuentran más allá de lo natural, Carrasco y Gonzales (2008, p. 10) denotan características que diferencian ambos conceptos, siendo la violencia caracterizada por sus conductas de ímpetu, intencionada, destrucción, perversión o malignidad mucho mayores que las observadas en conductas meramente agresivas, así como su aparente carencia de justificación. A hora bien una de las características que más cabe resaltar es la ilegitimidad de la violencia, la cual conlleva la ausencia de aprobación social y la agresión en algunos casos puede ser legítima (p. 8).

### **Teorías sobre la agresión**

El estudio de la agresión ha sido por mucho tiempo foco de atención en las investigaciones. Los enfoques desde los que se aborda suelen ser muy diversos puesto que existe una gran discusión en torno al tópico y la manera de investigarlo. La agresión suele determinarse como una característica de los seres humanos con la que se nace, también se atribuye a los aspectos cognoscitivos del aprendizaje.

Para sostener estas determinaciones siguiendo a Gross (1998, p. 438), quien a raíz de varios autores (Lorentz, 1966; Freud, 1923; Berkowitz, 1966; Dollard y Miller, 1939; Bandura, 1977; Olweus, 1980) encontró diversos enfoques:

- Enfoque etológico. Los etólogos consideraron la agresión, instintiva en todas las especies, este comportamiento está marcado por la base fisiológica y es vista como algo claramente importante en el desarrollo evolutivo.
- Enfoque Psicoanalítico. Freud reconoció la agresión como un instinto diferente de la sexualidad, representada por Tanatos agresión y destructividad innatas dirigidas principalmente en contra de sí mismo.
- Teoría de la señal agresiva, que no es otra cosa que las señales que se necesitan para que el enojo o el dolor se conviertan en agresión, Berkowitz denomina agresión aversivamente estimulada, al resultado del efecto negativo producido por un suceso desagradable.
- Hipótesis Frustración-agresión. Dollard y Miller proponen esta hipótesis donde según esta la agresión siempre es consecuencia de la frustración y viceversa.
- Teoría del aprendizaje social. La explicación de la conducta agresiva de Bandura, señala que existen tres tipos de mecanismos, el que origina la agresión (aprendizaje por observación y experiencia directa), mecanismos instigadores de la agresión y mecanismo mantenedores de la agresión.
- Modelo del desarrollo de la conducta agresiva. Olweus, quien señala cuatro precursores: el temperamento difícil, actitudes maternas negativas hacia el niño, disciplina autoritaria y disciplina permisiva.

### **Teoría del aprendizaje Social-Cognitiva de Bandura**

Como se aprecia en el apartado anterior existen diversos enfoques para poder estudiar la agresión; pero depende de la intención de la investigación, la perspectiva por la que se opte para abordar su estudio. Considerando esto, a continuación se desarrolla la teoría del aprendizaje Social-Cognitiva de Albert Bandura (1982) ya que constituye uno de los modelos más explicativos en referencia a la agresión humana.

En su explicación de la conducta agresiva según Carrasco y Gonzales (2006, p. 22), citando a Bandura (1975), se asumen en gran medida las aportaciones procedentes de la aproximación conductual, diferenciando tres mecanismos: en primer lugar los mecanismos que originan la agresión destacando el aprendizaje por observación y el aprendizaje por

experiencia directa, en segundo lugar los mecanismos instigadores de la agresión donde intervienen otros procesos tales como la asociación del modelado con consecuencias reforzantes, la justificación de la agresión, la actividad emocional y la aparición de instrumentos específicos o procedimientos y; en tercer lugar encontramos los mecanismos reforzadores de la agresión (p. 22).

Los aportes de Bandura (1982) han sido en gran medida utilizados para explicar los efectos de la exposición de la violencia.

### **Análisis del aprendizaje social de la agresión**

Para el siguiente análisis retomaremos las ideas principales del trabajo de Albert Bandura, por ser una teoría completa de la agresión que nos permite entender el constructo de una manera más holística. Bandura (1984), mencionó que “las personas no nacen con repertorios prefabricados de conductas agresivas; deben aprenderlo de una u otra manera” (p. 310).

Con anterioridad se mencionó que existen tres grandes aspectos los cuales son: el origen de la agresión, los instigadores de la agresión y los reforzadores de la agresión, a continuación se retoma los aportes de Bandura (1984) haciendo una recopilación de lo más relevante.

### **Origen de la agresión: aprendizaje por observación y aprendizaje por experiencia directa**

En el aprendizaje por observación, Bandura (1984, p. 312, cita a Bandura, 1973) sostiene que:

Las conductas que las personas muestran son aprendidas por observación, sea deliberada o inadvertidamente a través de la influencia del ejemplo. Observando las acciones de otros, se forma en uno la idea de la manera como puede ejecutarse la conducta y, en ocasiones posteriores, la representación sirve de guía para la acción (...) observando la conducta de los demás, puede uno aprender estrategias generales que proporcionen guías para acciones que trasciendan los ejemplos concretos modelados (p. 312).

En la teoría del aprendizaje social se distingue entre adquisición de conductas potenciales destructivas y lesivo y los factores que determinan si una persona efectuará o no lo que ha aprendido. Por otro lado se discuten tres influencias principales de conducta agresiva.

Las influencias familiares. Donde la fuente preeminente de la agresión es modelada y reforzada por la familia, la conducta de los niños está influenciada por los ejemplos de los padres ante las prácticas disciplinarias, los padres proporcionan los métodos de dominación a los hijos quienes a su vez se valen de estas tácticas agresivas para controlar la conducta de sus compañeros.

Las influencias subculturales. La familia está unida a otros sistemas sociales, la subcultura en que reside y con la que tiene contactos constituye otra fuente de agresión. En subculturas agresivas el estatus se gana realizando hazañas de este tipo, es común encontrar tasas altas de conducta agresiva en los lugares donde abundan modelos agresivos.

Modelamiento simbólico. Gran parte del aprendizaje social ocurre por observación casual o directa de modelos de la vida real; sin embargo, los estilos de conducta pueden ser transmitidos a través de palabras, imágenes y acciones. El modelamiento simbólico radica en las conductas agresivas que proporcionan los medios de comunicación masiva. La influencia del modelamiento simbólico es más notable en la propagación colectiva. El contacto social de tácticas y estilos nuevos de la agresión se conforma como un patrón que se propaga rápidamente y se adopta ampliamente.

En el aprendizaje por experiencia directa (Bandura, 1984, p.319), rara vez se enseñan conductas que nunca son ejemplificadas por otras personas, se aprende a luchar por la experiencia misma, la influencia del modelamiento y reforzamiento operan conjuntamente en el aprendizaje social de la agresión en la vida diaria.

### **Instigadores de la agresión**

La mayor parte de los acontecimientos que hacen que la gente agrede adquieren la capacidad de activación no por lo genético sino por las experiencias de aprendizaje. Las personas regulan su conducta de acuerdo al momento, el lugar y las personas hacia las cuales se dirige, tienden a agredir en contextos donde esto es satisfactorio y seguro para hacerlo, existen diversas formas que adoptan los instigadores las cuales se mencionan a continuación.

Influencia del modelamiento. Gran parte de la conducta humana está bajo el control de estímulos de modelamiento, una manera eficaz de que la gente sea inducida a agredir consiste en que haya otros que lo hagan. Las personas que están más expuestas a modelos bélicos tienden a ser más agresivas que las que observan estilos pacíficos.

La teoría del aprendizaje social distingue cuatro procesos mediante los cuales la influencia del modelamiento activa la conducta, estos son: 1) Función discriminativa, donde se tiende a seguir modos prevalecientes pues han dado prueba de ser funcionales y sirven de indicios informativos para que otros se conduzcan de modo similar, 2) Función desinhibitoria, en el caso de conducta lesiva que provoca temores, 3) Activación emocional, al ver que otros agreden genera una fuente de despertamiento emocional de quien observa acrecentando el responder agresivamente y 4) Intensificación del estímulo, el comportamiento agresivo puede incrementar la probabilidad de la conducta agresiva a partir de la influencia de instrumentos específicos (armas).

Tratamiento aversivo. La frustración se ha manifestado en diversos estudios como una de las causas de la agresión, pero no se tienen efectos conductuales uniformes pues los mismos tratamientos pueden generar diferentes respuestas, solo se tiene una propiedad común ante la frustración; es aversiva en grados variables.

En la teoría del aprendizaje social se cree que la frustración emite conducta lesiva, el tratamiento aversivo crea un estado general de activación emocional que puede facilitar toda una gran variedad de conductas según lo que la persona haya aprendido para enfrentarse. La conducta lesiva se relaciona con diferentes clases de antecedentes aversivos:

a) Ataques físicos, si uno desea provocar una agresión, una manera de hacerlo es simplemente golpear a otra persona quien se verá obligada a responder. El dolor es un factor importante a considerar pues si no se ha aprendido la respuesta de agresión mediante este, es probable que se produzca una respuesta mayor. La estimulación dolorosa es incluso un productor menos consistente de la agresión humana.

b) Amenazas o estímulos verbales, lo más común es que los intercambios sociales, amenazas e insultos verbales se conviertan en agresión física. Las afrentas que humillan y amenazan la reputación y estatus del ser humano son los principales precipitadores de la violencia. Los insultos son menos eficaces para quienes evitan las agresiones pero en medios de modelamiento hostil aumentan la agresividad.

c) Reducciones adversas de nivel de reforzamiento, las condiciones aversivas pueden provocar también que la gente emprenda acciones agresivas, la agresión colectiva suele fundarse en la depuración y el descontento que surge de las privaciones como causantes primordiales. Pero esto no es causa suficiente para generar conductas agresivas.

d) Obstaculización de la conducta dirigida a una meta, la interferencia o los obstáculos que impiden llegar a determinada meta resultan factores que incitan a agredir cuando las personas se ven demoradas u obstruidas para obtener lo que desean. Los antecedentes aversivos son condiciones que facilitan las conductas agresivas pero no necesariamente la generan.

Móviles de incentivos. La capacidad del ser humano de proyectarse a futuro ante las consecuencias futuras le ayuda a guiar sus conductas. Gran cantidad de agresión es impulsada por las consecuencias positivas es decir por la recompensa.

Control instruccional. Durante el proceso de socialización la gente es enseñada a obedecer, la obediencia se recompensa y se castiga su incumplimiento. Estableciendo esta forma de control social se puede ordenar y lograr que los demás agredan, sobre todo si se considera que estas acciones son justificadas y necesarias.

El control ilusorio. La conducta agresiva puede quedar sometida a control simbólico, donde cada episodio agresivo puede ser impulsado por creencias ilusorias; es decir, realizar conductas agresivas bajo un control ilusorio sostenido por creencias divinas y paranoias.

### **Condicionamiento de mantenimiento**

El tercer rasgo principal del modelo de aprendizaje social según Bandura (1984), es el relativo a las condiciones que mantienen el responder agresivo. Las personas agreden por muchas razones diferentes, la teoría del aprendizaje social distingue tres formas de control del reforzamiento: el reforzamiento externo directo, el reforzamiento vicario y el autorreforzamiento.

Reforzamiento externo directo. La agresión es fuertemente influida por las consecuencias directas, también por las recompensas extrínsecas, en condiciones no coercitivas se necesitan incentivos positivos tales como: 1) Recompensas tangibles, la conducta agresiva se vuelve persistente cuando se le refuerza de manera con aspectos materiales, 2) Recompensa social y de estatus, conductas agresivas que se mantienen por que se gana recompensas de estatus y aprobación, las respuestas agresivas que son reforzadas socialmente no solo aumentan además incrementan su nivel de agresión, 3) Mitigación del tratamiento aversivo, la acción coercitiva es la forma más directa y rápida de mitigar las condiciones adversas, en condiciones aversivas la gente persiste en conducirse agresivamente, 4) Expresión del daño, se considera que la conducta agresiva se refuerza por los signos de daño y sufrimiento que manifiesta la víctima.

Reforzamiento vicario. Las personas observan repetidamente las acciones de los demás y si son o no recompensados, castigados o simplemente pasados por alto, esto influye en la conducta de quienes observan pues se puede incrementar la tendencia a manifestar conductas agresivas. Bandura (1984, p. 335), cita a Rosekrans y Hartup (1997) donde señalan que “cuando más consistentes sean las consecuencias de la respuesta observada, tanto mayores serán los efectos facilitadores e inhibitorios de los observadores (p. 345).

Autorreforzamiento. Los seres humanos procuran cosas para satisfacerse y se abstienen de cosas que produzcan críticas de sí mismos. En la agresión podemos destacar tres autorreforzadores: el primero es la autorrecompensa por agresión, donde la agresión es una fuente de orgullo personal, el segundo es el autocastigo por agresión, que revela como la autorreprobación de la conducta agresiva mantiene la conducta dentro de los límites de aceptación y la tercera es la neutralización de la autocondenación por agresiones, en esta

rara vez el autor se castiga o se recompensa debido a que la exoneración de la agresión adopta muchas formas:

- a) La atenuación de la agresión por comparación ventajosa, disminuye los alcances de las acciones agresivas.
- b) Justificación de la agresión en función de los principios más elevados, fundamentando la agresión en función de valores más elevados.
- c) Desplazamiento de la responsabilidad, las personas se conducen de manera agresiva cuando la autoridad está dispuesta a asumir la responsabilidad.
- d) Discusión de la responsabilidad, las personas pueden actuar de forma agresiva y participar en actos violentos sin sentirse responsables debido a que reducen su sentido de responsabilidad.
- e) Deshumanización de las víctimas, despojando a los agredidos de cualidades humanas considerándolos como objetos no sensibles, siendo la víctima desvalorizada.
- f) Atribución de culpa a las víctimas, habitualmente se recurre a esta para mitigar los remordimientos propios del agresor, en este proceso los agresores se ven a sí mismos como personas de buena voluntad.
- g) Falseamiento de las consecuencias, en el que se tiende a reducir al mínimo las consecuencias lesivas y a invocar los beneficios potenciales.
- h) Desensibilización graduada, poco a poco los participantes en conductas agresivas dejan de reconocerlas y las pueden tolerar sin remordimientos.

Con lo anterior, se ha revisado la teoría de la agresión propuesta por Bandura y algunas de sus características; ahora se pasará a revisar el concepto de violencia.

## **Violencia**

El ser humano, ha convivido con la violencia a lo largo del progreso de su historia; desde nuestros inicios como civilización, pasando por la primera guerra mundial hasta nuestros días. En la actualidad, es común observar actos de violencia en diversos lugares: el trabajo, la escuela, el hogar, el transporte público y en nuestra comunidad, sólo por citar algunos

ejemplos. Ello debido en gran parte a lo que expuso Villeda “la violencia es resultado de la interacción natural y cultural del ser humano” (2008, p. 22).

En México, la violencia se ha incrementado de una manera sorprendente, parece ser que la misma es parte de nuestro día a día. Se considera normal gritar, insultar y agredir a los demás como una forma de “legítima defensa (y/o) corrección legítima (para forjar nuestro carácter)” (Villeda, 2008, p. 22).

Referente a este aspecto Martín (s. f.), explicó que en la sociedad la violencia es construida, se le brinda un significado y una valoración dependiendo de múltiples factores personales, culturales, ideológicos o simbólicos. Este mismo autor refirió que aunque “en general, pese a que es una realidad que normalmente rechazamos, a veces, sin embargo; nos parece justificada, o al menos, comprensible, y la relativizamos según las circunstancias, las intenciones y las motivaciones en que se produce” (Martín, s. f., p. 228).

Villeda (2008) indicó que es muy difícil poder identificar la violencia ya que estamos acostumbrados a ella, e incluso podemos estarla padeciendo o ejerciendo sin darnos cuenta. Para evitar confusiones y poder entender con mayor claridad qué es la violencia y cómo se distingue de otro tipo de conductas, es necesario definirla.

Miranda (2008) señaló que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 25).

Por otro lado, la violencia puede ser definida como hacer daño a otro, física o psicológicamente, siempre con una intención; asociada, aunque no necesariamente con la agresividad (*Bullying Estatic, Bullying vs. Violence, 2013, párr. 3*). En el mismo orden de ideas Luciano, Marín y Yuli en Acevedo (2012) indicaron que “la violencia no es un concepto unívoco ni designa a un fenómeno singular, por el contrario, involucra la existencia

de múltiples violencias con implicaciones a niveles individuales, familiares, institucionales y sociales, los cuales se articulan potenciando o moderando sus manifestaciones” (p. 16). Bringiotti en Acevedo (2012) explicó que si bien “hay formas históricas y culturales que caracterizan la violencia de nuestro tiempo, sus prácticas son producto de configuraciones particulares en los distintos escenarios” (p. 16).

Por lo tanto, se observa que la violencia es un fenómeno sumamente complejo, cargado de matices ideológicos y culturales, que señaló Martín (s. f.) “buscan brindar una valoración que genera toda conducta agresiva” (p. 231); dependiente de factores socioculturales de aprendizaje de acuerdo a los contextos en los que nos desarrollamos; y a su vez, “un instrumento de acción simbólica, es decir, que nace de unas intenciones y finalidades (cognitivo-emotivas), produce unos resultados y efectos prácticos y, muchas veces se implementa e interpreta siguiendo códigos simbólicos” (p. 231). Así se podría decir que la construcción de la violencia es un proceso bivalente sujeto-cultura (cognitivo-perceptual) de lo que sucede en el medio en el que se desarrolla.

Por otro lado, aunque se podría pensar que la violencia y la agresividad son sinónimos, esto no es necesariamente así. De acuerdo con Villeda (2008), la violencia es producto de nuestra evolución cultural (por lo tanto se hereda), pero puede ser modificada; mientras que la agresividad es parte de nuestra naturaleza por instinto de supervivencia (es un rasgo biológico, resultado de la evolución ontogenética). Contrastando este punto, se encuentra la postura de Olweus (s. f.), quien consideró que “la violencia se debería definir como comportamiento agresivo donde el actor o autor utiliza su propio cuerpo o un objeto externo (incluso un arma) para infligir una lesión o un daño, relativamente grave a otro individuo con una intencionalidad” (p. 4); si se presta atención, Olweus adoptó una postura en la cual la violencia sólo será tal si se emplea el uso de la fuerza física (o un objeto) para causar daño.

Sin embargo, la violencia puede presentarse no sólo físicamente (golpes, patadas, empujones) sino como indicó Villeda (2008), siguiendo a la OMS, en “(...) probabilidades de causar la muerte, lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” por lo tanto, se presenta de diversas maneras.

## **Modalidades y tipos de violencia**

Las maneras en las que se presenta la violencia varían. Siguiendo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2014), esta se clasifica en modalidades y tipos.

Dentro de las modalidades de violencia se incluyen: violencia familiar, laboral, docente, en la comunidad e institucional y los tipos de violencia van desde la física (más común), violencia psicológica, patrimonial, económica y sexual. Otros autores como Acevedo (2012), diferenciaron otra tipología: la violencia indirecta, relacionada con prácticas de indiferencia con los actos violentos; y la directa de carácter personal donde se utiliza la fuerza física o la palabra; mientras que Villeda (2008) agregó a los tipos de violencia la cultural y estructural.

Se debe tener en cuenta que, un acto de violencia, puede contener implícitamente dos o más tipos de violencia, por lo cual, el fenómeno se torna más complejo. Así, a partir de lo anterior y, teniendo en cuenta a Magenzo y Tchimino en Acevedo (2012) quienes afirmaron que la violencia es un fenómeno que ha sido estudiado en un gran número de investigaciones por el modelo ecológico “el cual explora la relación entre los factores individuales y contextuales, y que considera la violencia como producto de muchos niveles de influencia sobre el comportamiento” (p. 14); se deriva que al estudiar la violencia, sus tipos y consecuencias, se debe tener en cuenta no sólo al agresor situado en un factor individual sino también las relaciones sociales, el nivel de la colectividad y el nivel social.

Dentro de la violencia y su modalidades, se encuentra otro ámbito: el escolar. "La violencia en las escuelas no es ocasional, ejercida por individuos identificables, sino cotidiana, se expresa en múltiples formas, por sujetos no reconocidos fácilmente y establece vínculos extra escolares" (González, 2009, p. 14). Así el fenómeno del bullying, que si bien no es nuevo; ha llamado la atención por su reciente exposición en los medios de comunicación (televisión, radio, periódicos e internet); ya que se han dado a conocer las consecuencias negativas que tiene no sólo para los estudiantes en particular, sino también para la sociedad en general.

Siguiendo a González "se pone más atención a lo que sucede en clase o en el colegio, porque han ocurrido nuevos modos de ejercer violencia, porque parece que viene de muchas partes, en muchas formas, en todos lados"(2009, p. 7).

La violencia de acuerdo a Martínez (s. f.) "se justifica cuando tiene cara de progreso, y sólo preocupa cuando desborda y pone en peligro el orden edificado" (p. 6). Es por ello que ante el aumento de casos de bullying entre los jóvenes en las escuelas, y sobre todo, el auge de una de sus tipologías: el cyberbullying, se abordará este fenómeno en el siguiente apartado.

## **Bullying**

El bullying es un fenómeno que se manifiesta en el ámbito escolar y que ha adquirido nuevas formas para hacerse presente. Durante muchos años el fenómeno del bullying ha formado parte de los tipos de violencia que ocurren en la escuela, pero es en 1970 que el Dr. Dan Olweus saca a la luz el término bullying, creando así el primer programa anti-acoso escolar en Noruega (Arroyave, 2012).

Harris y Petrie (2006) indicaron que fue a finales de 1960 y principios de 1970 que en Suecia se despertó un interés por el fenómeno de la violencia entre escolares, al que se denominó "acoso". Olweus acuñó el término Bullying para referirse a "aquellas conductas agresivas que ejerce, de manera repetida, un alumno o grupo de ellos sobre otro, con la intención de hacer daño y establecer una relación de control-sumisión en la que el agredido no pueda defenderse" (en Marín & Reidl, 2013, p. 12).

En la actualidad el fenómeno ha cobrado fuerza, preocupando a la sociedad; por ello, varios autores se han dado a la tarea de investigar y tratar de definir el bullying, tipificarlo y atribuirle características que puedan diferenciarlo de otros términos. Una definición aceptada universalmente según Lopes y Saavedra citados en Fante (2012) dicen que:

El bullying comprende todas las actitudes agresivas, intencionales y representativas que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro(s),

causando dolor y sufrimiento y ejecutadas dentro de una relación desigual de poder, haciendo posible la intimidación de la víctima (p. 11).

Autores como Cobo y Tello (2008), Ferro (2012) y Harris y Petrie (2006) coincidieron en distintos aspectos con esta definición. Es importante señalar que la definición antes mencionada, ha sido tomada como universal y es aceptada por la literatura. Sin embargo, otros autores, como Ortega citado por Acevedo (2012) definió al bullying como:

Una acción de intimidación, presentada en un contexto social, en la que uno o varios escolares toman como objeto de actuación injustamente agresiva a otro compañero y, lo someten por tiempo prolongado a agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenaza, aislamiento social o exclusión social, aprovechándose de su inseguridad, miedo o dificultades personales para pedir ayuda o defenderse (p. 19).

Por su parte, Ccoicca en Acevedo (2012) precisó al bullying como “un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño por parte de otro u otros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, amenazarlo y que atentan contra la dignidad del niño” (p. 20).

Ortega y Mora- Merchán citados por Gómez et al. (2007), lo delimitaron como:

Una situación social en la que uno o varios escolares toman como objeto de su actuación injustamente agresiva a otro/a y lo someten, por tiempo prolongado a agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenaza, aislamiento social aprovechándose de su inseguridad, miedo o dificultades personales para pedir ayuda o defenderse (p. 168).

Todas las anteriores definiciones concuerdan en que el bullying mantiene actitudes agresivas, de intimidación, hostigamiento en un contexto social y se manifiestan de manera repetida . Sin embargo, creemos que sería prudente considerar algunas situaciones clave como: la posible falta de comunicación en la familia, el miedo, y especificar (como algunos autores) que el bullying no sólo refiere a aspectos físicos sino también psicológicos y sociales.

Dado lo anterior, se enuncia una definición que retoma varios conceptos, situaciones y aspectos clave de diversos autores (Cobo & Tello 2008; Ferro, 2012; Ortega & Mora-Merchán, 2007) permitiendo tener un panorama más amplio del fenómeno, indicando que el bullying es una forma de ejercer violencia en el ámbito escolar, de manera repetida en un lapso

de tiempo, sin que existe una provocación para tales agresiones y; donde el agresor tiene una poder o fuerza mayor que la víctima, además de que lo que se busca es ejercer un daño intencional (psicológico o físico) a la víctima, a través de distintos medios (físico, verbal, no verbal –escrito–o social) afectando así su pleno desarrollo dentro de las actividades escolares, y perjudicando además, distintos ámbitos de la vida del agresor y de la víctima.

### **Características del bullying**

Para abordar el tema de bullying, es importante resaltar las características principales que distinguen este fenómeno de otros tipos de violencia que ocurren en el contexto escolar. Para ello se retoman las ideas de Olweus (s. f.), Acevedo (2012), Cobo y Tello (2008), Ferro (2012) y Harris y Petrie (2006) quienes consideraron cuatro características básicas de este fenómeno: un comportamiento agresivo con la finalidad de causar daño intencionalmente, se habla del tiempo en el que se lleva a cabo la agresión, dado que se produce de manera repetida dentro o fuera del horario escolar, se hace referencia a un desequilibrio de poder y fuerza y finalmente no se requiere provocación aparente por parte de la víctima para que sucedan las agresiones.

Garaigordobil (2011) coincidió en estas características e integró una más: “la intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos” (p. 4).

En la Guía de la Alianza por la Seguridad en Internet (ASI) para la prevención del cyberbullying (2012), se indica que una de las características para que se considere bullying es que “Exista la intención de causarle daño a la víctima, con actos negativos deliberados y reiterativos, en distintas formas” (p. 5).

### **Diferencias o semejanzas con otros términos**

El bullying es un fenómeno que se manifiesta en el mundo, y suele ser objeto de investigación. De acuerdo con Ambrosio (2008) “el término proviene de una adaptación del concepto de acoso moral en el trabajo *mobbing* al acoso moral en escuelas” (p. 103).

Es un término anglosajón para designar la acción y al autor (Acevedo, 2012): “de acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México se deriva de la palabra inglesa *bully*, que literalmente significa “embestir” aunque también ha sido traducido como “matón”. Se trata de un concepto de acoso moral o físico en el ámbito escolar” (Ambrosio, 2008, p. 102).

Siguiendo a Olweus (s. f.), se suele utilizar como sinónimo de abuso entre iguales y se separa de otros tipos de violencia por el contexto en el que sucede y las características de relación de las partes implicadas.

Sin embargo, la forma de nombrar a este fenómeno cambia de acuerdo al contexto donde se encuentre: “en Noruega y Dinamarca el término empleado es *mobbing*. En Francia el término *bullying* fue sustituido por *harcèlement quotidien*, en Bélgica *maltratance*, en Italia por *prepotenza* o *bullismo*, en Japón fue sustituido por *yjime*, en Alemania *agressionen unter shulem*” (Fante, 2012, p. 14).

Es decir, siguiendo a Salgado (s.f., p. 6) “dependiendo de la región y del criterio del investigador, recibe diferentes nombres el mismo fenómeno, siendo el término de *bullying*, el que se utiliza en la actualidad a nivel internacional”. La misma autora indicó que para Trautmann (2008) “la agresión, intimidación o acoso entre escolares recibe la denominación universal de «*bullying*» y hoy en día es una de las formas de violencia que más repercusión está teniendo actualmente sobre las personas en edad escolar”. Siguiendo esa línea la autora enfatizó que:

La preferencia por este término se debe probablemente a que algunos especialistas consideran que «*bullying*» recoge con mayor precisión el concepto del fenómeno, así el Oxford Universal Dictionary (2006), establece entre otras acepciones: «persona o animal que se convierte en un terror para el débil o indefenso»; y el Collins Dictionary (2006), añade a lo anterior «intimidación, abuso»; cuenta, además, la ventaja de ser un término familiar desde hace mucho tiempo en las lenguas escandinavas y germánicas incluyendo los de lengua inglesa para describir este tipo de conductas entre niños en la escuela (...). Sin embargo, no termina de solucionar el problema al no abarcar toda la amplitud de conductas involucradas y presentar problemas de traducción a otros idiomas que introducen ciertos matices de importancia para su comprensión (Salgado, s.f., p. 6).

Podríamos decir entonces que, no existe una única forma de llamar al bullying:

Es más que evidente, el hecho de que al no existir un acuerdo entre los especialistas en la manera de cómo denominar a este fenómeno de maltrato entre iguales, genera confusiones no sólo en su abordaje conceptual, sino también en su intervención (Salgado, s.f., p. 7).

Por lo tanto, y reflexionando con lo anterior, en este trabajo denominaremos al fenómeno descrito en el apartado anterior como: “bullying” por ser el concepto universalmente aceptado, y con más influencia en el ámbito de las investigaciones.

### **El bullying en México**

Actualmente en México se vive un clima de violencia explícita. Día a día nos enfrentamos a situaciones donde se convive con la violencia: desapariciones, secuestros, suicidios, homicidios, asaltos, balaceras, gente insultándose en el tráfico o en el transporte público, intolerancia y frustración, que tiene lugar en diversos ámbitos: hogares, trabajo, calles y centros educativos. Con todo lo anterior, la violencia ha ido siendo asimilada por la sociedad como algo natural en la cotidianidad; y ante este clima desfavorable, las consecuencias empiezan a repercutir en varias esferas de la vida de las personas; en especial en las actitudes de los niños y jóvenes, manifestándose en un espacio donde conviven gran parte de su tiempo: la escuela.

En México, “las investigaciones relacionadas con la violencia escolar son escasas y carentes de contundencia” (Acevedo, 2012, p. 56). Castillo y Pacheco citados en Acevedo (2012), señalaron en este sentido, que no existen datos claros del alcance del problema. Por otro lado, Prieto, Carrillo y Jiménez en Acevedo (2012, p. 57), argumentaron que “pese a los estudios efectuados en México, caracterizados por la exploración de ciertos factores familiares, escolares y sociales sobre los contextos educativos, aún no alcanzan una debida profundidad en el estudio de la intimidación que permita la adecuada intervención”. Cobo y Tello (2008) confirmaron que en México, el interés por este problema es reciente, al grado de que no se cuenta con bibliografía en la que se reflexione sobre este fenómeno en nuestro país, y que la mayoría de la literatura con la que se cuenta, emplea investigaciones y libros de otros países.

De acuerdo a lo anterior, en México sí existen programas e investigaciones relacionados con este fenómeno; sin embargo, no cuentan con una profundización y contextualización adecuadas; ya que las investigaciones que se han hecho se basan en información y situaciones de otros países, con lo cual se descontextualiza las intervenciones que se podrían llevar a cabo a nivel nacional.

Sin embargo, siguiendo a Olweus (s.f), el acoso escolar se debe de interpretar con mucho cuidado, puesto que las respuestas de los estudiantes pueden verse afectadas por diferentes factores como la disponibilidad de las palabras clave apropiadas en su lengua, familiaridad con el concepto de acoso escolar en su cultura y el grado de atención pública al fenómeno.

En México se ha adoptado la traducción de bullying y en algunas ocasiones, se le ha denominado tanto por las autoridades escolares como por el Gobierno como acoso escolar; no obstante, dentro de esta investigación (como anteriormente se hizo mención) denominaremos al fenómeno como “bullying” por ser el concepto universalmente aceptado, y con más influencia en el ámbito de las investigaciones.

En México, el tema del bullying no ha sido abordado de manera formal, el primer antecedente de cifras sobre maltrato escolar infantil son las consultas Juveniles e Infantiles realizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en los años 2000 y 2003 en donde se señala que el: “32% de los menores de 15 años consultados afirmaron ser víctimas de maltrato en la escuela; más de 15% aseguró ser insultado y 13% dijo ser golpeado por sus compañeros” (INE, 2003, p. 10). Derivado de estos datos, el Instituto Nacional de Pediatría decidió iniciar un estudio serio y profundo sobre el tema. Sus conclusiones fueron presentadas a finales de 2008 y confirman que el acoso entre alumnos está aumentando (Secretaría de Educación Pública [SEP] Acoso Escolar, Datos y Cifras, 2014, párr. 3).

### **Acciones en México**

El interés por este fenómeno ha sido reciente, de unos cuantos años a la fecha. Sabemos que la violencia ha existido siempre en los centros escolares de nuestro país; sin embargo, últimamente la atención se ha enfocado en el aumento de agresiones entre escolares, en la

intensidad y el tipo de agresiones que se manifiestan en las escuelas. Por lo tanto el gobierno ha empezado a definir acciones y profundizar más en el tema.

Dentro de la Política del Plan Nacional de Educación 2013-2018 en su meta nacional “México con educación de calidad” establece, en su respectivo enfoque transversal, Estrategia II “Gobierno Cercano y Moderno”, entre sus líneas de acción: Actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica con el fin de que las autoridades educativas Estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, padres de familia y los alumnos (y) definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos.

En la Ley General de Educación (LGE) en su Artículo 33 fracción XV se estipula que:

Se apoyarán y desarrollarán programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre hijas e hijos, la prevención de la violencia escolar desde el hogar y el respeto a sus maestros (LGE, 1993).

Con lo cual el Gobierno pretende incluir dentro de la enseñanza de la no violencia a los padres de familia. También dentro de la LGE se indica que:

Se brindarán curso a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tiene al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación (LGE, 1993).

Incluyendo así, también, dentro de las acciones hacia la no violencia a los docentes como protectores de los alumnos durante su estancia en las escuelas.

Con la creación de Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Federación el 31 de enero de 2012, se pretende regular la violencia generada en los centros escolares. Su objetivo especificado en su Artículo primero fracción I menciona que la utilidad de esta Ley servirá para:

Establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de una cultura de paz,

enfoque de género y de derechos humanos de la infancia y juventud, orienten el diseño e instrumentación, evaluación y control de las políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia en el entorno escolar, especialmente el maltrato escolar que se presenta en los niveles básico y medio superior que se imparten en el Distrito Federal. (Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia del Distrito Federal, 2012, p. 3).

Todas las anteriores acciones, guiadas por ciertos valores tales como: el interés superior de la infancia, el respeto a la dignidad humana, la prevención de la violencia, la no discriminación, la cultura de paz, la perspectiva de género, la resolución no violenta de conflictos, la cohesión comunitaria, la interdependencia, coordinación interinstitucional, integralidad, el pluriculturalismo y reconocimiento de la diversidad; la resiliencia y el enfoque de los derechos humanos.

Además dentro de esta Ley se especifican las actuaciones que deberán de tener todas las instituciones relacionadas con este fenómeno como la SEP, los centros escolares, la Procuraduría General de la República (PGR), entre otras; también se determina lo que se considera maltrato escolar en su Artículo 32°:

Se considera maltrato entre escolares, las conductas de maltrato e intimidación, discriminación entre estudiantes de una comunidad educativa. Asimismo, genera entre quien ejerce violencia y quien la recibe una relación jerárquica de dominación - sumisión, en la que el estudiante generador de maltrato vulnera en forma constante los derechos fundamentales del estudiante receptor del maltrato pudiendo ocasionarle repercusiones en su salud, bajo rendimiento en su desempeño escolar, depresión, inseguridad, baja autoestima, entre otras consecuencias que pongan en riesgo su integridad física y mental. (Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia del Distrito Federal, 2012, pág. 16).

La SEP (2014a) hizo una distinción entre violencia escolar y acoso escolar, donde se enmarca que la violencia escolar es:

Cualquier forma de actividad violenta dentro del marco escolar; resultado de múltiples factores que incluyen: edad, entorno familiar, escolar y de la localidad, inadecuada gestión de la convivencia escolar, exposición de medios electrónicos y televisivos de material violento, juegos electrónicos y/o falta de comunicación asertiva entre los integrantes de la comunidad escolar (SEP, párr. 1).

Mientras que el acoso escolar es:

Maltrato verbal, psicológico o físico entre los alumnos, que se realiza de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Es una agresión metódica y sistemática, en la que el agresor somete a la víctima, a través del silencio, la manipulación, la indiferencia y bajo la complicidad de otros compañeros (SEP, 2014a, párr. 3).

Como se puede observar, las diferencias entre ambos conceptos radican principalmente, en que el primero (violencia escolar) atañe a la comunidad escolar en su totalidad, es decir las agresiones pueden ser de alumnos a profesores o viceversa, padres-alumnos y/o profesores, hacia directivos o autoridades escolares, e inclusive los acontecimientos externos que se puedan presentar en el área escolar y que afecten el entorno escolar, como las pandillas o la venta de droga, el daño a las instalaciones, etc. Mientras que en el acoso escolar, se trata de un hecho entre alumnos específicamente, con acciones reiteradas en un tiempo determinado.

La SEP (2014a) también estipuló a los que son partícipes del acoso escolar: agresores, víctimas y testigos o espectadores (los cuáles se describirán más adelante); la diferenciación de acoso escolar con otro tipo de violencia, coincidiendo (como ya se ha enfatizado en este trabajo) con tres de las cuatro características principales del acoso escolar: intencionalidad, persistencia y, asimetría de poder, agregando una característica más: la naturaleza social del fenómeno.

El mismo organismo, definió al acoso escolar como:

Una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad (SEP, Inicio, 2014a).

Con lo anteriormente descrito, se han puesto en marcha brigadas y campañas anti-bullying en las escuelas del país, donde se intenta incluir en estas acciones a padres de familia y a la escuela en general, ya que sólo así las intervenciones que se realicen podrán tener un resultado eficaz y duradero. Sin embargo, se cree que se necesita profundizar más en el tema y contextualizar las acciones y definición que se hace del acoso escolar.

## **La importancia de diferenciar el bullying de otros tipos de violencia**

Como podemos darnos cuenta se ha tratado de definir el concepto de acoso escolar o bullying desde múltiples perspectivas y, en las diversas definiciones se han encontrado puntos de coincidencia que han hecho que cada día sea más claro y universal el término; sin embargo, también es importante explicitar la diferencia de dicho concepto con otros tipos de violencia que se presentan en el ámbito escolar con la finalidad de no confundir el fenómeno y caer en un error al definirlo y tratarlo.

En el contexto escolar es muy común encontrar peleas violentas, respuestas agresivas a determinadas conductas, desacuerdos entre pares o conflictos que se derivan de las relaciones interpersonales que se producen dentro de la escuela. Con la finalidad de no generalizar, trivializar, ó bien; considerar otros tipos de violencia como sinónimos del acoso escolar, algunos autores como Sharp en Cobo y Tello (2008), mencionaron que es muy importante distinguir el bullying de las peleas ocasionales o desacuerdos entre dos personas o grupos de igual poder o fuerza, ya que éstos no se clasificarían como bullying.

Los casos esporádicos de juego pesado, desinterés académico, conducta antisocial y los conflictos o peleas entre desconocidos tampoco podríamos llamarlos acoso escolar. Los comportamientos agresivos pero que no precisamente se realizan con la intención de hacer daño sino como formas que se establecen entre pares en las que hay consenso de no causar malestar, incomodidad o sufrimiento al otro, tampoco puede ser considerado como bullying (Marín & Reidl, 2013).

Muchas veces los actos agresivos o de violencia generados en la escuela pueden llevarnos a una percepción distorsionada del fenómeno. Por ejemplo una situación escolar donde entre pares se tiende a solucionar un conflicto de forma violenta o agresiva; pudiéndose utilizar la misma con un objetivo lúdico con la que exclusivamente los actores pretenden divertirse (al mismo tiempo siendo bidireccional y con la equivalente fuerza entre los iguales), además de ser un acto de un único encuentro, donde no existen ventajas de uno sobre el otro y se ve propiciada por la situación que se genera en el momento mismo de la interacción con el objetivo de resolver una diferencia de interés (Gómez, et al., 2007).

En efecto la violencia, el bullying o el maltrato escolar son fenómenos complejos que emergen en el contexto de la convivencia y, por tanto, se enmarcan en las normas rutinarias, procesos, sistemas de interacción o intercambio de subjetividades y pautas culturales propias de cada institución escolar. A estas prácticas subyacen conductas, creencias y actitudes de todos los actores involucrados, sean estas de afecto, valoración, satisfacción, amistad, colaboración o tolerancia; así como de desafección, prejuicios, discriminación, exclusión o intolerancia (Román & Murillo, 2011).

El cúmulo de todas estas prácticas derivadas de la convivencia y relaciones interpersonales que se dan en la escuela genera fenómenos, entre ellos el bullying. Es muy importante la delimitación del término, ya que de ello dependerá que las investigaciones que se realicen, las acciones que se tomen entorno al fenómeno y la información sean confiables. No todos los actos de violencia, agresión y de conductas antisociales que se dan en el contexto escolar son bullying.

La falta de información en torno al fenómeno y la variedad de conceptos del mismo, propician que se caiga en el error de confundirlo con otras situaciones de violencia derivadas de las relaciones interpersonales que se generan en la escuela, por ello es importante recalcar que si bien toda conducta violenta es rechazable, en el caso del bullying encontramos rasgos característicos que nos ayudarán a poder identificarlo y a su vez prevenirlo.

Por ello, específicamente para reconocer al bullying, deberán ser tomadas las cuatro características ya mencionadas, puesto que son fundamentales y propias del bullying; además de que estas acciones deben estar enmarcadas en un contexto escolar (dentro de las instalaciones, camino casa-escuela o viceversa) o bien, en un espacio virtual, pero donde los agresores o principales agresores sean reconocidos por la víctima de un espacio escolar. Con ello, evitaremos generalizar el término de bullying a cualquier conducta violenta que en muchas ocasiones, no pertenece a este concepto.

## Tipos de Bullying

El bullying se manifiesta de muchas formas, en términos generales la mayoría de los autores, entre ellos Acevedo (2012), Cobo y Tello (2008), Ferro (2012), Harris y Petrie (2006) y Olweus (1993) coincidieron en dividir al bullying en cuatro grandes modalidades: bullying físico, bullying verbal, bullying social, y por último, cyberbullying. Por su parte, la SEP (2014) dentro de su portal de información respecto al acoso escolar define los tipos de acoso escolar (bullying) como se muestra en la tabla I.

Tabla I. Tipos de acoso escolar de acuerdo a la SEP.

<b>De manera directa</b>	<b>De manera indirecta</b>	<b>Social</b>
Violencia física y verbal: burlas, poner apodos, golpear, insultar, amenazar, acorralar, robar, esconder o dañar las cosas de la víctima.	Violencia psicológica: que no es cara a cara, como divulgación de chismes, secretos y calumnias, mensajes anónimos o leyendas en los baños para insultar y molestar reiteradamente a alguien.	Exclusión, discriminación, mantener aislado a alguien.
Uso de armas: para amenazar o lastimar a la víctima.	Ciberacoso: Usar la Internet, los teléfonos celulares, los mensajes instantáneos o el correo electrónico para difundir calumnias o videos que atenten contra la integridad.	
Violencia sexual.		

Elaborado a partir de la SEP (2014a).

Dentro de la Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del D. F. (2012), en el título tercero: del maltrato entre iguales, Capítulo I Del maltrato entre escolares y sus tipos, en su Artículo 33° fracción I, II, III, IV, V y VI se describen los distintos tipos de acoso escolar que distingue el Gobierno del D.F: psicoemocional, físico directo, físico indirecto, sexual, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación y verbal.

Como se aclaró al principio de este apartado, la mayoría de la literatura coincide en agrupar los tipos bullying en cuatro bloques, por lo cual los describiremos a continuación:

Bullying físico: incluye toda acción corporal como golpes, empujones, patadas, formas de encierro, daño a pertenencias, etc. Además de que estas acciones constituyen la forma más habitual de bullying. El acoso físico, es la forma que más fácilmente se identifica, ya que en la mayoría de los casos deja huellas corporales.

Ccoica en Acevedo (2012), en concordancia con la SEP (2014a) y la Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del D. F. (2012) distinguió dos tipos de bullying físico: conductas directas que se dirigen contra el cuerpo (patadas, puñetazos, zancadillas, etc.) y, conductas indirectas dirigidas contra la propiedad (como robar, romper, ensuciar, esconder cosas).

Bullying verbal: “acciones violentas que se manifiestan a través del uso de lenguaje, como los insultos, poner apodos (sobrenombres) descalificativos, humillar, desvalorizar en público” (Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del D.F, 2012, p.16). También se podrían incluir acciones no corporales pero igualmente dañinas, como amenazar, generar rumores, expresar dichos raciales o sexistas con la finalidad de discriminar, difundir chismes, realizar acciones de exclusión, bromas insultantes y repetidas.

Bullying social: de acuerdo a Magenzo, Toledo y Rosenfeld en Acevedo (2012), es más sutil (pero no por ello menos efectivo); consiste en la exclusión, aislamiento, indiferencia, rechazo, rumores entre otros, pues el intimidador convence a su grupo de pares de excluir a cierto estudiante o grupo de estudiantes.

Cyberbullying: este tipo de bullying es un fenómeno nuevo derivado de los grandes avances tecnológicos; se da a través de medios electrónicos, donde se hacen llamadas, se mandan mensajes que generan hostigamiento, intimidación y agresión. Esta obteniendo un rápido auge debido a las influencias tecnológicas. La Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del D. F. (2012) la definió como:

Toda violencia psicoemocional implementada a partir del uso de plataformas virtuales y herramientas tecnológicas, tales como chats, blogs, redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto enviados por aparatos celulares, foros, servidores que almacenan video o fotografías. Páginas web, teléfonos y otros medios tecnológicos, incluyendo la suplantación de identidad por esa vía de comunicación (p. 17).

Se pensó que la violencia psicológica no podría formar una sólo categoría, ya que se considera que todo tipo de violencia genera afectación psicológica; en acuerdo, la Guía ASI (2012) menciona que: “se ha podido demostrar que en realidad, cualquier tipo de bullying tiene un impacto negativo en el desarrollo de la personalidad (...) de quien lo sufre, con lo que siempre se consideraría psicológico” (p. 7).

Por lo cual, la violencia psicológica entraría en todas las categorías antes mencionadas, y las acciones que están dentro de esta categoría tal y como la describe la SEP, serían colocadas más bien dentro del tipo social.

A su vez, Magenzo y Tchiminno (en Acevedo, 2012), distinguieron varios tipos de violencia escolar dependiendo de quiénes sean los involucrados, existiendo así: violencia entre alumnos, violencia de alumnos hacia docentes, violencia del personal docente hacia alumnos, violencia del personal docente hacia los padres y violencia entre el personal docente. El bullying es un tipo de violencia con señas particulares y específicamente entre alumnos.

### **Actores involucrados**

Dentro del bullying existen diversos roles, otorgados a las personas que interactúan en él, según las acciones que ejecutan. De acuerdo con diversos autores como Acevedo (2012), Ambrosio (2008), Harris y Petrie (2006), Lucio (2012), Matthews y Matthews (2012) y Olweus (s. f.), entre otros; se destaca la existencia de tres roles dentro de este fenómeno: los agresores, las víctimas y los espectadores.

A continuación se describirán brevemente estos roles, cabe mencionar que las características de las personas que asumen estos papeles, están comprobadas en la mayoría de investigaciones que se han realizado respecto al bullying, sin embargo, no es una pauta para generalizar.

#### **Agresores.**

Pueden también ser llamados “*bully*” y es la persona que comete el acoso (Matthews & Matthews, 2012). En la Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el

entorno escolar del Distrito Federal (2012), en su Artículo 2° fracción VIII se describe al agresor como:

Persona generadora de maltrato escolar: estudiante o estudiantes, personal docente, directivos escolares, personal administrativo de las escuelas, padres y madres de familia o tutores que, individual o conjuntamente, infligen algún tipo de maltrato en cualquiera de sus tipos o modalidades contra otro integrante o integrantes de la comunidad educativa (p. 4).

Olweus (s. f.), identificó tres características principales de los agresores: tienen una gran necesidad de poder y dominio, parecen disfrutar teniendo el control y sometiendo a otros; por lo general las condiciones familiares en las que han crecido tiene gran influencia en sus conductas y; sus acciones tienen un componente instrumental claro o de provecho.

La mayoría de la literatura concuerda con algunas características generales de este rol y las personas que lo asumen: Matthews y Matthews (2012), indicaron que tienen dificultades para conseguir amigos, se interesan poco en los sentimientos de los otros niños, excluyen con frecuencia a algunos niños en sus juegos y han presenciado violencia física o verbal en casa; Harris y Petrie (2006) señalaron que los agresores muestran poca ansiedad e inseguridad y no padecen una falta de autoestima (aspecto en el que coinciden con autores como Matthews & Matthews, 2012 y Olweus 1993), aquellas personas bajo su cuidado en ocasiones emplean el castigo físico y las relaciones entre padre-hijo son deficientes.

Las chicas son más propensas al acoso indirecto, mientras que los chicos tienden más al acoso físico, lo habitual es que los agresores sean mayores que sus víctimas (con lo cual cumplirían una de las cuatro características principales del bullying: desequilibrio de poder o fuerza), gozan de cierta popularidad y actúan en grupo, además se les suele describir como individuos enfrentados a los adultos, antisociales y más propensos a contravenir las normas de la escuela.

Por su parte, Olweus en Acevedo (2012) señaló que son individuos con características antisociales y con una importante falta de conexión con la escuela; en el mismo autor se cita a Avilés, quien dijo que en los agresores se destaca el temperamento, el aprendizaje de

conductas violentas o sumisas durante la infancia, experiencias previas de haber sido maltratados por adultos, la falta de autocontrol personal y la inhabilidad social; por otro lado, Acevedo (2012) citando a Paredes, Álvarez, Lega y Vernon, describió que el agresor suele ser impulsivo y con necesidad de dominar.

Ccoica (en Acevedo, 2012) indicó ciertos rasgos de las personas que asumen este rol: baja capacidad de empatía, insensibilidad hacia el dolor ajeno, bajo autoconcepto, alta autoestima, capacidad de liderazgo, bajo rendimiento académico, sentimientos de ira, hostilidad, depresión y riesgo de suicidio además de baja tolerancia a la frustración, Olweus en Acevedo (2012) identificó tres tipos de agresores, que a continuación se detallan:

El primero es el agresor/acosador asertivo este “es un tipo de agresor con buenas habilidades sociales y popularidad en el grupo es capaz de organizar o manipular a otros para que les cumplan sus órdenes” (Olweus en Acevedo, 2012, p. 33) este tipo fue reconocido por Matthews y Matthews (2012) como agresores *cool* quiénes son confiados y tiene alto estatus.

De acuerdo a lo anterior hay dos clases de chicos populares: los populares queridos, que son vistos como confiables, amables, considerados y amistosos y; los populares percibidos, estos chicos son socialmente prominentes y son envidiados o admirados. Sus compañeros los pueden etiquetar como arrogantes y creídos.

Los bullies *cool* pertenecen a este segundo grupo percibido como popular. Insultan, ridiculizan, acosan y excluyen a sus víctimas para mantener su posición social (Matthews & Matthews, 2012, p. 129).

El segundo tipo de agresor es el agresor/acosador poco asertivo:

Representado por aquel sujeto que manifiesta un comportamiento antisocial y que intimida y acosa a otros directamente, a veces como de su falta de autoestima y de confianza en sí mismo (gracias a su comportamiento de acoso consigue su rol y estatus dentro del grupo, por lo que puede atraer a otros) (Olweus en Acevedo, 2012, p. 34).

El tercer tipo de agresor es el acosador-víctima visto como “aquel que acosa a compañeros más jóvenes que él y, es a la vez acosado por chicos mayores o incluso es víctima en su propia casa” (Olweus en Acevedo, 2012, p. 34). Matthews y Matthews también identificaron a este tipo de agresor: los identifican como bullies acosados y mencionan que “son abusados en casa o la escuela, o en ambas. Tienen pocos amigos y hay un estatus bajo entre sus

compañeros. Son solitarios y alienados (...) los bullies acosados son usualmente los responsables de masacres escolares” (2012, p. 128).

### **Víctimas.**

Son las personas que reciben la agresión. Dentro de la Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del Distrito Federal en su Artículo 2º fracción IX se describe a este rol como:

Persona receptora de maltrato escolar: integrante de la comunidad educativa que sufra algún tipo de maltrato en cualquiera de sus tipos o modalidades por parte de otro integrante o integrantes de la comunidad educativa (p. 4).

Por lo general, en una gran parte de la literatura con autores como Acevedo (2012), Harris y Petrie (2006), Lucio López (2012), Olweus (1993), entre otros se les suele caracterizar como personas situadas en lo más bajo de la escala social, ansiosas e inseguras, sensibles y calladas, usualmente carentes de autoestima, con un concepto negativo de sí mismas, tendientes hacer físicamente más débiles, no presentan conductas agresivas, no suelen tener muchos amigos, y por lo regular se aíslan o se encuentran solas.

Un gran número de autores como Avilés y Díaz-Aguado (en Acevedo 2012), partiendo de la observación de Olweus (1993), diferenciaron a dos tipos de víctimas: las víctimas pasivas y las víctimas provocativas. Las víctimas pasivas son:

Aquellos estudiantes que expresan reacciones de ansiedad y sumisión, a la vez que son débiles físicamente, en general mantiene una actitud negativa ante la violencia o el uso de métodos violentos, y ante las agresiones prefieren huir o llorar en el caso de los más pequeños, suelen ser más sensibles y en muchos casos permanecen solos en la escuela (Olweus en Acevedo, 2012, p. 34).

Las víctimas provocativas “son aquellos estudiantes que combinan ansiedad y reacción agresiva y, en general exhiben un comportamiento que causa tensión y agitación en su entorno, como personas con baja concentración, o los hiperactivos” (Olweus en Acevedo, 2012, p. 34).

Respecto a esta característica en las víctimas provocativas, Avilés (citado en Acevedo 2012) indicó que este tipo de víctimas tiene rasgos ansiosos y de reacciones agresivas, lo cual es utilizado por el agresor para excusar sus conductas, bajo el argumento de “él me provocó”; también se ha observado que:

Frecuentemente sus comportamientos provocan a muchos estudiantes de su clase y, como consecuencia se producen reacciones negativas en gran parte o incluso en toda la clase. Su situación de asilamiento y fuerte impopularidad los hace ser rechazados por la mayoría de sus compañeros (...) y esta situación origina que sean seleccionados como víctimas” (Lucio, 2009, p. 25).

Entre las consecuencias que devienen para las víctimas al ser sometidas a actos de bullying están: dificultades de aprendizaje, desinterés o incluso fobia escolar, bajo rendimiento, gran absentismo, estrés, trastornos psicológicos, depresión, angustia y rabia reprimida, ansiedad e incluso en casos más graves el suicidio (Hernández & Solano, 2007).

### **Espectadores.**

Según la Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del Distrito Federal en su Artículo 2º fracción XIII este rol es definido como:

Receptor indirecto del maltrato escolar: familiares y, en su caso, tutores de la persona receptora del maltrato en la comunidad educativa, personas que tengan o hayan tenido relación o convivencia con aquella y que sufran, hayan sufrido o se encuentren en situación de riesgo por motivo del maltrato ejercido en el entorno escolar; se considerarán también a aquellas personas que presencien el maltrato que se ejerce contra integrantes de la comunidad educativa, en calidad de testigos (p. 2).

Hazler en Harris y Petrie (2006) mencionó que las personas que asumen este rol suelen tener sentimientos enfrentados: enfado, tristeza, miedo, sumisión, pérdida de empatía, falta de solidaridad, interiorización de conductas antisociales, sentimientos de culpabilidad e indiferencia. Además menciona que espectadores y víctimas reaccionan fisiológicamente de forma similar y que, cuando están expuestos a este tipo de violencia durante un periodo prolongado de tiempo, suelen desensibilizarse ante conductas violentas en la escuela.

Por otro lado, Fernández (en Lucio 2012) expuso que los observadores suelen adoptar distintas posturas: promover y/o participar activamente en las agresiones, apoyar

pasivamente las agresiones, rechazar pasivamente las agresiones o enfrentar activamente las agresiones. De manera similar, Ccoica en Acevedo (2012), distinguió cuatro tipos de espectadores: pasivos, identificados por alumnos que saben de la situación y callan porque temen ser las próximas víctimas o porque no sabrían como defenderse; antisociales, alumnos que acompañan en los actos de intimidación; reforzador, aunque no participa de manera directa en la agresión, observa las agresiones, las aprueba e incita y; el asertivo, representado por alumnos que apoyan a la víctima, y a veces hacen frente al agresor.

Lucio (2012) indica que “su participación positiva sería de vital importancia para detener una agresión, pues el agresor al ver que su conducta es inadmisibile se detendría (p. 28)”. Olweus (s. f.) indica que la presencia de espectadores en la dinámica de bullying construye un contagio social, creando un círculo de pasividad y legitimación de prácticas agresivas.

### **Cyberbullying**

Como se ha revisado con anterioridad, dentro de la problemática de violencia escolar, el bullying es hoy en día, un tema de interés que destaca por su práctica cada vez más común. Dentro de la tipología del bullying, resalta el cyberbullying como una nueva vía de acoso, hostigamiento y maltrato; que ha evolucionado con el tiempo y a la par de las tecnologías. El cyberbullying es un fenómeno pocas veces nombrado y del cual, son escasas las investigaciones que se han realizado con respecto al tema.

Los primeros datos presentados sobre cyberbullying se dieron a finales del 2006, en el Congreso de la Sociedad de Psicólogos Londinenses, en el cual el equipo de investigación de Peter K. Smith, definió al cyberbullying como: “el uso de aparatos informáticos para causar daño constante a otro” (Mendoza, 2013, p. 11).

Este fenómeno ha ido en aumento de manera importante, es por ello que diversos autores se han dado a la tarea de construir una conceptualización del término. Para Ferro (2012), el cyberbullying o bullying cibernético se refiere al “Hostigamiento, intimidación y agresión

psicológica a los adolescentes a través de medios electrónicos como la internet y el teléfono celular. A partir de estos medios se difunden correos, información personal, videos o fotografías que atentan contra la intimidad del acosado” (p. 38).

Skrzypiec citado en Román y Murillo (2011), señala que:

El llamado bullying cibernético es un medio en el cual se maltrata y denigra al estudiante de distintas formas a través de teléfonos celulares, páginas web, blogs, redes sociales (Facebook, hi5, twitter), You Tube u otros medios compartidos y utilizados por los escolares en internet (p. 39).

Por otro lado, Ortega, Calmaestra y Mora (2008) citando a Smith, definen el cyberbullying como “una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma” (p. 184).

Smith, Mandhavi, Carvalho y Tippet (citados por García et al., 2010) mencionaron que el cyberbullying se define como:

Una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo, se lleva a cabo por un grupo o individuos mediante el uso de medios electrónicos y se dirige a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma. El utilizar tecnologías de información y comunicación TICs (internet, correo electrónico, weblogs, Facebook, páginas personales, celulares) requiere de actores que conozcan las mismas (p. 84).

Aftab (en Garaigordobil 2013) considera que existe cyberbullying cuando “un niño o un adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o se convierte en el objetivo de otro niño o adolescente mediante Internet, tecnologías interactivas y digitales o teléfonos móviles” (p. 16).

En sus esfuerzos por definir el cyberbullying se conciben las anteriores definiciones retomando varios conceptos, situaciones y aspectos clave, permitiendo tener un panorama más amplio del fenómeno, indicando al cyberbullying como un fenómeno digital que tiene como finalidad denigrar, maltratar, acosar, hostigar, difamar e intimidar a los usuarios (entendiendo por usuario a toda aquella persona que utiliza las tecnologías de la información), a través de medios electrónicos en sus múltiples modalidades (telefonía móvil,

internet, correo electrónico, redes sociales), de manera intencional, en ocasiones anónima y por un periodo indefinido de tiempo, lugar y espacio.

### **Características del cyberbullying**

El cyberbullying junto con el bullying tradicional, comparte algunas características, sin embargo, existen elementos que los diferencian. Retomando las ideas de Avilés (2013), se destacan aspectos exclusivos del cyberbullying: el primero es la invisibilidad y el anonimato, dado que se habla de una conducta en la que no está visible el ciberagresor y sus actos son con frecuencia en el anonimato. El segundo es el escenario, dado que se presenta en un espacio virtual a diferencia del bullying tradicional que se da en un espacio físico, con ello Velázquez (2009) señaló la omnipresencia del mismo "pues no se focaliza en un lugar en específico" (p. 3). El tercero es el medio de ejecución, su modalidad de ejecución es en el plano tecnológico. El cuarto es la vigencia del maltrato, ya que se extiende su presencia en la Web, Blogs, entre otros.

Por otro lado, Hernández y Solano (2007) indican que dentro del fenómeno del cyberbullying se exige un conocimiento y dominio de las Tecnologías de Información y Comunicación; existe un desamparo legal de estas formas de acoso, ya que aunque se puede cerrar la web, inmediatamente puede abrirse otra y el acoso invade ámbitos de privacidad y aparente seguridad como es el hogar familiar, desarrollando el sentimiento de desprotección total.

Se muestra de forma más continua, durante mucho tiempo y por último, los ciberespectadores son más, dada la magnitud de usuarios que tienen estos espacios virtuales, incluso aunque no pertenezcan al círculo de convivencia de quien lo recibe. Al respecto Velázquez (2009) indicó que "el acoso mediático aunque breve y fugaz, debido a su potencial intercambiabilidad deviene en difusión magnificada" (p. 3).

Además de acuerdo con Aftab (en Garaigordobil, 2013), el cyberbullying "tiene que implicar a un menor de edad en ambos lados, o por lo menos, la situación tiene que haber sido instigada por un menor contra otro menor" (p. 16). Ya que desde su punto de vista cuando un adulto está implicado no es cyberbullying, "cuando uno o más adultos están tratando de atraer a los

niños y adolescentes a encuentros fuera de la red para llevar a cabo abuso o explotación sexual de menores, esto se denomina *grooming*” (Aftab en Garaigrodobil, 2013, p.16).

Este fenómeno se diferencia claramente del cyberbullying porque:

- Hay una diferencia de edad significativa entre el agresor y la víctima, es decir, se produce entre un adulto (agresor) y un menor (la víctima).
- Busca obtener de los menores beneficios de índole sexual.
- La mayor parte de veces se centran en conseguir imágenes o videos del menor con contenido sexual, pero en otras ocasiones se persigue el tener un contacto real con el menor para abusar de él sexualmente... (Cortejoso, 2013, Definición y características del grooming, párr. 2).

El *grooming* se entiende como “el conjunto de acciones que lleva a cabo un adulto a través de las TIC [Tecnologías de la Información y Comunicación] para ganarse la confianza de un menor, con el fin de obtener un posterior beneficio de índole sexual” (Cortejoso, 2013, Definición y características del grooming, párr. 1).

### **El cyberbullying en México**

Como se mencionó con anterioridad, existen pocas investigaciones relacionadas con este fenómeno en nuestro país y, al hablar de cyberbullying la tarea resulta aún más imperiosa; dado que existe una carencia de literatura y conocimiento del término pese a que:

El 10 de Febrero fue instaurado como el “Día de Internet seguro” a nivel mundial, y para el año 2009 el tema seleccionado fue el ciberacoso escolar (*cyberbullying*), una forma de violencia que sufren los niños y los adolescentes que consiste en situaciones de hostigamiento e intimidación a través de internet o el celular. Ese día, 56 organizaciones en el mundo desarrollaron actividades con el fin de sensibilizar a la población en el uso responsable de las nuevas TIC (Castro, 2012, p. 48).

El trabajo en México ha sido escaso y no hay suficientes investigaciones con relación al tema; sin embargo, algunos autores han puesto en la mira a este fenómeno, debido a que las estadísticas reflejan que esta problemática se hace cada vez más evidente. Aquino (2014), señala que:

En México hay alrededor de 45 millones de usuarios de internet y que la tercera parte está en un rango de edad entre los 6 y 17 años”. Muchos de estos usuarios niños y adolescentes, utilizan la red de forma nativa y forman parte de redes sociales, foros, blogs y sitios donde se publican videos (p. 5).

Por su parte, autores como García, Joffre, Martínez y Llanes (2011, p. 117) destacan que “en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta que hasta mayo de 2010 el 36,6% de la población mexicana eran usuarios de computadora, y de ellos, el 84,4% usaban internet”. A su vez, señalan que “la Comisión Federal de Telecomunicaciones en México (COFETEL) reportó que hasta junio del 2010, había 774 usuarios y suscriptores de telefonía móvil por cada 1.000 habitantes” (2011, p. 117).

### **Tipos de cyberbullying**

Como se describió con anterioridad, el bullying se divide en distintas modalidades: físico, verbal, social y cyberbullying. Pues bien, diversos autores han tratado también, de catalogar las conductas que realizan los agresores a través de las TIC. El cyberbullying se clasifica en diversos subtipos de acuerdo a distintas variables que intervienen en él.

Pueden existir dos tipos de clasificaciones. De acuerdo a Smith (en Ortega, Calmaestra y Mora 2008), esta clasificación se puede dar considerando la vía por la que se produce el acoso, para ello identifica seis subtipos, los cuales se muestran en la tabla II:

Tabla II. Tipos de cyberbullying de acuerdo a la vía por la que se producen.

<b>Vía por la que se produce el acoso</b>	<b>Descripción</b>
Mensajes de texto recibidos en el teléfono móvil.	Recibir mensajes de texto amenazantes o insultantes.
Fotografías o videos realizados con las cámaras de los móviles.	“Colgar” o subir a la red fotografías o videos, vergonzosos; expuestos para que todos los vean; tomada a través de las cámaras de los celulares.
Llamadas al teléfono móvil.	Llamadas acosadoras, insultantes o amenazantes.
e-mails insultantes o amenazantes.	Recibir correos electrónicos amenazantes, insultantes y/o acosadores.
Salas de chat Programas de mensajería instantánea y páginas Web.	Se arremete a uno de los participantes o se excluye socialmente. Se difama, se “cuelga” información personal o se hacen concurso en los que se ridiculiza a los demás.

Y de acuerdo con Ortega, Calmaestra y Mora (2008) citando a Willard, en similitud con del Río, Sadaba y Bringué (s.f.) quiénes también refieren a Willard, identifican siete categorías de violencia verbal y escrita a través de las TIC, en relación con la acción que se realiza, mismas que se muestran en la tabla III:

Tabla III. Tipos de cyberbullying de acuerdo a la acción que se realiza.

<b>Acción que se realiza</b>	<b>Descripción</b>
“Flaming” o provocación incendiaria.	Discusión que se inicia, generalmente en Internet, y que aumenta de tono en los descalificativos y la agresividad con mucha velocidad (como un incendio).
Acoso on-line u hostigamiento.	Envío repetido de mensajes desagradables u ofensivos, vía e-mail o servicio de mensajes cortos (por su sus siglas en inglés, “ <i>Short Message Service</i> ” SMS) a una persona.
Denigración.	Enviar o “colgar” en la red rumores perjudiciales, falsos y crueles afirmaciones sobre otra persona para dañar su reputación o sus amistades.
Suplantación de la personalidad.	Hacerse pasar por la víctima en el ciberespacio o usar su móvil para enviar y/o colgar archivos de texto, video o imagen que hagan quedar mal al agredido.
“Outing” o violación de la intimidad.	Compartir, enviar o colgar, con terceras personas material sobre una persona que contenga información sensible privada o embarazosa; incluidas respuestas de mensajes privados o imágenes de alguien en la red.
Exclusión.	Excluir a alguien de un grupo on-line de forma deliberada y cruel.
“Cyberstalking” o ciberacoso.	Palabras amenazantes y/o denigrantes que buscan infundir miedo o intimidar.

Garaigordobil (2013) a través de diversas investigaciones, también identifica una categoría más. La paliza feliz (happy slapping) la cual consiste en: realizar “una agresión física a una persona a la que se graba en video con el teléfono móvil y luego se cuelga en la red para que lo vean miles de personas” (Garaigordobil, 2013, p. 18). Hernández y Solano (2007) también identifican este tipo de agresión, indicando que algunas bandas bullies graban sus acosos y los suben a la web para ser observados por todos los que entren a ella o enviarlos por medio de teléfonos móviles.

Ya no sólo disfrutan acosando, sino que además quieren inmortalizar el acto, y lo que resulta más grave, obtener reconocimiento y respeto con ello. No existe el mínimo pudor por las acciones cometidas, sino que más bien se enorgullecen de su conducta violenta con otros, convirtiendo la agresión en objeto de burla y diversión. (Hernández y Solano, 2007, p. 32).

Además, de acuerdo a Hernández y Solano (2007) podemos encontrar dos formas en las que se produce el cyberbullying: uno que actúa como reforzador de un bullying ya emprendido y aquel que se da sin antecedentes.

En la primera modalidad, consideramos al cyberbullying como una forma de acoso más sofisticada desarrollada, generalmente, cuando las formas de acoso tradicionales dejan de resultar atractivas o satisfactorias. En este caso el agresor es fácilmente identificable, ya que coincide con el hostigador presencial. Los efectos de este Cyberbullying son sumativos a los que ya padece la víctima, pero también amplifican e incrementan los daños, dada la apertura mundial y generalización del acoso a través de las páginas web.

En lo que respecta a la segunda modalidad, son formas de acoso entre iguales que no presentan antecedentes, de modo que sin motivo aparente el niño empieza a recibir formas de hostigamiento a través de las TIC's. En ocasiones, después de un tiempo de recibir este tipo de acoso, el cyberagresor decide completar su obra con una experiencia presencial, dando la cara (Hernández & Solano, 2007, p. 24).

Al igual que en el bullying tradicional, los roles que se asumen dentro del cyberbullying son los mismos: agresor, víctima y espectador. Las características de estos roles y las personas que los asumen son similares a las del bullying tradicional. Sin embargo, cabe mencionar, que existen algunas características particulares que pueden derivarse en los roles, debido a las diferencias que se producen con el bullying tradicional, y los distintos alcances de este tipo de acoso.

### **Ciberagresores**

Son los que comenten las agresiones. En general siguen teniendo la misma descripción que en el bullying tradicional: caracterización psicológica, actitudes y acciones. Se diferencia de los agresores tradicionales dado que su ataque no es cara a cara, si no que se efectúa a través de espacios en Internet. Otra característica distintiva de los agresores en este medio es que gozan de anonimato, “la fuente del mensaje puede permanecer anónima, lo cual es difícil de mantener en la práctica tradicional de acoso” (Pörhöla & Kinney, 2010, p. 94); las mismas autoras refirieron que con ello, aumentaría el nivel de agresión ya que investigaciones

muestran que permanecer anónimo fomenta la hostilidad, la agresividad y la violencia y; mencionan que “permanecer anónimo permite a los individuos herir a los demás con más frecuencia y durante periodos de tiempo más largos debido a las menores posibilidades de ser identificado” (Pörhöla & Kinney, 2010, p. 100).

Con ello, los agresores del cyberbullying pueden volverse más peligrosos y cometer ataques más duraderos y ofensivos; ya que dentro de un acoso tradicional por lo general, esa conducta de acoso se ve regulada por la presencia de adultos, profesores, o alguien que ayude o defienda a la víctima. Sin embargo, dentro del cyberbullying los agresores se ven respaldados por el anonimato, lo cuál les impide regular sus conductas agresivas dado que el saber que la víctima nunca sabrá quien lo ataca refuerza sus acciones.

Por otro lado, una diferencia más, radicaría en que los agresores del cyberbullying, establecen un importante poder diferencial entre él y su víctima. Difundir un mensaje, foto, video o comentario otorga un mayor estatus social; lo cual puede:

Atraer a los individuos hacia la cultura del acoso y (...) hacer que acepten más su práctica porque el papel que desempeñan en el proceso les da acceso directo a información sobre otros a la que, de lo contrario seguramente no tendrían acceso. (Pörhöla & Kinney, 2010, p. 96).

Con lo anterior, se puede inferir que el manejar información que desconocen otras personas acerca de terceros, y el poder difundirla, es lo que incita a los agresores del cyberbullying a tener estas acciones de acoso.

De acuerdo con el sitio *Bullying Statistics* (2014) otras características particulares de estos agresores es que algunos de ellos son víctimas de la verdadera palabra bullying, y en línea acosan a los demás para sentirse poderosos, algunos otros son matones fuera de línea y quieren extender su esfera de influencia y poder en el mundo on-line; otros más sólo quieren demostrar que pueden hacer ciertas cosas en línea para presumir.

## **Cibervíctimas**

Son las personas que reciben la agresión. Como en el anterior rol, se siguen perfilando de la misma manera que en el bullying tradicional: caracterización psicológica, actitudes y acciones. De igual manera, siguen existiendo dos tipos de víctima: pasiva y provocativa.

En cuanto a las víctimas, es posible que sufran mayor inseguridad ya que de acuerdo a Ortega et al. “no existen lugares seguros donde pueda estar a salvo, por lo tanto vive bajo un riesgo constante de agresión” (2008, p. 184); estas se pueden dar en cualquier lugar y en cualquier momento; así que ya no es necesario estar en la escuela para ser acosado, las agresiones pueden trasladarse al hogar. Aunado a ello, Lucio (2012) aseguró que en este tipo de acoso, las víctimas pueden sufrir un “reforzamiento” del bullying que ya padecen en la escuela o bien, presentarse víctimas que no cuentan con antecedentes del bullying en el contexto escolar y sin motivo comenzar a recibir hostigamiento.

Por otro lado, debido al anonimato en el que los agresores pueden permanecer, las víctimas pueden comenzar a desconfiar de las personas y aislarse, en el pensamiento de que cualquiera de los que le rodean puede estar acosándolo. Además, dado que las agresiones de este tipo según del Río et al. (s.f., p. 118) son imperecederas “el contenido digital usado en el acoso se almacena en los sistemas electrónicos y no se pierde”, las agresiones perduran a lo largo del tiempo, transgrediendo a las víctimas incluso en edades adultas, provocando conflictos inter e intra personales.

Se enfatiza además que en este tipo de acoso, el tamaño o fuerza de la víctima no suele importar dado que, a través de los mensajes de texto, correos electrónicos o chats las fuerzas “se equilibran” por lo tanto cualquiera puede ser una víctima.

## **Ciberespectadores**

Personas que observan las agresiones. Al igual que en el bullying tradicional existen diversos tipos de espectadores. Sin embargo, también fluctúan diferencias debido al tipo de

acoso. La principal de ellas, es que debido los medios por los que se realiza, existe una mayor exposición (tanto en tiempo como en cantidad de audiencia), creando así un mayor número de personas que son testigos de las agresiones, los cuales pueden observar el hecho las veces que quieran. Los espectadores pueden, sin darse cuenta, formar parte de algún tipo de acoso (como la exclusión en chats o blogs).

Siguiendo a del Río, et al. (s.f.) la rapidez y comodidad con que las nuevas tecnologías hacen posible que el cyberbullying se expanda, permite a los espectadores pegar mensajes, reenviar SMS a grupos o estar enterados a cada instante de las agresiones que sufren distintas personas. Los espectadores pueden ser influenciables, ya que como hizo mención Pörhöla y Kinney (2010), el tener acceso a cierto tipo de información, atrae a las personas como una forma fácil de obtener estatus.

Como se puede observar, los roles continúan, sin embargo; las diferencias que se llegan a gestar en cuanto a las acciones o actitudes de cada uno, corresponde a los cambios que se suscitan entre el bullying tradicional y el cyberbullying.

### **Implicación de las TIC en el fenómeno.**

Como se ha descrito, el cyberbullying es una forma de acoso diferente al bullying tradicional; si bien, su esencia sigue siendo la misma (intención de hacer daño a otro), los medios por los que se lleva a cabo disciernen por completo. Esto introduce nuevos medios por los cuales el acoso puede ser llevado a cabo, medios, que han sido perfeccionados a través del avance científico y tecnológico y, que rompen la barrera de tiempo y espacio. “El avance tecnológico faculta al ser humano para hacer provecho de datos, información y conocimiento en formas, modos o maneras sin precedentes, propiciando un intercambio científico, cultural y técnico a escala mundial (...) una gran oportunidad histórica” (Quiroz, s.f., p. 81).

Los vertiginosos cambios que se gestan en la sociedad, obligan a las personas a adquirir nuevas formas de comunicación y nuevas formas de relacionarse. Como mencionó Giddens en Batista, Celso y Usibiaga (2007, p. 17) “está surgiendo una nueva forma de sociedad ante nuestro ojos. Y esta sociedad no es algo ajeno a nosotros. Está aquí, en nuestras vidas personales, en nuestras emociones, en las ansiedades que enfrentamos todos los días”.

Es preciso destacar que los cambios se gestan desde el siglo pasado, especialmente desde la segunda mitad. En la modernidad, de acuerdo con Bauman en Batista et al. (2007, p. 18), “la época actual puede definirse como “modernidad líquida” en la que el poder y el dinero fluyen, se mueven (...) necesitan de un mundo libre de trabas, barreras, fronteras y controles”. Por lo tanto esta etapa en la que se vive la revolución tecnológica está caracterizada por el cambio y la innovación constante.

Todos estos cambios, influenciados por distintos movimientos sociales, políticos, económicos, educativos, laborales, culturales y las incorporación de distintos países al proceso de la globalización; han gestado nuevas dinámicas en las estructuras diarias de las personas, obteniendo innumerables beneficios. Sin embargo, el alejamiento generacional, la cultura juvenil (que utiliza un lenguaje digital desconocido para la mayoría de los adultos), el poder otorgado sólo a algunos, las brechas digitales provocadas por la pobreza y las desigualdades entre países; provocan que no todos puedan disfrutar de los beneficios que acarrea este cambio tecnológico y científico y, además, se distorsione el uso de estos medios hacia acciones negativas. Acciones que, si no se interviene, ocasionan fenómenos que perjudican a las personas, sobre todo al sector más involucrado en esta revolución tecnológica, como lo son los jóvenes y niños.

Pero entonces, ¿cómo llamar a esta sociedad que gira en torno a las TIC?, ¿qué la caracteriza?, ¿dónde está y hacia dónde va? A continuación se hablará acerca de estas interrogantes, ampliando el panorama del impacto que están teniendo las TIC en la sociedad.

## **Sociedad de la información, Sociedad del conocimiento y TIC.**

Con lo esbozado anteriormente, gracias a los múltiples factores de una sociedad en constante cambio, se ha creado un “proceso que se realimenta así mismo, las nuevas tecnologías facultan a la sociedad en el manejo de grandes volúmenes de información, las cuales, a su vez, generan más conocimiento en un círculo virtuoso ascendente de progreso” (Quiroz, s.f., p. 85); estableciendo una pauta para diferenciar aquella sociedad de las que formamos parte y la que se pretende alcanzar en un futuro. Así pues, con ello se ha dispuesto de los términos sociedad de la información, sociedad del conocimiento y TIC.

La sociedad de la información hace referencia al momento que actualmente se vive. “Pareciera que la información se está acumulando a mayor velocidad que el conocimiento, y que el proceso de transformación de la información en conocimiento se está quedando atrás” (Quiroz, s.f., p. 88). Por lo tanto, en este tipo de sociedad la acumulación de información es la mayor característica, no importando si se asimila o no. Por otro lado, la sociedad del conocimiento, es lo que se espera alcanzar en un futuro. Aquella sociedad en donde la información no sea sólo atesorada como un cúmulo de datos, sino que sea asimilada y obtenga una utilidad en beneficio de las personas.

Para que ambas sociedades se conformen, existen diversos medios para lograrlo, pero sobre todo en la etapa actual, están las TIC. El auge y expansión de estas tecnologías está teniendo un impacto mundial, sobre todo en la población joven, sus alcances tienen magnitudes insospechadas ya que desafían las barreras espacio-temporales. Estas tecnologías están siendo asimiladas por la sociedad como una nueva forma de vida.

El Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC) en 2004 realizó una investigación acerca de las TIC en América Latina, en este estudio México define a las TIC como:

Resultado de una convergencia tecnológica, que se ha producido a lo largo de ya casi medio siglo, entre las telecomunicaciones, las ciencias de la computación, la microelectrónica y ciertas ideas de administración y manejo de información. Se consideran como sus componentes el hardware, el software, los servicios y las telecomunicaciones (OSILAC, 2004, p. 5).

Zambrano (2009) indicó que una forma simple de definir este término es referirse a las TIC como las múltiples herramientas, tecnológicas dedicadas a almacenar, procesar y transmitir información, haciendo que está se manifieste en sus tres formas conocidas: texto, imágenes y audio. O bien, el mismo autor refiere a la definición que brinda Wikipedia donde se menciona que las tecnologías de la Información y la Comunicación son un conjunto de técnicas, desarrollos y dispositivos avanzados que integran funcionalidades de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos.

Las TIC abarcan medios como la televisión y el radio, actualmente incluyen también medios más novedosos de transmisión (computadoras portátiles, celulares inteligentes), donde se encuentra Internet, y todos sus posibles usos. Cabero en Belloch (s. f.) mencionó varias características de las TIC: inmaterialidad, interactividad, interconexión, instantaneidad, elevados parámetros de calidad de imagen y sonido, digitalización, mayor influencia sobre los procesos que sobre los productos, penetración en todos los sectores, innovación, tendencia hacia la automatización y diversidad.

La influencia de las TIC en nuestro entorno es contundente. Ha moldeado nuevas formas de comunicarnos e informarnos en los últimos 10 años.

De todos los elementos que integran las TICs, sin duda el más poderosos y revolucionario es la Internet, al abrirnos las puertas de una nueva era, la era de Internet, en la cual se ubica la actual Sociedad de la Información. La evolución de los dispositivos que hacen posible la aplicación de las TICs (laptops, celulares con “wifi” Y *Windows mobile* con acceso a Internet PDA’S o computadoras de bolsillo, dispositivos de lectura con internet (*e-books*) etcétera, nos permiten desarrollar nuevas actividades, muchas de ellas enriquecedoras para nuestra personalidad y forma de vida. (Zambrano, 2009).

Referente a ello Belloch (s.f), indicó que el elemento más representativo de las nuevas tecnologías son las computadoras y más específicamente el Internet, ya que representa un salto cualitativo de gran magnitud, cambiando y redefiniendo los modos de conocer y relacionarse del hombre.

Además de la Internet, los teléfonos inteligentes o *smarthphone* están teniendo un auge impresionante en la población mundial, muestra de ello son las cifras que indica el sitio de

Fomento Magisterial (2014), donde se señala que 47% de los niños y adolescentes mexicanos tuvieron su primer celular entre los 8 y los 10 años.

Hoy en día es indispensable contar con uno para comunicarse, sin embargo; han ido sofisticándose al grado de incluir cámaras fotográficas de última generación, conectividad a Internet y acceso a redes sociales, aspecto que es de gran interés para los jóvenes, ya que le permite seguir en comunicación aunque no se encuentren en el contexto escolar o cercanos a sus domicilios. Los diferentes aspectos que se integran a los teléfonos inteligentes (cámara, internet, etc), permiten que los jóvenes puedan compartir sus experiencias a cualquier hora y desde cualquier lugar, subir fotos, videos o imágenes a través de las distintas redes sociales (*Facebook, Twitter e Instragram*) que han aumentado su fama y uso en la población. Sin embargo, una dualidad puede hacerse presente: el uso adecuado y el inadecuado.

Estas ventajas se pueden ver convertidas en desventajas, debido al mal uso que se puede hacer de las TIC, las brechas digitales y el restringido acceso que algunas personas tienen a estos adelantos tecnológicos. El mal uso que se le puede dar a las TIC van desde el desvío de información, distorsión de la misma, o bien, daños más severos como agresiones; problema que se está convirtiendo en foco de los reflectores públicos debido al alto índice de violencia a través de estos medios por los jóvenes y niños.

### **Los jóvenes nativos digitales**

Innovación, cambio constante y acelerado, tecnología e información; elementos por los que se rigen actualmente los adolescentes para establecer relaciones interpersonales y socializar. Aplicadas en el hogar, la escuela, el trabajo, con los amigos, la familia y la pareja; un nuevo estilo de vida.

Los estudiantes del siglo XXI han experimentado un cambio radical (...) una discontinuidad motivada, sin duda, por la veloz e ininterrumpida difusión de la tecnología digital, que aparece en la última década del siglo X (Prensky, 2010, p. 5).

Prensky (2010) hizo mención respecto a que los universitarios de hoy y las generaciones que viene detrás de ellos, constituyen generaciones formadas en los nuevos avances tecnológicos, a los que están acostumbrados, por encontrarse siempre rodeados de computadoras, celulares o *smarthphone*, videojuegos, música digital, internet y otros medios afines. Además, debido al elevado tiempo que invierten en ellos, su destreza en cuanto al manejo de estos medios es superior a la de los adultos. Este autor ha decidido llamar a estas nuevas generaciones “Nativos digitales”<sup>1</sup> puesto que todos han nacido y se han formado utilizando la particular “lengua digital” de juegos por ordenador, video e Internet. Por el contrario, a los que por edad no han vivido esta evolución con tanta intensidad y están obligados por necesidad de acoplarse a las exigencias del entorno a estos medios tecnológicos los ha llamado “Inmigrantes digitales”.

Los nativos digitales están acostumbrados a la velocidad, innovación, a trabajar siempre en red o “conectados”. Suelen ser más ágiles que sus mayores en cuanto a medios digitales, por lo tanto debemos entender que las nuevas generaciones que se encuentran estudiando, cuentan con un gran número de conocimientos digitales y se podría inclusive decir, que su vida gira alrededor de ello (Prensky, 2010).

De acuerdo a Batista et al. (2007) los jóvenes aprenden a utilizar estas tecnologías por ensayo-error, de modo informal en la cotidianidad, con fines específicos de entretenimiento y comunicación; y a diferencia de los adultos, comprenden con rapidez el idioma digital y son ágiles en la complejidad de las redes informáticas. Por otro lado, la misma autora expone que el uso de las TIC va encaminado como un símbolo de pertenencia a ciertos grupos, es una fuente de diferenciación social. Además, son multitarea, ya que dominan más de dos medios al mismo tiempo.

En México, de acuerdo al sitio de Fomento Magisterial (2014), el acceso a Internet en niños y adolescentes es de un 80%. Lo que más atrae a los jóvenes en la actualidad son las redes

---

<sup>1</sup> Sin embargo, de acuerdo con Garay (2011) este mito de relación joven- tecnología ha hecho que se distorsione el uso de ciertos conceptos para denominarlos. Co concordamos con la postura de dicha autora que enuncia que este concepto (nativos digitales) no es del todo

sociales como *Facebook, twitter o instgram*, que son comunidades interactivas, donde se puede conversar o compartir videos imágenes o fotos con cualquier persona a través del mundo; su accesibilidad y fácil manejo lo hacen más atractivo; aunando a ello, en esa edad los jóvenes buscan personalizar sus espacios, aspecto que también cubren estas redes: la posibilidad de personalizar tu “muro” o blog. De acuerdo al mismo sitio, casi 9 de cada 10 (88%) está en Facebook, uno de los sitios web que más visitan los niños y adolescentes mexicanos.

Con lo cual se infiere que los jóvenes actuales, son dinámicos, creativos y con un gran sentido de ubicación en el espacio digital; sin embargo, debemos tomar en cuenta que muchos de los jóvenes y niños que utilizan las TIC y sobre todo Internet, no están conscientes aún sobre los alcances de estas tecnologías, aunado a ello la poca implicación de los padres y de la escuela para el manejo de éstas, dificulta que se haga un uso adecuado y responsable de las mismas; generando así, graves conflictos que derivan en variadas problemáticas. Como ejemplo de ello las cifras del sitio de Fomento Magisterial (2014) señalan que 5% de los jóvenes mexicanos ingresa (por interés o por error) a contenidos destinados a adultos, como pueden ser páginas pornográficas; una problemática más es el acoso escolar a través de estos medios.

### **Consecuencias del cyberbullying**

En un gran número de investigaciones y literatura se han estudiado los efectos nocivos que tiene el cyberbullying en las personas que lo padecen, y no sólo ellos, sino también las personas que le rodean. Al igual que en el bullying tradicional, las afectaciones pueden llegar a ser físicas, sociales, y reiterando nuestra postura, todas ellas conllevan afectaciones psicológicas en el desarrollo pleno de la persona que sufre el acoso.

Lucio (2012, p. 57) mencionó que “el acoso en la red genera cuadros depresivos y pensamientos suicidas en algunas víctimas”, por su parte, del Río et. al (s.f.), distinguieron diversas consecuencias: baja autoestima, altos índices de depresión, ansiedad, sentimientos de soledad, ideas de suicidio y absentismo escolar. El sitio *Bullying Statistics* (2014) enfatiza la sensación de miedo y la desconfianza hacia los demás, respecto a ello Velázquez (2009)

indicó que estos sentimientos se dan debido al desconcierto por la invasión de su privacidad, ya que existe un "autor reconocimiento de su vulnerabilidad". Pörhöla y Kenney (2010) subrayan como consecuencia principal el aislamiento social.

Todas estas consecuencias se pueden ver magnificadas si tomamos en cuenta que las agresiones están expuestas todo el día durante todos los días a cualquier persona que sepa donde encontrarlas, por lo tanto, los efectos del cyberbullying son más duraderos e hirientes y puede resultar mucho más peligroso que el bullying tradicional.

Por lo anterior, el cyberbullying debe de comprenderse y por ende actuar ante él para evitar consecuencias tan severas como las antes mencionadas.

Ante dicha problemática varios estudios se han llevado a cabo en diversos países con la finalidad de conocer las implicaciones de éste fenómeno en las escuelas, así como su incidencia y algunos factores que propician o no el acoso, diferencias entre edad, sexo, grado escolar, nivel socioeconómico, etc. Por ello en el siguiente apartado se encontrará la revisión de algunas investigaciones que se han realizado en torno al tema, revisión en la que se podrá observar algunos de los resultados que se han obtenido ante los fenómenos de bullying y cyberbullying a nivel internacional y nacional. La revisión de estas investigaciones ayudará a conocer el estado en el que se encuentra el tema a nivel mundial.

## **Estudios sobre el bullying**

### **Bullying: Ámbito internacional**

El bullying es un tema reconocido a nivel mundial, un problema que afecta no sólo a unos cuantos centros escolares, sino, que se ha convertido en un problema social severo. De acuerdo con Gómez (2013), concordando con Romera, Del Rey y Ortega (2011) fue a partir de los trabajos realizados en los países escandinavos por el pionero en el tema, Olweus (1978, 1980); que se han desplegado un número importante de trabajos científicos en todos los países. Gómez (2013) indicó también que “la producción de trabajos realizados en la

década de los ochenta, principalmente en Europa dió como resultado la organización, en 1987, del primer congreso nacional sobre el bullying que anunciaba, era un fenómeno a escala mundial” (p. 845).

A partir de ello, Valadez, González, Orozco y Montes (2011), enfatizaron que “el estudio sobre bullying se ha extendido en los últimos años de manera considerable y encontramos trabajos en países tan diversos como Estados Unidos, Australia, Japón, Canadá, Brasil o Arabia Saudita” (p. 1113).

En cuanto a los aspectos que han llamado la atención en los estudios relacionados con este fenómeno, la misma autora indicó que en una fase inicial la mayoría de los estudios se centró en intentar definir el problema, para después dar paso a otros aspectos, como la incidencia, la descripción de los agentes implicados, y el análisis de factores causales del fenómeno. Por otro lado, Gómez (2013) mencionó que:

Las investigaciones han abordado el problema desde diferentes perspectivas y enfoques, algunas de las principales orientaciones son el descubrimiento y conceptualización del fenómeno, la constatación y frecuencia con que se da en las instituciones, la identificación de los rasgos del agresor y la víctima, los distintos tipos de interacciones que se registran, las consecuencias y repercusiones, las propuestas, programas y experiencias para erradicarlo (p. 845-846).

“Los estudios sobre el tema han sido profusamente desarrollados desde diferentes perspectivas a nivel mundial, y es una muestra del interés que hay sobre este tipo de violencia que se gesta y reproduce en las escuelas” (Gómez, 2013, p. 845).

### **Metodologías e instrumentos utilizados en las investigaciones**

Como se mencionó en el apartado anterior, para el estudio de este fenómeno se han utilizado diferentes perspectivas, métodos y enfoques. A continuación se describirán algunos de los métodos seguidos para investigar y analizar el bullying.

La mayoría de los trabajos, se han desarrollado principalmente, a través de una metodología de corte cuantitativo (Gómez, 2013). De acuerdo con Marín y Reidl (2013), la medición de

tal fenómeno no es sencilla y los métodos para evaluarlo (de acuerdo a una serie de investigaciones revisadas) son diversos: narraciones y representaciones pictóricas realizadas por los alumnos, entrevistas, viñetas, preguntas aisladas, dibujos, fotografías y la combinación de video y cuestionario; mencionando que los más comunes son el auto-reporte y el cuestionario sociométrico.

Estos últimos, generan información diferente, dado que de acuerdo a Marín y Reidl (2013) citando a Graham, Bellmore y Juvonen (2003) el “auto-reporte se centra en la frecuencia de las agresiones y las experiencias subjetivas de los alumnos” (p. 14) y, los cuestionarios sociométricos siguiendo al mismo autor en referencia a Strohmeier et al. (2008) indica que estos “ponen énfasis en la reputación que cada alumno tiene en comparación con otro del mismo grupo” (p. 15).

Las mismas autoras indicaron que existen algunos instrumentos, estandarizados y muy utilizados en las investigaciones relacionadas con este tema, por ejemplo el *Bully Victim Questionnaire* (BVQ) creado por Olweus; ó el *Peer Relations Questionnaire* (PRQ) de Rugby y Slee, ambos pertenecientes al auto-reporte. En cuanto a los instrumentos de nominación, encontramos el *Participant Role Questionnaire* de Salmivalli.

## **Estudios en Europa**

Las principales investigaciones respecto a este tema se han desarrollado en Europa. Países como Reino Unido, Italia, Irlanda, Alemania, Portugal y sobre todo, España, han desarrollado importantes estudios del maltrato entre iguales (Defensor del pueblo, 2000).

Fue en 1970 cuando se desarrolló el primer estudio relacionado con este tema por Olweus. Estos estudios fueron realizados en Noruega y se utilizó como instrumento un cuestionario “Abusón/Víctima” el cual fue traducido y estandarizado, y que ha servido a otros países: Suecia, Finlandia, Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, Holanda, Irlanda, España y Australia (Defensor del pueblo, 2000).

El informe que contiene el estudio realizado por el Defensor del pueblo en España (2000), menciona algunas investigaciones que se han realizado en distintos países de Europa: En Inglaterra se inician los estudios de este fenómeno al final de la década de los 80, su estudio más importante fue dirigido por Peter Smith; en Escocia Mellor en 1990 realizó el primer estudio de violencia entre estudiantes; en 1985 en Irlanda se llevan a cabo los primeros estudios; a finales de la década de los 80, en Alemania, los estudios relacionados con este tema se encuadraban dentro de la violencia juvenil; en Italia, el estudio inicial de este fenómeno fue llevado a cabo por Genta, Menesini, Fonzi, Costabile y Smith en 1996 (fecha reciente en comparación con otros países europeos); finalmente Portugal inicia también sus estudios a cargo de Pereina y otros en el año de 1996.

Si bien, los pioneros en el tema son los países escandinavos; mención aparte merece España, que ha producido gran cantidad de trabajos e investigaciones científicas relacionadas con el tema. De acuerdo con el mismo informe del Defensor del Pueblo (2000), “el primer estudio respecto a este tema en tal país, se debe a Viera, Fernández y Quevedo en 1989 y Fernández y Quevedo en 1991” (p. 41).

Uno de los estudios más representativos realizados en este país es el llevado a cabo por el Defensor del pueblo en 2000 y posteriormente su actualización en 2007, titulado “Violencia Escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria”; del cual se desprende un informe. Este fue “un estudio epidemiológico a nivel nacional sobre la incidencia de bullying en los centros españoles de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)” (p. 20). El objetivo de esta investigación fue “proporcionar una panorámica nacional de la incidencia de las distintas modalidades de abusos entre escolares de ESO (...) desde su triple perspectiva testigos, víctimas y agresores” (p. 21).

Este estudio fue un referente que impulsó a realizar más investigaciones relacionadas con el tema. A partir de ello, un gran número de trabajos se han dedicado a este tema, por ejemplo el trabajo de Avilés (2006), quién realizó una investigación que tenía por objetivo indagar las diferencias de atribución causal entre los participantes de bullying, utilizando el cuestionario CIMEI (un cuestionario sobre intimidación y maltrato entre

iguales), con una muestra de 1433 sujetos alumnos de secundaria. Los resultados que encontró indicaron que se dan razones minimizadoras en perfiles agresores/as que les impide valorar negativamente las agresiones, además se encontraron cuatro factores causales: minimizadores, razones justificativas, razones intencionales y razones por asimetría de fuerzas o diferencias; por otro lado, también encontró una tendencia de los agresores/as a la minimización y el uso de la provocación para justificar el bullying.

Otra investigación fue realizada por Félix, Soriano y Godoy (2009), con una muestra de 282 centros de enseñanza no universitaria de Valencia, por el periodo de un año. El objetivo era analizar algunas de las características de la violencia escolar en las etapas de escolaridad obligatoria; utilizando como instrumento el registro central (instrumento de recogida de información on-line sobre las incidencias que alteran la convivencia escolar), lo que encontraron fue de acuerdo al registro de incidencias, que un 42% de las agresiones son físicas y un 40% verbal; en la topografía un 30.9% de las incidencias se dan en el aula de clases, 24.4% en el patio, 15.1% en pasillos y un 10.8% alrededor del centro escolar; además de que un 55.49% de las agresiones implican un agresor y el 30.94% implican a dos participantes; también en cuanto al género, un 67% de los agresores son hombres y un 33% mujeres.

Una investigación más reciente, fue llevada a cabo por Sánchez y Cerezo (2010), quienes utilizando el cuestionario Test-Bull-S (que analiza el nivel de implicación en bullying y el estudio de la dimensión sociométrica) en una muestra de 426 alumnos con edades entre los 9 y 12 años, en 4º, 5º y 6º de tres centros en Murcia, pretendían describir la relación que existe entre los niveles de implicación en bullying en alumnos de educación primaria, ciertas variables personales y rechazo social. Los resultados que hallaron indican que el fenómeno está presente en todas las edades, aunque hay un incremento notorio hacia los 10-12 años; existe una cierta relación entre sujetos con apoyo educativo especial y verse implicado en el fenómeno bullying, principalmente como víctima; ser inmigrante es un factor de riesgo, principalmente para ingresar en esta dinámica como agresor o víctima-provocadora, además ser repetidor de año es otro factor de riesgo para verse implicado en el bullying.

## **Estudios en Latinoamérica.**

En el continente americano, específicamente países latinoamericanos, se han visto rezagados en el estudio de este fenómeno, en comparación con la cantidad de investigaciones europeas que se han realizado. Sin embargo, a pesar de la poca producción científica respecto al tema en estos países, no están exhortos ante tal problemática. Vega, González, Valle, Flores y Vega (2013), expresaron que “de acuerdo con diversos autores la proporción de actos agresivos entre compañeros varía entre el 5% y el 60% en países latinoamericanos” (p. 184).

Recientemente, se ha comenzado a explorar este terreno, sobre todo en el nivel educativo. Se ha mostrado más interés por su estudio, para conocer a fondo la problemática y poder intervenir eficazmente. Investigaciones han sido realizadas dentro de países como Nicaragua y Bolivia, sin embargo; algunas de ellas no han sido llevadas a cabo propiamente por investigadores nativos de estos lugares, sino por investigadores europeos.

Tal es el caso del trabajo realizado por investigadoras españolas en Nicaragua. Del Rey y Ortega (2008), llevaron a cabo un estudio en este país, con una muestra de 2813 estudiantes de entre 11 y 38 años de Managua. Utilizando un instrumento denominado Cuestionario sobre Convivencia, Violencia y Experiencias de Riesgo (COVER), obtuvieron resultados que indicaron que las víctimas son más chicas que chicos y se encuentran en la adolescencia temprana (de los 11 a 13 años, según la investigación); en cuanto al sexo, el rol de agresor-victimizado es en el que los chicos están más presentes que las chicas, además de que la prevalencia de bullying en Nicaragua es extremadamente superior al de los países europeos.

Por otro lado, Romera et al. (2011) también realizaron un estudio en este país, su objetivo fue conocer que factores pueden estar influyendo en la aparición de la intimidación en Managua. En esta investigación también se utilizó el instrumento COVER en una muestra conformada por 3042 estudiantes de los últimos cursos presenciales de

Educación Primaria (4°, 5°, 6). Resultado de ello, se mostró que la implicación en el bullying es un 6% de agresores, el 25.3% víctimas, el 18.7% agresor victimizado y el 5% espectadores; los agresores solían ser chicos y los espectadores chicas; la baja validación de sí mismos está presente en todos los actores de bullying; además de que son tres los factores determinantes en el riesgo de verse implicado en bullying: ser chico, manifestar conductas y actitudes antisociales y mantener contacto con drogas.

En otros países como Colombia y Bolivia, también se están desarrollando trabajos en referencia al bullying. En este sentido, Cepeda, Pacheco, García y Piraquive (2008) en Colombia, se propusieron determinar las características y el nivel de acoso escolar en los Colegios de la localidad de Cd. Bolívar en Bogotá.

A través de una muestra de 3226 alumnos de educación básica media con edades entre 10 y 20 años, de niveles socioeconómicos bajo y medio; aplicaron una encuesta basada en la escala de Cisneros, a partir de ello obtuvieron una escala de 22 ítems relacionada con situaciones de acoso que se pueden presentar en el entorno escolar. Los resultados de este estudio demostraron que un alto porcentaje de estudiantes es rechazado y humillado por sus compañeros; el nivel de acoso escolar resultó independiente del nivel socioeconómico pero sí, dependiente del grado escolar de los alumnos. Además, se muestra que para un alto porcentaje de estudiantes, la escuela es un espacio donde cada día hay más sufrimiento, donde se presentan múltiples situaciones de violencia que generan miedo y afectan la vida de los niños.

Ferreria y Muñoz (2011) llevaron a cabo un trabajo en Bolivia con el fin de estudiar el bullying a través de un programa de intervención en habilidades sociales para reducir el grado de bullying. Utilizando como instrumento el “Insebull” (un instrumento para la evaluación del bullying, realizado por Avilés y Elices), fue aplicado a estudiantes de 5° año de primaria de un colegio particular, con edades entre los 10 a 12 años. Cabe resaltar que es de los pocos trabajos que pueden hallarse, más allá de describir el fenómeno, proponiendo alguna estrategia de acción para frenar el bullying. Este programa se conformó por 10 fases y, tuvo como resultados encontrar las principales

tipologías de maltrato: reírse de sus compañeros, insultarse, rechazar socialmente y hablar mal de las personas; además se concluyó que mediante el diseño de un programa de intervención en el aprendizaje de habilidades sociales, se pueden solucionar los conflictos en el aula y disminuir el bullying.

Analizando, todas las investigaciones que se realizan a nivel mundial, ya sea en el continente europeo, o más recientemente en Latinoamérica; reflejan el creciente problema que esta representando el bullying en las escuelas, una problemática que da indicadores de el tipo de sociedad en la que nos estamos desarrollando.

Cada investigación y estudio revela nuevas cosas, o refuta aquellas que ya se han descubierto, sin embargo; todas aportan valiosa información que permite clarificar, desmitificar y conocer a profundidad los distintos aspectos de este fenómeno, para poder actuar con más eficacia ante él. Por otro lado, también se destaca los trabajos que se han realizado a nivel nacional, acto efectuado a continuación.

### **Estudios de Bullying en el ámbito nacional**

Haro, Benilde y Reidl (2013) señalan que en “México ha aumentado la toma de consciencia respecto a este problema ante el incremento de manifestaciones conflictivas, violentas y disruptivas en la escuela por parte de los alumnos” (p. 1048). De acuerdo a los mismo autores, citando a Prieto y Carillo (2009), la presencia de maltrato entre iguales en las escuelas, en especial en México, contamina los espacios escolares y afecta las acciones educativas.

Avilés, Zonana y Anzaldo (2012), mencionaron que “la violencia juvenil es una de las formas más visibles de violencia perpetrada por jóvenes de entre 10 y 21 años” (p. 362); además citando a la Consulta Infantil y Juvenil del 2000, y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de 2006, indicaron que “entre el 20 y 32% de los estudiantes afirma estar expuesto a la violencia” (p. 362).

Joffre et al. (2011) también mencionó algunos datos y refiere un estudio del año 2009 donde la SEP en colaboración con la UNICEF, reportaron que “43.2% del personal docente sabía de la presencia de bullying en sus escuelas” (p. 194).

Los anteriores datos reflejan la situación que se está viviendo en las escuelas desde hace mucho tiempo, sin embargo; no fue hasta que el fenómeno comenzó a acaparar la atención en el ámbito internacional, que en México se comenzaron estudios relacionados con el bullying.

Al igual que en el ámbito internacional, los trabajos realizados han sido mayoritariamente cuantitativos, en contraste con los estudios cualitativos (Gómez, 2013). Valadez et al. (2011), explican que se han estudiado diferentes niveles educativos recurriendo a diversos enfoques. Sin embargo, tal como lo mencionó Castillo y Pacheco (2008), “las investigaciones relacionadas con la violencia escolar en nuestro país son escasas” (p. 826).

Algunos de los trabajos de corte cualitativo, como lo explica Valadez et al. (2011), tomando en cuenta los trabajos de Prieto et al. (2005) ó Gómez (2005), se han desarrollado en la Cd. de México y Guadalajara; intentando describir estilos directivos y hacer diagnósticos sociales. Por otro lado, algunos otros estudios siguiendo a Castillo y Pacheco (2008), citando el trabajo de Chagas (2005), describen las percepciones de los maestros sobre la violencia escolar.

En cuanto a los instrumentos, Marín Y Reidl (2013), mencionaron que principalmente se han replicado instrumentos utilizados en España. De manera similar, Gómez (2013), explicó que “el bullying se estudió en un primer momento de manera importante a través de la aplicación de algunos instrumentos que habían sido utilizados anteriormente (principalmente en España)” (p. 846). El mismo autor indicó que en el estudio de este fenómeno predominaron dos vertientes: una enfocada a adecuar los instrumentos de Olweus y la otra, de los trabajos de Ortega.

Domínguez y Manzo (2011) explicitan que en México, Guevara (2000) es quien inicia investigaciones sobre este aspecto, Cobo y Tello (2008) y Jiménez (2009) realizan estudios

similares enfocándose a describir el fenómeno, Meriedo (2009) empieza el estudio del cyberbullying y Archundia (2008) ofrece cifras sobre la incidencia del bullying en México.

Marín y Reidl (2013) también hicieron mención de investigaciones respecto al fenómeno en el país; Prieto (2005), el INEE, la Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDF) junto con la Universidad Intercontinental (UIC) en 2009, Valadez (2008) y Albores-Gallo (2011).

Sin embargo, existen otras investigaciones como la realizada por Joffre et. al (2011) en Tamaulipas, cuyo objetivo fue determinar la prevalencia del bullying y explorar las variables asociadas con el riesgo de esta conducta. Utilizando un instrumento llamado Concepciones sobre Intimidación y Maltrato entre iguales (CIMEI) elaborado en España por Avilés y Monjas (2005), fue aplicado a una muestra de 688 estudiantes de secundaria pública que oscilaban entre los 11 a 16 años. Se identificaron 20.5% víctimas, 13.1% agresores y 27.4% víctimas-agresores; además de que los lugares más frecuentes para que ocurra el abuso son con 22.1% el aula, 1.9% los pasillos y 1.3% los baños y las formas más frecuentes de maltrato: insultos y apodos con 40.9%, burlas y humillaciones en 16.5% y el maltrato físico con 15.9%.

Haro et al. (2013) desarrollando un trabajo de corte cualitativo, intentaron identificar cuáles son, para actores y testigos, las situaciones de maltrato que suscitan la emoción de culpa o vergüenza. En una muestra de tres secundarias públicas el Distrito Federal con 350 alumnos de 2º año, aplicaron dos cuestionarios exploratorios con preguntas abiertas tomando en cuenta el desarrollado por Reidl y Jurado (2007); encontrando que las situaciones de maltrato que suscitan la emoción de culpa en agresores son: el verbal 65% y el físico con 37%, además se indicó que una proporción importante de agresores (49% hombres) y testigos (58% hombres y 61% mujeres) señalaron que no pensaron nada por maltratar intencionalmente a otro compañero o al ser testigos del maltrato.

Avilés et al. (2012) estudiaron una muestra de 321 estudiantes de una escuela secundaria pública de Tijuana, Baja California con una edad promedio de 13 años, aplicando un cuestionario que califica la presencia de agresores y víctimas de acoso escolar; todo ello con el objetivo de mostrar los resultados de la prevalencia de acoso escolar y las formas de

intimidación en los estudiantes. Encontraron que un 28% refirió acoso escolar de los cuáles 17% se refirió como víctima, 19% agresor y 44% víctimas-agresores, además de que un 75% de la muestra refirió haber sostenido acoso escolar en más de un sitio dentro y fuera de la escuela.

Vega et al. (2013) realizaron un estudio en Guadalajara, el objetivo fue determinar la prevalencia de víctimas de acoso escolar en alumnos, e identificar factores asociados al hecho de ser víctimas. 1712 alumnos con edades entre los 11 y 16 años, fue la muestra que utilizaron. Identificaron un 17.6% de víctimas en la muestra, con prevalencia en las adolescentes; algunos factores que se encontraron asociados al hecho de ser víctima fueron: que los padres tengan seis años o menos de instrucción, que hayan sufrido ó sido testigos de violencia en el hogar y haber repetido ciclo escolar.

Gómez (2013) recupera los testimonios de agresores, víctimas y testigos y, las representaciones que se forman acerca el bullying en un trabajo de corte cualitativo desarrollado en Colima. Utilizando como instrumentos el diario de campo, observación y entrevistas, a lo largo de un año; identificó que la violencia se usa como mecanismo válido de reconocimiento en el ámbito escolar, se señala la violencia como signo de masculinidad y, se deriva en la violencia física porque la negociación no es algo utilizado para resolver conflictos.

Como se puede observar, en México es reciente el estudio de este fenómeno; y las aportaciones que se comienzan hacer son de suma importancia para poder crear estrategias de acorde al contexto del país, y de cada estado en particular, que permitan disminuirlo.

Sin embargo, “se ha caído en generalizaciones y juicios sumarios al dar a conocer cifras y datos que son tomados como referentes para “valorar” la situación de todas las escuelas del país (...)” (Gómez, 2013, p. 846). Lo que conlleva a considerar la problemática igual de grave e intensa, sin considerar factores psicosociales (muy diferentes en cada población escolar) que hacen que el fenómeno sea distinto en cada región del país.

Por otro lado, a pesar de la producción de material académico, muy pocos trabajos son tomados en cuenta para programas y políticas públicas del gobierno federal y estatal (Gómez, 2013). Lo cual se traduce en una descontextualización de los programas de acción

que se proponen. Lo anterior da cuenta de los trabajos elaborados en torno al bullying, demostrando que no son pocos los esfuerzos que se han hecho para estudiarlo. Ahora bien, se centrará la atención en los trabajos realizados acerca del cyberbullying, para conocer cuáles han sido algunos esfuerzos por investigar este fenómeno.

## **Estudios sobre el cyberbullying**

### **Cyberbullying: Ámbito internacional**

El cyberbullying es una problemática que aqueja a muchos países, actualmente se han abierto diversas investigaciones como lo refleja el trabajo realizado por Cabra y Marciales (2012), donde tienen como objetivo documentar el fenómeno del cyberbullying a través de la revisión de varias investigaciones identificando los aportes que las líneas de indagación han hecho para la comprensión del problema, cuya relevancia en la sociedad de la información es indiscutible, (p. 724).

Si bien es cierto que en los últimos años se han hecho trabajos referentes al tema, “El termino cyberbullying, así como su definición se encuentra todavía en construcción” (Cabra & Marciales, 2012, p. 714).

Autores tales como Ortega, Calamaestra y Mora (2008) señalan que es a partir del año 2005 cuando se empieza a indagar más acerca de este fenómeno, por su parte Buelga y Pons 2012; Varela, Pérez, Schwaderer, Astudillo y Lecannelier, 2014; refieren que recientemente ha emergido este nuevo tópico de investigación y se ha despertado un interés creciente en el estudio del mismo alrededor del mundo.

### **Preguntas de investigación y objetivo en los trabajos que se han realizado en torno al tema**

Las interrogantes clave sobre el cyberbullying que han llevado a la indagación de este tópico están enfocadas en factores muy similares a los del Bullying tradicional como lo refieren Buelga y Pons (2012), al mencionar que el cyberbullying comparte con el acoso tradicional

características tales como ser una conducta intencional, repetida y hostil dirigida a causar daño sin embargo otras preguntas han surgido al adentrarse en el tema las cuales difícilmente pueden compartirse dado la naturaleza del tópico.

Para la documentación de su estudio hecho en Colombia, los autores Cabra y Marciales (2012), requirieron contestar a tres preguntas las cuales fueron: ¿Cómo identificar un comportamiento de cyberbullying?, ¿Qué factores de riesgo hacen a niños y adolescentes más vulnerables? Y ¿Cómo intervenir una vez que este comportamiento se ha presentado? (p. 721).

A su vez García et al. (2010), también hace énfasis en cuatro preguntas de investigación que están centradas principalmente en la prevalencia del cyberbullying en celular y por internet y las modalidades en función de género, grado escolar y rendimiento académico.

Otros autores tales como Buelga y Pons, 2012; Ortega, Calamaestra y Mora, 2008; García, Joffre, Martínez y Llanes, 2011; concuerdan con el objetivo de su investigación destacando la determinación de la práctica de cyberbullying, la prevalencia de los agresores y víctimas, la descripción de las características y el análisis de la relación entre sexo, edad y género.

Si bien las investigaciones ponen su mira en el mismo fenómeno, el acercamiento varía dependiendo el contexto en el que se encuentren, así como la metodología que utilizan para poder conocer más sobre el término.

### **Metodología e instrumentos utilizados en las investigaciones**

Para el estudio del Cyberbullying se han propuesto diversas metodologías de las cuales destacan la investigación de corte cuantitativo, meta-análisis y enfoque descriptivo-comparativo además de exploratorio. Cabra y Marciales (2012), mencionan que la complejidad del fenómeno Cyberbullying han llevado a analistas e investigadores a ampliar el espectro de comprensión e intervención, (p. 724). Es por ello que se ha echado mano de las múltiples formas de investigación para poder llegar a la documentación del constructo.

En recientes investigaciones (Ortega, Calamaestra y Mora, 2008; Varela, Pérez, Schwaderer, Astudillo y Lecannelier, 2014; García et al. 2010) se ha argumentado mediante el método descriptivo- exploratorio. El diseño de investigación es exploratorio en una primera parte

porque orienta a obtener información de la prevalencia de cyberbullying y descriptivo comparativo porque describe el cyberbullying desde la posición de víctima o agresor así como las modalidades más utilizadas por internet y celular y los compara según género, grado escolar y rendimiento académico autopercebido (García et al. 2010, p. 85).

A su vez se destacan estudios de corte cuantitativo los cuales requieren de instrumento para llevar a cabo la medición del término como lo describen en su estudio Aranzales et al. (2014), quienes para medir el ciber-acoso emplearon la escala de Patchin et al. Esta escala de evaluación refleja la experiencia del entrevistado con el acoso cibernético, (p. 68).

Ahora bien dentro de los instrumentos que han sido de utilidad para otros autores encontramos la “Escala de Cyberagresiones”. Esta escala empleada por Buelga y Pons (2012), está formada por 10 ítems que evalúan comportamientos que implican agresiones de hostigamiento, persecución, denigración, violación de la intimidad, exclusión social y suplantación de la identidad, (p. 94).

Otro de los instrumentos que podemos destacar es el que utilizaron Ortega, Calamaestra y Mora (2008), para realizar la recogida de datos en su trabajo, el cual es un cuestionario basado en el autoinforme dado que siguiendo a Ahmad y Smith (1990), es el procedimiento que mejores resultados de validez y fiabilidad ha alcanzado, (p. 187). El cuestionario utilizado “Cuestionario Cyberbullying” (Ortega, Calamaestra y Mora, 2008) también ha sido retomado por otros autores tales como García et al. (2010) en su investigación de cyberbullying. Finalmente, Varela, Pérez, Schwaderer, Astudillo y Lecannelier (2014) realizan su investigación utilizando la adaptación del instrumento “La realidad de Chile (Lecannelier et al. 2010) del “Internet Experiences Questionnaire”, (p. 349).

### **Resultados Internacionales acerca de Cyberbullying**

Los estudios realizados en torno al cyberbullying han arrojado resultados que contribuyen con la construcción y documentación del término, podemos destacar coincidencias en diversos resultados tales como: la implicación de las chicas como víctimas es mayor que la de

los chicos, la prevalencia del cyberbullying es mayor por internet que por celular chicos (Ortega, Calamaestra y Mora, 2008; García et al, 2010), no se muestra una influencia significativa entre las variables sexo y edad, los estudiantes de diversos niveles reportan haber sido víctimas de cyberbullying de manera similar (Ortega, Calamaestra, y Mora, 2008; Varela, Pérez, Schwaderer, Astudillo y Lecannelier, 2014; García et al, 2010; Buelga y Pons, 2012).

Por último, cabe destacar que en varios trabajos de investigación se demuestra que los escolares han tenido algún tipo de contacto con este problema y se han visto implicados en el cyberbullying, ya sea como víctimas o agresores (Del Rio y Bringue, 2010; Buelga y Pons, 2012; García, Joffre, Martínez y Llanes, 2011; Ortega, Calamaestra y Mora, 2008; Varela, Pérez, Schwaderer, Astudillo y Lecannelier, 2014).

### **Cyberbullying: Ámbito nacional**

La realidad en México en torno al cyberbullying refleja la existencia del fenómeno como se menciona en la Guía A.S.I. para la prevención del cyberbullying (2011) donde se asegura que el cyberbullying en el país es real y con tendencias a crecer. Por su parte un estudio comparativo en estudiantes, realizado en torno al cyberbullying en varios países del mundo, incluido México (Del Rio, Bringre, Sádaba y Gonzáles, 2009), resalta nuestro país entre los países con mayor porcentaje de acoso a través de telefonía móvil.

En México el estudio del fenómeno ha sido escaso como lo menciona Lucio (2009), en su estudio de cyberbullying realizado con estudiantes de bachillerato, donde señala que su investigación es exploratoria en virtud de que no existen antecedentes en el país de esta clase de estudios (p. 4).

Lo cual hace compleja la tarea, sin embargo se han encontrado trabajos que abordan la problemática desde diversas áreas como es el caso del trabajo descriptivo de Mendoza (2012) quien a través de su trabajo describe el problema del cyberbullying explicando los medios usados a través del análisis de una encuesta en Monterrey, Nuevo León. También destacamos la ponencia realizada por Hernández (2013), que versa sobre la investigación

realizada actualmente en Mexicali, Baja California donde se pretende identificar los diversos factores que se asocian al cyberbullying.

Por su parte, Aquino (2014), en su artículo Cyberbullying: acoso utilizando medios electrónicos, pretende darnos una definición concreta del término y su impacto. A su vez Flores (2008), en su trabajo cyberbullying, acoso en la pantalla también busca definir el fenómeno. Cabe mencionar que este último autor es el director de pantallas amigas sitio de internet que es una iniciativa que tiene como misión la promoción del uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia.

### **Metodología e instrumentos utilizados en las investigaciones a nivel nacional**

Como se mencionó en el apartado anterior, la escasez de estudios científicos en torno al fenómeno hace compleja la tarea de investigar y documentarnos acerca del término. A diferencia de los trabajos internacionales en los cuales se ha realizado un poco más de trabajos relacionados con el tópico y donde se han concretado instrumentos; en México no se han identificado instrumentos específicos diseñados y validados para evaluar el cyberbullying como lo reportan García et al. (2011, p. 465), quienes al realizar su trabajo de investigación de Factores y consecuencias del cyberbullying en un grupo de adolescentes, plantean dos preguntas de forma similar a las del estudio realizado por Sourander y colaboradores en su trabajo sobre cyberbullying.

Dentro de los pocos trabajos de cyberbullying debemos destacar el realizado por Buelga, Cava y Musitu (2012), el cual tiene como objetivo: Validar la Escala de Victimización entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet (CYBVIC), analizando sus propiedades psicométricas, (p. 36).

## **Método**

En las siguientes líneas se describe el método que se siguió durante la realización de la investigación.

Primeramente se delimita y plantea el problema; se señalan las preguntas de investigación que guiaron el estudio; se mencionan los objetivos que se persiguieron y que dieron pie al proceso: objetivos generales, particulares y específicos; se describe también el tipo de estudio y diseño de la investigación; se definen conceptos e hipótesis; se detalla a los participantes y el muestreo que se realizó; se describe ampliamente el instrumento utilizado; se explica el procedimiento de recolección de información y, por último se enuncian las consecuencias éticas tomadas en cuenta.

### **Planteamiento del problema**

El acoso escolar, una problemática que no es nueva (no sólo en México, sino en varios países); ha tomado un auge en los últimos años, debido a la divulgación de casos donde se muestra la crueldad y violencia con la que algunos jóvenes atacan a sus compañeros. Aunado a ello, un estudio más profundo respecto al fenómeno y las características que lo delimitan, así como un cierto grado de acuerdo en la definición del término, han propiciado que el gobierno y la sociedad vuelvan la mirada hacia este hecho.

El incremento en el uso de las TIC, ha propiciado que este fenómeno que antes se consideraba único de un espacio escolar, se traslade hacia los hogares y la cotidianidad de los jóvenes, resultando de ello una nueva variable del bullying: el cyberbullying.

El cyberbullying ha captado la atención en ámbitos internacionales, países como España, Estados Unidos o Canadá; han comenzado a estudiar el fenómeno. Autores como Félix, Soriano, y Godoy (2009), Lucio (2012), Ortega, Calamaestra y Mora (2008), Sánchez y Cerezo (2010), entre otros han iniciado estudios que enmarcan este tipo de prácticas.

El interés por este fenómeno reside, en el aumento que en la actualidad están teniendo las TIC en nuestra sociedad como un estilo de vida. Hoy por hoy, es indispensable el manejo de estas tecnologías en diversos ámbitos (como la escuela y el trabajo), además de ser un medio importante de comunicación. Cada vez en mayor cantidad las personas acceden a medios electrónicos ya sea a través de Internet con sus celulares o a través de una computadora. Los niños y jóvenes, son la principal población que tiene acceso a estos medios; y se adhieren a ellos en edades cada vez más tempranas, de acuerdo al sitio Fomento Magisterial (2014) el 47% de los niños y adolescentes mexicanos tuvieron su primer celular entre los 8 y los 10 años. Ligado a ello las generaciones actuales forman parte de los “nativos digitales” (Prensky, 2010) por lo cual son en la mayoría de los casos, hábiles en el manejo de la tecnología y en ciertos aparatos como los *smarthphone* o las computadoras.

No obstante, la exposición en la que se encuentran inmensos estos jóvenes, los hace proclives a ser víctimas de un uso incorrecto de estos medios y tecnologías; dado que en muchas ocasiones no cuentan con las herramientas adecuadas para transitar en ellos, desviando sus usos y fines hacia acciones negativas y dañinas.

Resultando de ello prácticas como el cyberbullying, en el cual los jóvenes violentan, hostigan, maltratan y/o dañan a otra persona de manera intencionada e indefinida en tiempo, lugar y espacio, utilizando las TIC (correos electrónicos, mensajes de texto, videos, fotos, redes sociales, etc.) como medio para llevar a cabo tales agresiones; provocando en quien recibe estas acciones afectaciones psicológicas y sociales severas, al verse agredido en espacios y tiempos que no puede anticipar.

Las consecuencias que se presentan para las personas que sufren cyberbullying van desde aislamiento hasta el suicidio, dejando severas huellas psicológicas; pero no sólo la víctima se ve afectada, las consecuencias llegan a la familia, a los espectadores y a los mismos agresores.

En México, aunque el fenómeno del bullying ha despertado el interés (y también polémica) en las autoridades escolares, padres de familia, instituciones públicas, el gobierno y la población en general y, se han tomado algunos planes de acción como leyes y sanciones a nivel jurídico para este fenómeno; el cyberbullying en nuestro país ha sido poco estudiado. No existen estatutos (salvo por algunos estados, como Nuevo León) que castiguen o demarquen acciones concretas para esta práctica en los jóvenes, tampoco planes de acción dentro de instituciones educativas ó en instituciones públicas que permitan prevenir, detectar o tratar esta problemática.

En nuestro país hay muy pocas investigaciones que aborden este tema, esto aunque México ocupa los primeros lugares en cibernautas y la mayoría de población que accede a estos medios y tecnologías son jóvenes. Las pocas investigaciones que se encuentran respecto al asunto, intentan imitar acciones y estudios provenientes de otros países como España, con lo cual, los resultados no son muy confiables; otras investigaciones se enfocan en querer delimitar el concepto de cyberbullying.

En cuanto a los instrumentos utilizados para su estudio, existen muy pocos pensados en la población mexicana; la mayoría son copias de instrumentos aplicados en España, con lo cual los resultados pueden no ser tan confiables, ya que están descontextualizados.

Por lo tanto, en esta tesis se adaptó un cuestionario elaborado por Garaigordobil y Fernández-Tomé (2011), el cual fue contextualizado tanto en lenguaje como en el tipo y redacción de las preguntas para población mexicana de Educación Media Superior. Ello con el propósito de conocer la incidencia del fenómeno en este nivel educativo en México, así como a los actores involucrados en dicho fenómeno: víctimas, agresores y espectadores; principalmente sus sentimientos y razones para acosar/ser acosado ó ser testigo de este tipo de agresiones.

Se eligió dado que "en México no se han identificado instrumentos específicos diseñados y validados para evaluar el cyberbullying (García et al., 2011, pág 465). Aunado a ello, algunas de las investigaciones que se encuentran respecto al tópico

(Buelga et al., 2012) en donde se valida una escala de victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet, se hacen distinciones entre las agresiones que se dan en internet y móvil, hecho que no persigue este trabajo, ya que lo que se pretende investigar son las agresiones de cyberbullying en general sin importar el medio por el que sucedan. Además, el instrumento se consideró más pertinente en cuanto al contenido que se ligaba con los objetivos del trabajo. También, se eligió ya que toma en cuenta a los espectadores (parte fundamental de este fenómeno), ya que en algunas investigaciones a este actor del cyberbullying se le considera poco relevante, enfocándose principalmente en víctimas y agresores, inclusive en el caso del bullying tradicional (Avilés, 2006; Sánchez y Cerezo, 2010; Joffre et al., 2011).

### **Preguntas de investigación**

Las preguntas que guían el estudio son:

¿Cómo se caracteriza el cyberbullying en los jóvenes de EMS del D.F. en escuelas públicas?

¿Cuál es la incidencia de agresores, víctimas y espectadores en EMS?

¿Qué sentimientos se producen en los agresores, víctimas y espectadores al realizar, recibir o ser testigo de las agresiones?

¿Qué razones encuentran los agresores detrás de sus conductas?

El cyberbullying, ¿Se lleva a cabo en grupo o de manera individual? A quién se agrede más ¿a una persona o a un grupo?

¿Existen diferencias en cuanto al sexo en espectadores, víctimas y agresores?

### **Objetivos del estudio**

#### **Objetivo general**

Determinar las principales características del cyberbullying y sus actores en jóvenes que cursan la Educación Media Superior en la Ciudad de México, en escuelas públicas.

### **Objetivos particulares**

Analizar a los actores involucrados en el círculo del cyberbullying: agresores, víctimas y espectadores, para conocer algunas de sus características, sentimientos y razones en su actuar dentro de este fenómeno.

### **Objetivos específicos**

- Adaptar el instrumento CBC (Cuestionario de Cyberbullying) de Garaigordobil y Fernández-Tomé (2011) para su aplicación en población mexicana.
- Determinar la incidencia de cyberbullying en escuelas de EMS de la Ciudad de México.
- Describir la caracterización del cyberbullying en los jóvenes de EMS.
  - Tipo de acoso más frecuente (fotos, video, amenazas, llamadas, msj de texto, acoso sexual, difamaciones, hacker, entre otros).
  - Describir características de edad y género de agresores, espectadores y víctimas.
  - Describir las características de las víctimas y espectadores sobre situaciones de cyberbullying.
  - Identificar los sentimientos de los agresores, víctimas y espectadores.

### **Tipo de estudio y diseño**

El tipo de estudio que se realizó en la investigación fue descriptivo-exploratorio.

El estudio fue descriptivo ya de acuerdo al sitio Creadess (Cooperación en Red Euro Americana para el Desarrollo Sustentable, 2015) este tipo de investigación “Consiste fundamentalmente en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores” (Infórmate, párr. 6) y siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista (2006), busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. A sí mismo, describiendo tendencias de un grupo o población. Para esta tesis, se adaptó un instrumento de cyberbullying que nos ayudará a recolectar información, para que una vez procesada estadísticamente, nos arroje datos que hablen sobre las características particulares del fenómeno.

Así mismo, fue exploratoria ya que este tipo de investigación es la que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado” (Creadess, 2015, párr. 49); Hernández, et al. (2006) mencionan también que este tipo de estudios se realizan cuando el objetivo es examinar un fenómeno o situación poco estudiado, del cual se tienen dudas o no se ha abordado con anterioridad. En este caso el cyberbullying es un fenómeno que ha sido poco estudiado en México, sobre todo a nivel de Educación Media Superior.

En cuanto al diseño de la investigación, este se presenta derivado del tipo estudio.

Tiene un diseño de investigación descriptiva (no experimental) “Ya que no hay manipulación de variables, éstas se observan y escriben tal y como se presentan en su ambiente natural” (Conceptos básicos de la metodología, 2010, párr. 20), el estudio se enfoca sólo en la descripción del fenómeno.

También fue de tipo transversal-descriptiva; la primera ya que este tipo de diseño “Exige que se recolecten datos de un solo momento y en un tiempo único, siendo su propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Conceptos básicos de la metodología, 2010, párr. 58), para esta investigación se aplicaron los cuestionarios en un tiempo determinado y en una única ocasión a los jóvenes de EMS; y la segunda, dado que se busca “indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables” (Conceptos básicos de la metodología, 2010, párr. 59), además de que se describen los fenómenos tal y como se presentan en la actualidad.

## **Definiciones conceptuales, operacionales e hipótesis**

### **Definiciones conceptuales**

Dentro de esta investigación se utilizan cuatro conceptos clave:

- Cyberbullying: definido como un fenómeno digital que tiene como finalidad denigrar, maltratar, acosar, hostigar, difamar e intimidar a determinados usuarios (entendiendo por usuario a toda aquella persona que utiliza las tecnologías de la información), a través de medios electrónicos en sus múltiples modalidades (telefonía móvil, internet, correo

electrónico, redes sociales, etc.), de manera intencional, en ocasiones anónima y por un periodo indefinido de tiempo, lugar y espacio.

- **Ciberagresores:** Este término hace alusión a las personas que cometen actos de cyberbullying. Personas que atacan, ofenden, humillan, ridiculizan, intimidan a otras persona/s a través de las TIC.
- **Cibervíctimas:** Son la persona/s que reciben directamente los ataques del ciberagresor dentro del fenómeno de cyberbullying.
- **Ciberespectadores:** Son la persona/s que observan las agresiones del ciberagresor hacia la cibervíctima dentro del fenómeno de cyberbullying.

En las definiciones operacionales, este fenómeno ha sido estudiado (en variadas ocasiones) por medio de los actores que componen al cyberbullying, a través de identificar ciertas conductas que los caracterizan.

- **Ciberagresores.** Las principales características en cuanto a conductas y rasgos que se dan en estas personas son:

Sus ataques no son cara a cara, si no que se efectúa a través de espacios en Internet, gozan de anonimato, pueden volverse más peligrosos y cometer ataques más duraderos y ofensivos; establecen un importante poder diferencial entre él y su víctima, algunos son acosados en el bullying tradicional y en línea acosan a otros para desquitarse, sus acciones adoptan formas más elaboradas y en los actos de acoso pueden estar incluidos más de un agresor, suelen tener buen dominio de los medios tecnológicos, no son muy supervisados en casa (en ocasiones sufriendo maltrato en ella), parecen disfrutar teniendo el control y sometiendo a otros, carecen de empatía y no suelen tener una percepción directa e inmediata del daño causado.

- **Cibervíctimas.** Las principales características en cuanto a conductas y rasgos que se dan en estas personas son:

Padecen una mayor inseguridad, en ocasiones pueden sufrir un “reforzamiento” del bullying que ya padecen en la escuela o bien, presentarse víctimas que no cuentan con antecedentes del bullying en el contexto escolar y sin motivo comenzar a recibir hostigamiento, además la víctima suele ser la persona más débil, con menos habilidades sociales y poca asertividad, o

bien, por gozar popularidad comenzar a ser molestado, y entonces pueden comenzar a desconfiar de las personas y aislarse.

- **Ciberagresores.** Las principales características en cuanto a conductas y rasgos que se dan en estas personas son:

Estos pueden observar las agresiones las veces que quieran; pueden, sin darse cuenta, formar parte de algún tipo de acoso (como la exclusión en chats o blogs), tienen la oportunidad de pegar mensajes, reenviar SMS a grupos o estar enterados a cada instante de las agresiones que sufren distintas personas, consiguen ser influenciables y pueden adoptar dos posturas: denunciar las agresiones o quedarse callados.

Para los propósitos del presente estudio se describen las siguientes hipótesis conceptuales y de investigación, dado que no se busca comprobar las hipótesis no se plantean ni hipótesis metodológicas ni estadísticas.

### **Hipótesis conceptuales**

- 1) El cyberbullying se presenta tanto en varones como en mujeres.

### **Hipótesis de investigación**

- 1) El cyberbullying se dirige principalmente a personas del mismo sexo.

### **Participantes y muestreo**

Los participantes fueron hombres y mujeres que cursan el nivel medio superior, en alguna escuela pública ubicada en la Ciudad de México. La edad de los participantes oscila entre los 15 y 18 años aproximadamente.

La muestra está basada en un modelo no probabilístico intencional o accidental: un proceso donde el investigador selecciona directa e intencionalmente a los individuos de la población para formar parte de la muestra (Hernández, et al, 2006), y de acuerdo al sitio Explorable (2015), los sujetos son seleccionados en función de su accesibilidad. El tipo de muestreo que se utilizó fue el muestreo por cuotas en el cual, el investigador asegura una representación

equitativa y proporcionada de los participantes, en función de qué rasgo es considerado base de la cuota (Explorable, muestreo no probabilístico, 2015).

Dicha muestra estuvo conformada por 500 sujetos para la aplicación del instrumento de forma voluntaria, los cuales cursan nivel medio superior en cualquier grado (1°, 2° o 3°) de 5 centros, pertenecientes a las 3 modalidades de la EMS: Colegio de Bachilleres, CCH, CONALEP, CTIS y CECyT, todos ellos en la Ciudad de México; la aplicación del instrumento se hizo en distintos turnos (matutino y vespertino) a hombres y mujeres, lo cual se muestra en la tabla IV:

Tabla IV. Distribución de la muestra.

<b>Modalidad de la EMS</b>	<b>Centros pertenecientes</b>	<b>Muestra</b>
General	Colegio de Bachilleres (Colbach)	100
	Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH)	100
Tecnológico	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS)	100
	Centro de estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT)	100
Profesional Técnico	Colegio Nacional de Estudios Profesionales (CONALEP)	100
<b>Total</b>	<b>5 centros</b>	<b>500</b>

Para determinar a los centros que representarían a las 3 modalidades, en primer lugar se descartaron de cada modalidad los centros que no se encontraban en la Ciudad de México como los bachilleratos estatales (bachillerato general) o el CBTA (tecnológico). Después a los que quedaban, se les envió un documento donde se les pedía la autorización para poder llevar a cabo la aplicación del instrumento en dichas escuelas, explicando el fin de la investigación. A las primeras dos escuelas (en el caso de la modalidad general y tecnológico) y la primera (de la modalidad profesional técnico) que dieron respuesta al documento enviado, fueron seleccionadas.

## **Escenario**

El escenario donde se trabajó, es en el nivel medio superior; en específico en 5 centros (dentro de las 3 modalidades de la EMS): CECyT, CONALEP, CTIS, CCH y Colegio de Bachilleres.

Todas las anteriores son escuelas públicas, ubicadas en distintas delegaciones y colonias de la Ciudad de México como Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, entre otras. Las escuelas imparten clases en dos turnos: matutino y vespertino. También cuentan con todos los servicios: agua, energía eléctrica, baños, computadoras e internet; salones y techos de concreto y/o ladrillo.

## **Instrumentos**

Para esta investigación, se revisaron varios instrumentos que se han utilizado para el análisis del cyberbullying; sin embargo, se consideró el “Cuestionario de Cyberbullying” (CCB) de Garaigordobil y Fernández-Tomé (2011) ya que se acoplaba mejor a los objetivos que perseguía la misma: el estudio de víctimas, agresores y espectadores. Dicho instrumento está conformado por dos secciones: la primera está enfocada en el bullying y la segunda en el cyberbullying. Dentro de la primera sección se evalúa cuatro tipos de acoso presencial: físico, verbal, social o psicológico. Contiene 12 ítems agrupados en torno al rol que se desempeña en la situación de agresor: víctima, agresor y observador (Garaigordobil, 2013).

En la segunda sección, se evalúan 15 conductas de cyberbullying mediante ítems que se refieren a conductas relacionadas con el acoso cibernético. En concreto las conductas exploradas son: enviar mensajes ofensivos e insultantes, hacer llamadas ofensivas, grabar una golpiza y difundir el video en Internet, difundir fotos o videos comprometedores, tomar fotos sin autorización y difundirlas, hacer llamadas anónimas para asustar, chantajear o amenazar, acosar sexualmente, difundir rumores, secretos y mentiras, robar la contraseña de accesos al correo, modificar fotos o videos y subirlos a Internet, aislar en las redes sociales, amenazar e muerte y difamar diciendo mentiras para desprestigiar.

Esta sección contiene 45 ítems agrupados en torno al rol que se desempeña en la situación de agresor: víctima, agresor y espectador. La respuesta a los ítems es triangular, es decir, se informa desde los tres roles: 15 ítems como víctima, 15 ítems como agresor y 15 ítems como espectador. Por lo tanto, cada persona objeto de evaluación responderá si ha sufrido esas conductas como víctima, si las ha realizado como agresor o si las ha observado como espectador. Los ítems se centran en la identificación de conductas, con independencia del medio con el que se llevan a cabo (Internet, teléfono móvil...) (Garaigordobil, 2013, p. 11).

Además esta sección contiene preguntas abiertas, las cuales fueron omitidas por no considerarse fructíferas a los fines que perseguía la investigación.

Al principio de cada sección se explican los términos bullying y cyberbullying. Las instrucciones se encuentran dentro de cada pregunta o apartado de las secciones.

Con dicho instrumento es posible identificar (Garaigordobil, 2011):

- 1) Bullying: identificar víctimas, agresores y espectadores.
- 2) Cyberbullying: evalúa 15 conductas de cyberbullying (CB) para identificar víctimas, agresores y espectadores.
- 3) En relación a las víctimas de CB: Tiempo de duración del acoso, identificación del agresor, edad de los agresores, sentimientos de la víctimas, efectos el acoso y acciones emprendidas.
- 4) En relación a los agresores de CB: Tiempo de duración del acoso, frecuencia de realización de acciones, actuación individual o grupal, personas objeto de acoso, identidad utilizada para acosar, razones por las que realiza el acoso y sentimientos que experimenta al acosar.
- 5) En relación a los observadores de CB: pertenencia al grupo acosador, grado de acuerdo con lo que observa, empatía con las víctimas y acciones que realiza, sentimientos que tiene al observar esas conductas.

Tomando en cuenta que el instrumento fue diseñado en España, no era posible su aplicación en población mexicana sin antes hacer las adaptaciones correspondientes a nuestro contexto y ciudad. Es por ello, que se le realizaron modificaciones para ser aplicado en población mexicana. Estas modificaciones van desde adaptaciones en el vocabulario hasta redacción y omisión y/o cambio de algunas preguntas. Para ello el cuestionario fue sometido a un análisis interjueces con 3 profesores de la Universidad Pedagógica Nacional de la carrera de Psicología Educativa para obtener una validación consensuada del contenido.

Tabla V. Jueceo del instrumento.

	<b>Juez 1</b>	<b>Juez 2</b>	<b>Juez 3</b>
Perfil	Doctora en Psicología por la UNAM, especialista en psicología de la educación.	Doctor en psicología por la UNAM, especialista en psicología social y bullying.	Doctor en psicología por la UNAM, especialista violencia, género e identidad sexual.
Cambios en el instrumento	Modificaciones en el vocabulario.	Modificaciones en la escala de medición.	Modificaciones al criterio de medición en la escala.
	Modificaciones en la redacción de ítems.	Definir en el ítem a qué tipo de grupo nos referimos.	Considerar el ítem de grupo.
	Orden en el que aparecen los apartados en el instrumento.	Cambio en el vocabulario.  Redacción en ítems.  Agregar instrucciones en un apartado.	Especificaciones en la terminología.  Redacción en las instrucciones.  Sugiere agregar ítem que hable de las consecuencias.

A partir de las observaciones, se realizaron las siguientes modificaciones al instrumento:

- Se omitió la primera sección que habla de bullying para enfocarnos sólo en le cyberbullying (segunda sección del cuestionario).
- Al principio del instrumento se le agregó un apartado para identificación de datos: edad, género, escuela, turno y grado escolar, con el fin de poder llevar un control.
- Se cambió el orden de los apartados. En el cuestionario original aparece en primer lugar la víctima, después el agresor y por último el espectador. Se decidió que aparecieran en primer lugar los espectadores, después las víctimas y por último el agresor como una forma de no

mostrarse invasivos cuando leyeran las preguntas y se crearan posibles sesgos a la hora de contestar.

- En las instrucciones de cada apartado, se cambió el tiempo de duración que se considera para reportar las agresiones. En el cuestionario original se da un rango de un año, en este caso decidimos acortarlo a los últimos dos meses, considerando el cuestionario de Ortega, Calamaestra y Mora (2007).
- En todos los primeros 15 ítems que daban inicio a cada apartado, se hicieron modificaciones de vocabulario: se cambió móvil por la palabra celular, ordenador por computadora, chico/a por persona/s, paliza por golpear y colgarlo por subirlo (en referencia a la red).
- En la pregunta número 2 de todos los apartados, se cambió la expresión “skype” porque no es la única red social donde se pueden hacer videollamadas y como la gama de redes para hacerlo es amplia, se decidió solamente delimitarlo como videollamadas o videochats.
- Se descartaron las 4 preguntas abiertas que contenía la sección de cyberbullying.

De esta manera el instrumento tomó las siguientes características:

El instrumento es un cuestionario diagnóstico de papel-lápiz, que consta de 63 ítems distribuidos en tres apartados en el siguiente orden: espectadores, víctimas y agresores. La incidencia del maltrato se evaluó en un formato de respuestas múltiples: nunca, algunas veces, varias veces y siempre y; dicotómicas sí/no en donde los alumnos marcan la casilla que contiene el número correspondiente a su respuesta.

Está estructurado de la siguiente manera:

- Incluye una introducción donde se presentan las especificaciones referentes a la confidencialidad y la definición de cyberbullying.
- Está organizado por apartados, en cada uno de ellos se recaba información sobre los siguientes aspectos:
  1. Datos de identificación: edad, sexo, escuela, turno y grado escolar.

2. Espectadores: Tipo de agresiones que han observado, pensamientos acerca de lo que se observa, acciones que han emprendido, sentimientos al observar las agresiones.
3. Víctimas: Tipos de agresiones que ha recibido, tiempo que lleva siendo agredido, edad de los agresores, identificación de los agresores, acciones emprendidas y sentimientos experimentados la recibir las agresiones.
4. Agresores: Tipo de agresiones que ha llevado a cabo, tiempo y frecuencia con la que se lleva actuando así, edad de las personas a las que se agrede, actuación en grupo o individual para agredir y para quienes reciben la agresiones, razones para llevar a cabo dichas acciones y sentimientos experimentados al agredir.

El cuestionario investiga directamente a los actores implicados en el fenómeno de cyberbullying, de tal manera que puede establecerse la incidencia de cada uno de ellos y algunas de sus características específicas.

A continuación se muestra en la tabla VI los apartados y categorías que componen el instrumento y las preguntas perteneciente cada apartado:

Tabla VI. Apartados, categorías y preguntas del instrumento.

<b>Apartado</b>	<b>Categoría</b>	<b>Pregunta</b>
<b>Espectadores (primer apartado)</b>	Tipo de agresiones que han observado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Has visto cómo enviaban mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de Internet?</li> <li>2. ¿Has visto hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas).</li> <li>3. ¿Has visto agredir o golpear a alguna persona para grabarlo y subirlo en Internet?</li> <li>4. ¿Has visto difundir fotos privadas o comprometedoras, y/o vídeos, de alguna persona a través de Internet o el celular?</li> <li>5. ¿Has visto tomar fotos sin permiso de alguna persona en sitios como los vestidores, baños, gimnasios, para difundirlas en Internet o por el celular?</li> <li>6. ¿Has visto hacer llamadas anónimas, con el fin de asustar y provocar miedo a alguna persona, o de alguien que haya recibido este tipo de llamadas?</li> <li>7. ¿Has visto como han chantajeado por medio de llamadas y/o mensajes?</li> </ol>

Tabla VI. Continuación...

<b>Apartado</b>	<b>Categoría</b>	<b>Pregunta</b>
	Tipo de agresiones que han observado.	<p>8. ¿Has visto a alguna persona que haya sido acosado sexualmente a través del celular o Internet?</p> <p>9. ¿Has conocido a alguna persona que haya firmado en el blog de otras personas haciéndose pasar por ellas, con comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos?</p> <p>10. ¿Has sabido de alguna persona al que le hayan robado la contraseña, para impedir que pueda acceder a su blog, redes sociales o a su correo electrónico?</p> <p>11. ¿Has visto fotos o videos de alguna persona editadas o modificadas para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, y humillarle o reírse de él o ella?</p> <p>12. ¿Has visto cómo han acosado alguna persona para intentar aislarle de sus contactos en las redes sociales?</p> <p>13. ¿Has visto o sabido de alguna persona que la hayan amenazado de muerte a ella o a su familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?</p> <p>14. ¿Has sabido o has visto que alguna persona le hayan difamado para desprestigiarle por internet?</p> <p>15. ¿Has sabido o has visto que difundan rumores sobre alguna persona para hacerle daño por internet?</p>
	Pensamientos acerca de lo que se observa.	<p>16. Creo que es normal formar parte del grupo que observa el cyberbullying ya que no participo directamente.</p> <p>17. Estoy de acuerdo con que se realicen este tipo de conductas.</p> <p>18. Creo que las personas que sufren este tipo de conductas se lo merecen.</p> <p>19. Las personas no merecen recibir este tipo de conductas.</p>
	Acciones que han emprendido.	<p>20. Si te has enterado que pasan o han pasado este tipo de acciones ¿A quién se lo has dicho? Puedes elegir varias opciones.</p>
	Sentimientos al observar las agresiones.	<p>21. ¿Qué sientes cuando observas o sabes que acosan a otros/a personas por el celular o por Internet? Marca todos los sentimientos que tengas.</p>
<b>Víctimas (Segundo apartado)</b>	Tipos de agresiones que ha recibido	<p>1. ¿Te han enviado mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de Internet?</p> <p>2. ¿Te han hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas)?</p> <p>3. ¿Te han agredido para grabarte y subirlo en Internet?</p> <p>4. ¿Han difundido fotos tuyas privadas o comprometedoras, y/o vídeos, a través de Internet o del celular?</p> <p>5. ¿Te han tomado fotos sin permiso en sitios como los vestidores, baños, gimnasios y las han subido en Internet o difundido por el celular?</p> <p>6. ¿Has recibido llamadas anónimas, con el fin de asustarte, intimidarte y provocarte miedo?</p>

Tabla VI. Continuación...

<b>Apartado</b>	<b>Categoría</b>	<b>Pregunta</b>
		7. ¿Te han chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?
		8. ¿Te han acosado sexualmente a través del celular o de Internet?
		9. ¿Ha firmado alguien en tu blog, haciéndose pasar por ti, haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando tus secretos?
		10. ¿Te han robado la contraseña, para impedir que puedas acceder a tu blog, redes sociales o a tu correo Electrónico?
		11. ¿Te han editado/modificado tus fotos o vídeos para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, para humillarte o reírse de ti?
		12. ¿Te han acosado para intentar aislarte de tus contactos en las redes sociales?
		13. ¿Te han amenazado de muerte a ti o a tu familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?
		14. ¿Te han difamado a través de Internet diciendo cosas de ti que son mentira para desprestigiarte?
		15. ¿Han difundido rumores sobre ti para hacerte daño?
	Tiempo que lleva siendo agredido.	16. ¿Desde cuándo te acosan o agraden por Internet o por teléfono celular?
	Identificación de los agresores.	17. ¿Quién te está acosando?
	Edad de los agresores.	18. Por lo general, los que más te acosan, ¿Sabes qué edad tienen?
	Acciones emprendidas.	19. Si te han acosado de esta manera, ¿Qué has hecho?
	Sentimientos experimentados al recibir las agresiones.	20. ¿Qué sientes cuando te han acosado por el celular o por Internet? Marca todos los sentimientos que tengas.
<b>Agresores (Tercer apartado)</b>	Tipo de agresiones que ha llevado a cabo	1. ¿Has enviado mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de Internet?
		2. ¿Has hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas)?
		3. ¿Has agredido o has provocado a otros para golpear alguna persona para grabarlo y subirlo en Internet?
		4. ¿Has difundido fotos privadas o comprometedoras, y/o vídeos, de alguna persona a través de Internet o el celular?
		5. ¿Has tomado fotos sin permiso de alguna persona en sitios como los vestidores, baños, gimnasios y las has colgado en Internet o difundido por el celular?
		6. ¿Has hecho llamadas anónimas, con el fin de asustar y provocar miedo a algún chavo/a?
		7. ¿Has chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?

Tabla VI. Continuación...

<b>Apartado</b>	<b>Categoría</b>	<b>Pregunta</b>
		8. ¿Has acosado sexualmente a través del celular o de Internet?
		9. ¿Has firmado en blog de algún chavo/a haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos?
		10. ¿Has robado la contraseña de alguna persona, para impedir que pueda acceder a su blog, redes sociales o a su correo electrónico?
		11. ¿Has editado o modificado fotos o vídeos de alguna persona para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, para humillarle o reírte de él o ella?
		12. ¿Has acosado para intentar aislar alguna persona de sus contactos en las redes sociales?
		13. ¿Has amenazado de muerte a alguna persona o a su familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?
		14. ¿Has difamado, diciendo por Internet cosas de otras personas que son mentira para desprestigiarlas?
		15. ¿Has difundido rumores por internet o celular, de otro/s para hacerles daño?
	Tiempo que lleva actuando así	16. ¿Desde cuándo actúas así?
	Con qué frecuencia actúa así	17. ¿Con qué frecuencia realizas estas acciones?
	Edad de las personas a las que agrede	18. ¿Qué edad tienen la o las personas que agredes o molestas de este modo?
	Agresión en grupo o individual	19. Al realizar estas acciones... ¿Actúas en grupo?
	Agredes a una persona o un grupo	20. ¿A quién agredes y molestas de este modo?
	Razones por las que agredes	21. ¿Por qué razones tienes estas conductas hacia otras personas? Puedes marcar varias razones
	Sentimientos que experimentas al agredir.	22. ¿Cómo te sientes cuando molestas de esta forma a otros por Internet o por celular? Puedes marcar varios sentimientos.

## **Procedimiento de recolección de información**

Para la recolección de información se hizo lo siguiente:

De las tres modalidades de bachillerato se consideraron dos centros de la modalidad general y tecnológico y, una de la modalidad profesional técnico, dando un total de cinco centros.

De cada modalidad se tomaron en cuenta tres planteles; es decir, se consideraron tres planteles de CONALEP, CCH, Bachilleres... para tener opciones en caso de no ser aceptada nuestra solicitud.

Se elaboró un documento dirigido a las autoridades de los planteles para solicitar la autorización de la aplicación del instrumento, explicando los fines que perseguía la investigación.

Una vez entregado dicho documento, se esperó a obtener respuesta por parte de los centros; una vez obtenida la respuesta, se asistía a dichos planteles para plantear horarios, fechas, grupos y turnos para la aplicación del instrumento con el compromiso de proporcionarles la información de los resultados arrojados en la investigación concernientes a su plantel.

Dado que el tipo de muestreo que se utiliza en esta investigación es por cuotas, se aplicó el cuestionario al primer centro que respondió ya que con el cubríamos la cuota determinada para cada modalidad y centro.

Una vez dentro de las escuelas, se acudió con los directivos del plantel para informarles de nuestra llegada, y así poder conocer al personal que estaría encargado de los grupos a los que se les haría la aplicación (100 alumnos).

Los profesores a cargo de los grupos (o de las materias en turno a la hora de nuestra llegada) fueron los que estuvieron como encargados durante la aplicación. Previamente se tenía una plática con los profesores quiénes ya habían sido informados respecto de la actividad que se realizaría y los objetivos de la misma, pero de cualquier forma se les pregunto si tenían alguna duda.

Una vez que se ingresaba a los grupos asignados, se les explicó a los alumnos el objetivo del estudio, el concepto de cyberbullying, la duración de la aplicación (aproximadamente 15 minutos), se les enfatizó el carácter anónimo y confidencial del instrumento y se les brindaron las instrucciones para responderlo. Si surgían dudas se aclaraban en ese momento y posterior a ello, se comenzaba a contestar el instrumento.

Las encargadas de la aplicación, estaban enfrente del salón para acudir al lugar de los alumnos en caso de que tuvieran dudas, al igual que el profesor (quién mantenía el control sobre los grupos en cuanto al ruido y distracciones).

En todos los centros, no hubo alguna duda por parte de los alumnos respecto a palabras en el instrumento o alguna pregunta que no fuera entendible, por lo tanto se deduce que este instrumento presenta claridad y es fácil de entender para los alumnos.

Al finalizar se recogieron los cuestionarios, revisando que todos estuvieran contestados. Se les agradecía tanto al profesor del grupo como a los alumnos su participación y colaboración.

### **Consideraciones éticas**

Para la investigación nos apegamos al código ético del psicólogo que evoca la Sociedad Mexicana de Psicología (2007). Tomando en cuenta sobre todo la confidencialidad

Para la confidencialidad consideramos los artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139.

## Resultados

### Datos sociodemográficos

A continuación se detallan los resultados obtenidos de la población encuestada en aspectos sociodemográficos: edad, sexo, escuela, turno y grado escolar.

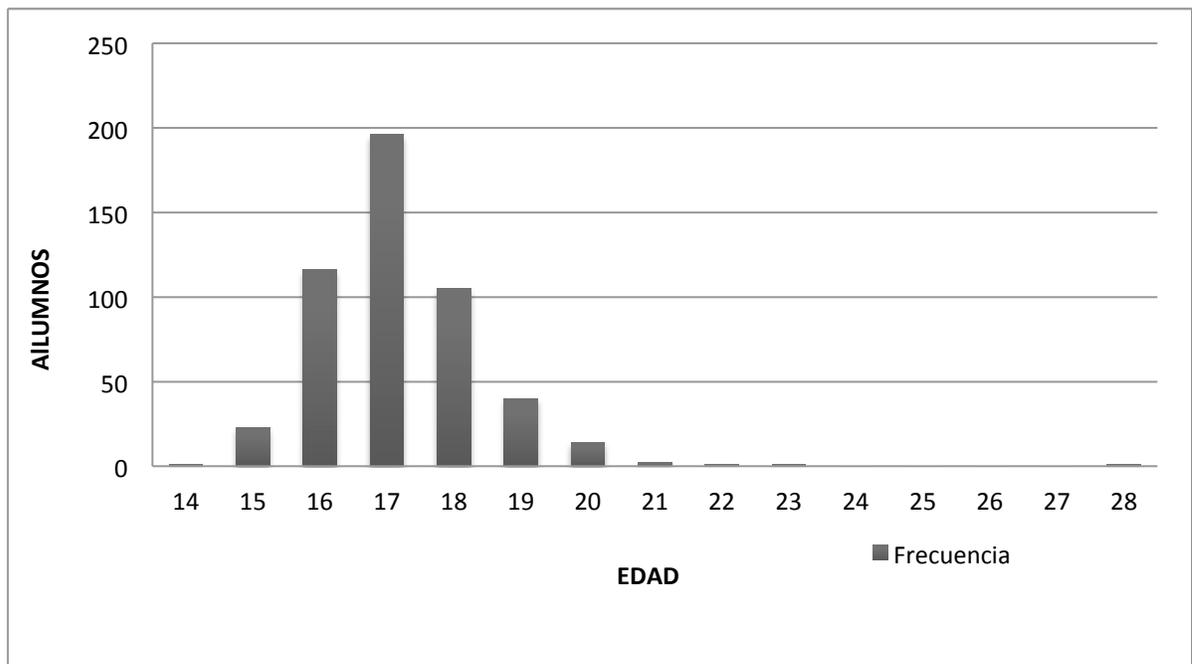


Figura 1. Distribución de la población por edad.

En la figura 1 se muestra la distribución de los participantes. La población encuestada tiene un rango de edad de 14 a 28 años donde el mínimo es 14 años y el máximo 28 años, la edad promedio es 17.2 años, la mayoría de los participantes (83.4%) están entre los 16 y los 18 años de edad.

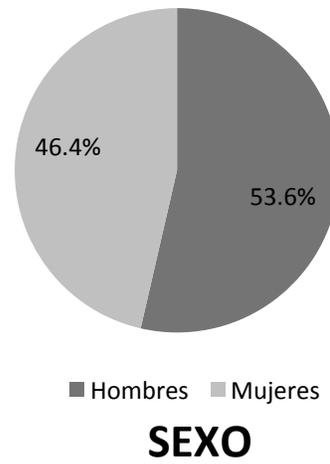


Figura 2. Distribución de la población por sexo.

La figura 2 muestra la distribución por sexo, en la que se observa que el 53.6% de los participantes son mujeres y el 46.4% son varones.

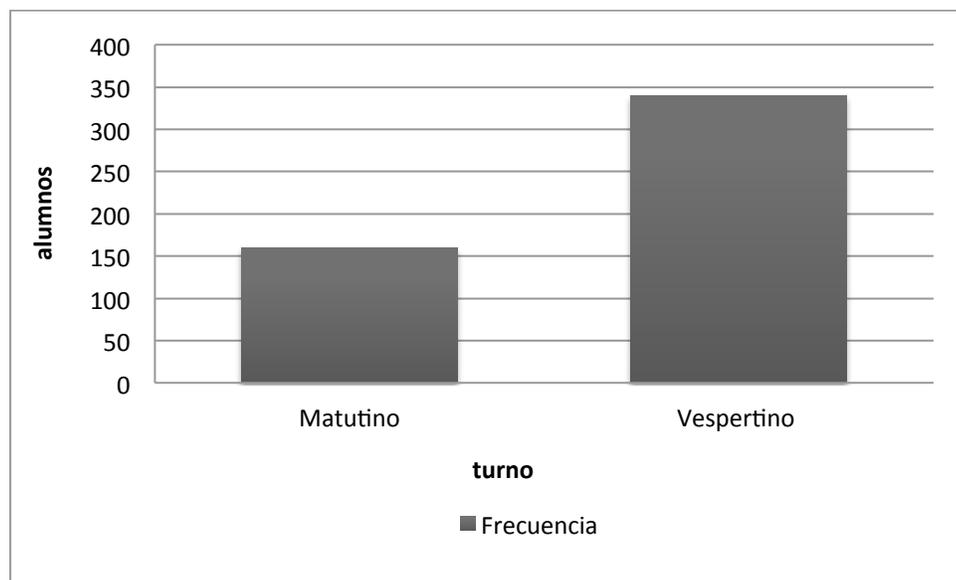


Figura 3. Distribución de la población por turno.

En relación a la figura 3 se muestra la distribución de la población de acuerdo al turno en el que asisten a la escuela. Un 32% se encuentra en el turno matutino y el 68% restante está en el turno vespertino.

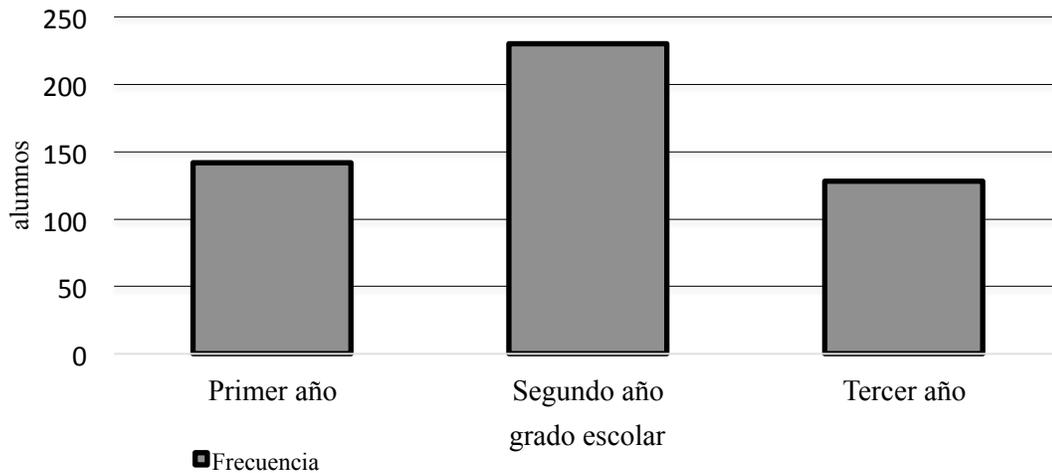


Figura 4. Distribución de la población por grado escolar.

Dentro de la figura 4 se observa la distribución por grado escolar. De primer año participaron 142 alumnos, del segundo año 230 y de tercer grado 128. La mayoría de la muestra (46%) se encuentra cursando el segundo año de EMS, la minoría (25.6%) se encuentra en el tercer año y un 28.4% se encuentra en el primer año.

## Resultados globales

### Generales

En la escala principal, para los espectadores en el cyberbullying; dentro de los ítems se identificaron cinco de los siete tipos de categorías de violencia verbal y escrita a través de las TIC en relación con la acción que se realiza, propuestos por Ortega, Calmaestra y Mora (2008), en similitud con del Río, Sadaba y Bringué (s.f.). Dichas categorías se explican en la tabla VII<sup>2</sup>.

Tabla VII. Categorías encontradas en el cuestionario y su relación con las propuestas con Ortega, Calmaestra y Mora (2008).

<b>Categorías (Ortega, Calmaestra y Mora, 2008)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categorías encontradas en el cuestionario e ítems que se relacionan</b>	<b>Contenido del ítem</b>
Acoso on-line u hostigamiento.	Envío repetido de mensajes desagradables u ofensivos, vía e-mail o servicio de mensajes cortos (por su sus siglas en inglés, “ <i>Short Message Service</i> ” SMS) a una persona.	-Mensajes y llamadas. Ítems: 1, 2, 6 y 7. Tanto para espectadores, víctimas y agresores.	1. ¿Has visto/ te han/ has cómo enviaban mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de internet? 2. ¿Has visto/te han/has hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de internet? (videochats o videollamdas). 7. ¿Has visto/te han/has como chantajeaban por llamadas y/o mensajes?
Denigración	Enviar o “colgar” en la red rumores perjudiciales, falsos y crueles afirmaciones sobre otra persona para dañar su reputación o sus amistades.	Difusión de rumores y difamación. Ítems: 14 y 15. Tanto para espectadores, víctimas y agresores	14. ¿Has sabido o has visto/te han/has que alguna persona le hayan difamado para desprestigiarle por internet? 15. ¿Has sabido o has visto que difundan rumores sobre alguna persona para hacerle daño por internet?

<sup>2</sup> Las categorías que se relacionan y comparan con las que proponen autores como Ortega, Calamaestra y Mora (2008) fueron construidas con base en los ítems del instrumento.

Se analizó cada ítem y se agrupó de acuerdo a cierto contenido, por ejemplo: el ítem 12 que exclama: “¿Has visto como han acosado a alguna persona para intentar aislarle de sus contactos en redes sociales?” se le relacionó con un contenido de exclusión y aislamiento; así se formó una categoría y dado que ningún otro ítem tiene contenido de este tipo, dicha categoría quedó conformada solo por un ítem. Así con cada ítem se analizó y los ítems que coincidían se agruparon en la categoría que tenía ese contenido.

Formando así categorías teóricas; la relación que se hizo con las categorías ya propuestas por los autores surge de comparar las categorías formadas por los ítems del instrumento y el contenido o definición de los autores; encontrando similitudes en la mayoría de ellas.

Tabla VI. Continuación...

<b>Categorías (Ortega, Calmaestra y Mora (2008))</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categorías encontradas en el cuestionario e ítems que se relacionan</b>	<b>Contenido del ítem</b>
Suplantación de la personalidad.	Hacerse pasar por la víctima en el ciberespacio o usar su móvil para enviar y/o colgar archivos de texto, video o imagen que hagan quedar mal al agredido.	-Hacker y robo de contraseña. Ítems: 9 y 10. Tanto para espectadores, víctimas y agresores	9. ¿Has/ha/has conocido a alguna persona que haya firmado en el blog de otras personas haciéndose pasar por ellas, con comentarios difamatorios? 10. ¿Has/te han/has robado la contraseña, para impedir que pueda acceder a su blog, redes sociales o a su correo electrónico?
“Outing” o violación de la intimidad.	Compartir, enviar o colgar, con terceras personas material sobre una persona que contenga información sensible privada o embarazosa; incluidas respuestas de mensajes privados o imágenes de alguien en la red.	-Difusión de fotos privadas o comprometedoras y/o fotos editadas o modificadas. Ítems: 4 y 11. Tanto para espectadores, víctimas y agresores	4. ¿Has visto/te han/has difundido fotos privadas o comprometedoras, y/o videos, de alguna persona a través de Internet o el celular? 11. ¿Has visto/te han/has fotos de algunas persona editadas o modificadas sin su permiso, para difundirlas a través de redes sociales o You tub, y humillarle o reírse de él o ella?
“Cyberstalking” o ciberacoso.	Palabras amenazantes y/o denigrantes que buscan infundir miedo o intimidar.	Amenazas de muerte. Ítems: 13. Tanto para espectadores, víctimas y agresores	¿Has visto/te han/has visto o sabido de alguna persona a la que hayan amenazado de muerte, a ella o a su familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?
“Flaming” o provocación incendiaria	Discusión que se inicia, generalmente en Internet, y que aumenta de tono en los descalificativos y la agresividad con mucha velocidad (como un incendio).		
Exclusión	Excluir a alguien de un grupo on-line de forma deliberada y cruel.	Exclusión y aislamiento. Ítem 12. Tanto para espectadores, víctimas y agresores	¿Has visto como han acosado a alguna persona a alguna persona para intentar aislarle de sus contactos en las redes sociales?

Se puede observar que no se encuentra una categoría de las propuestas por Ortega, Calamaestra y Mora (2008) (Flaming); sin embargo, dentro de la escala se encontró una categoría de las propuestas por Garaigordobil (2013): *Happy slapping* o paliza feliz, la cual consiste en realizar “una agresión física a una persona a la que se graba en video con el teléfono móvil y luego se cuelga en la red para que lo vean miles de personas” (Garaigordobil, 2013, p. 18); dicha categoría se encuentra representada dentro de la escala con los ítems 3 y 5 que indica: ¿Has visto agredir o golpear a alguna persona para grabarlo y subirlo a Internet? ¿Has visto tomar fotos sin permiso de alguna persona en sitios como los vestidores, baños, gimnasios, para difundirlos por internet o por celular? Que aplica tanto para espectadores, víctimas y agresores.

Además, se identificó una nueva conducta que no se encuentra incluida en las propuestas por Garaigordobil ni por Ortega, Calamaestra y Mora: el acoso sexual. Dicha categoría se encuentra representada en el ítem 8: ¿(Has visto, te han o has) a alguna persona que haya sido acosado sexualmente (conducta no deseada de carácter sexual) a través de celular o de Internet?

El contenido del ítem (acoso sexual) será entendido como:

Cualquier comentario, gesto, acto o atención de carácter sexual cuyo objetivo consiste en hacer daño, ofender o intimidar a otra persona. El acoso sexual se centra en cosas como el aspecto de la persona, las partes de su cuerpo o su orientación sexual. El acoso sexual también abarca la difusión de rumores o cotilleos de carácter sexual sobre otras personas (TeensHealth, 2011, Acoso sexual, párr. 3).

De acuerdo al sitio TeensHealth (2011) algunos de los comportamientos que abarca el acoso sexual son los siguientes:

- gastar bromas o hacer comentarios o gestos de carácter sexual sobre alguien
- difundir rumores sexuales (en persona, por escrito, por teléfono o por Internet) sobre alguien
- escribir mensajes de claro contenido sexual sobre otras personas en los lavabos o en otros lugares de uso público
- mostrar videos o imágenes sexuales inapropiados sobre otra persona
- colgar comentarios, imágenes o videos de carácter sexual en redes sociales, como Facebook, o enviar mensajes de texto de contenido sexual explícito
- hacer comentarios o proposiciones de carácter sexual simulando ser otra persona
- tocar, manosear o pellizcar a otra persona de una forma deliberadamente sexual
- estirar de las prendas de vestir de otra persona o restregar (Acoso sexual, párr. 9).

Como se denota, el acoso sexual no sólo incluye acciones verbales o físicas; si no también acciones que inmiscuyen a medios tecnológicos, como el difundir rumores sexuales o subir comentarios o imágenes sexuales en las redes sociales.

Tal y como se aclara en la definición otorgada anteriormente, el acoso sexual se relaciona con el ámbito sexual y con la intención de hacer daño, ofender o intimidar a la persona. Es de suma importancia enfatizar que el acoso sexual (específicamente en la intencionalidad que menciona este cuestionario) no se debe de asociar con el *sexting*, el cual “consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles” (Pantallas Amigas, 2015, Qué es el sexting, párr. 1). El cual de acuerdo a la Organización ConnectSafely (Pantallas Amigas, 2015) ha determinado en un estudio que las principales razones para producir y/o transmitir *sexting* son las siguientes: noviazgo, coqueteo, lucimiento, impulsividad, presión de los amigos, venganza, intimidación y chantaje (párr. 13).

Como se indica, el acoso sexual, incluye acciones de carácter sexual que conllevan la intención de dañar, ofender e intimidar a una persona sin su consentimiento; mientras que el *sexting* se inicia a partir del envío de contenido de carácter sexual que el propio remitente manda a un destinatario (la mayoría de las ocasiones a su pareja), con diferentes intenciones. No obstante, es fundamental denunciar que si bien para los fines de esta investigación no desea que el acoso sexual y *sexting* sean confundidos, es trascendental señalar que en muchas ocasiones a partir del envío de contenido sexual por parte de los adolescentes a través de las TIC; el uso mal intencionado que se hace de este contenido desencadena casos de cyberbullying.

## Resultados de espectadores

En total, un 3.8% nunca ha sido espectador, 69.2% es espectador algunas veces, 25.6% lo ha sido varias veces y un 1.4% es espectador siempre. Con lo cual se aprecia que la mayoría de los alumnos se concentran en ser espectadores algunas veces, seguidos de varias veces. A continuación, en la tabla VIII, se explica el comportamiento de la población en relación con el apartado espectadores.

Tabla VIII. Escala de espectadores

Pregunta	Algunas veces %	Varias veces %	Siempre %
15. ¿Has sabido o has visto que difundan rumores sobre alguna persona para hacerle daño por internet?	34.2	20.8	15.8
10. ¿Has sabido de alguna persona al que le hayan robado la contraseña, para impedir que pueda acceder a su blog, redes sociales o a su correo electrónico?	44.6	17.8	5.0
11. ¿Has visto fotos o videos de alguna persona editadas o modificadas para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, y humillarle o reírse de él o ella?	33.0	18.8	15.2
4. ¿Has visto difundir fotos privadas o comprometedoras, y/o videos, de alguna persona a través de Internet o el celular?	36.4	20.2	6.2
1. ¿Has visto cómo enviaban mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de internet?	47.6	11.0	3.0
9. ¿Has conocido a alguna persona que haya firmado en el blog de otras personas haciéndose pasar por ellas, con comentarios difamatorios (Insultar a una persona de palabra, ofendiendo su fama y su honor, especialmente en público o en un medio público.	36.0	18.2	4.8
7. ¿Has visto como han chantajeado por medio de llamadas y/o mensajes?	39.6	13.8	1.8
3. ¿Has visto agredir o golpear a una persona para grabarlo y subirlo en internet?	35.8	16.4	2.6
14. ¿Has sabido o has visto que alguna persona le hayan difamado para desprestigiarle por internet?	28.2	15.8	9.6
6. ¿Has visto hacer llamadas anónimas, con el fin de asustar y provocar miedo a alguna persona, o de que alguien haya recibido este tipo de llamadas?	34.8	11.2	3.2

Tabla VIII. Continuación...

<b>Pregunta</b>	<b>Algunas veces %</b>	<b>Varias veces %</b>	<b>Siempre %</b>
8. ¿Has visto a alguna persona que haya acosado sexualmente (conducta no deseada de carácter sexual) a través de celular o internet?	31.6	<b>8.8</b>	<b>4.0</b>
5. ¿Has visto tomar fotos sin permiso de alguna persona en sitios como los vestidores, baños, gimnasios, para difundirlas por internet o por el celular?	24.8	<b>13.2</b>	<b>5.4</b>
12. ¿Has visto cómo han acosado alguna persona para intentar aislarle de sus contactos en las redes sociales?	29.8	<b>8.0</b>	<b>2.6</b>
2. ¿Has visto hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas)?	<b>28.6</b>	<b>8.6</b>	<b>0.6</b>
13. ¿Has visto o sabido de alguna persona que la hayan amenazado de muerte a ella o a su familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?	<b>25.0</b>	<b>5.6</b>	<b>1.8</b>

En la tabla VIII se encuentra en orden descendente de la agresión que más presencian o saben que ocurren los espectadores a la que menos presencian o saben que ocurren.

Se aprecia que la agresión más atestiguada por los espectadores es la difusión de rumores sobre alguna persona por internet para hacerle daño.

Dentro de la escala se pueden ubicar distintos tipos de agresión de cyberbullying agrupados de la siguiente manera:

- Mensajes y llamadas.
- Acciones (agresiones y/o golpes para su grabación y toma de fotos sin permiso en lugares privados).
- Difusión de fotos privadas o comprometedoras y/o fotos editadas o modificadas.
- Hacker y robo de contraseña.
- Difusión de rumores y difamación.
- Acoso sexual.
- Amenazas de muerte.
- Exclusión

Dentro del tipo de agresión “mensajes y llamadas” se encuentran los ítems 1, 2 y 7. Las cuales ocupan los lugares 5°, 14° y 7° dentro de la escala, respectivamente. Lo que distingue a cada una de las agresiones es, la forma como se realizan: llamadas a través de videochats o videollamadas, llamadas y mensajes de manera convencional (sólo llamadas de voz o mensajes de texto); las dos anteriores introducen agresiones como insultar o enviar mensajes ofensivos. El ítem 7, refiere más que insultos u ofensas, chantajes a través de los mensajes de texto y/o llamadas.

Los espectadores han presenciado este tipo de agresiones desde algunas veces a siempre (en conjunto) en un 61.1% (ítem1), 37.8% (ítem 2) y 55.2% (ítem 7). Sin embargo, se puede observar que para que este tipo de agresiones sean identificadas por los espectadores, las víctimas tienen que ser quienes les comenten o enseñen directamente los mensajes de texto, este tipo de agresión suele ser más fácil de identificar ya que las víctimas tienen mayor oportunidad de guardar los mensajes que reciben tanto de internet (redes sociales, correos) y por texto (los cuales se guardan en automático en el celular); en cuanto a las llamadas telefónicas los espectadores tendrían que estar al momento de que las víctimas las reciben para poder saber de ellas o bien que quienes sufren de estas llamadas, comenten de las mismas con los espectadores o les enseñen las grabaciones de las mismas (lo que resulta más complicado y por ello es de las agresiones que menos atestiguan los espectadores); lo mismo sucede con las llamadas a través de videochats o videollamadas.

Los espectadores también observan directamente acciones: agresiones y/o golpes para su grabación y posterior difusión en Internet y la toma de fotos sin permiso en lugares privados (baños, gimnasios, vestidores) para después ser difundido en Internet o a través del celular. Dichas agresiones se encuentran en los ítems 3 y 5; ocupando los lugares 8° y 12° respectivamente dentro de la escala.

Los espectadores han presenciado este tipo de agresiones desde algunas veces a siempre (en conjunto) en un 54.8% (ítem3), 43.4% (ítem 5). Es importante destacar que las agresiones mencionadas anteriormente, son acciones directamente observadas por los espectadores, son testigos cuando ocurren los hechos. lo anterior se debe a que el tipo de agresión que representan (observar acciones directas) resultan más difíciles de presenciar, ya que al

realizar estas acciones los agresores se verían más expuestos a ser descubiertos por alguna autoridad escolar.

Por otro lado, las agresiones también se agrupan en la difusión de fotos privadas o comprometedoras y fotos editadas y/o modificadas; las cuales encontramos en los ítems 11 y 4 correspondientemente; y dentro de la escala en los lugares 4° y 3° respectivamente siendo de las agresiones más presenciadas por los espectadores dentro del cyberbullying.

Los espectadores han presenciado este tipo de agresiones desde algunas veces a siempre (en conjunto) en un 67.0%% (ítem 11), 62.8% (ítem 4). Lo anterior, debido a que las nuevas generaciones son hábiles con la tecnología y tiene un amplio manejo de las mismas, además de que existen diversas aplicaciones para teléfonos inteligentes que sirven para editar fotos en tan solo algunos minutos.

Dentro del primer ítem se pueden encontrar fotos íntimas, en situaciones embarazosas, con algún contenido sexual; o bien, en algún contexto que perjudique a quien está inmerso en ellas. Los espectadores saben de ellas o las observan a través de su difusión por redes sociales, chats en grupo, o bien porque se las muestran otras personas quienes las han obtenido a través de los medios mencionados anteriormente.

Mientras tanto, las fotos editadas y/o modificadas, implican una intencionalidad de perjudicar en forma maliciosa a la persona que aparece en ellas, mediante primero la modificación y segundo su difusión. Existiendo diversos grados desde los *memes*<sup>3</sup> hasta la edición donde se expone a la persona en situaciones comprometedoras o sexuales que no ha realizado; difundiéndose de manera viral en algunos casos, a través de diversos medios (internet, redes sociales, por teléfono celular; etc).

---

<sup>3</sup> *Meme* es un término utilizado en el mundo de Internet para describir una idea o un símbolo que se transmite de forma explosiva a través de los medios de Internet (email, red social, blog, noticias, entre otros servicios). *Meme* viene de la palabra griega "mimema", que significa "algo imitado", y representa una forma de propagación cultural, un medio para que la gente transmita memorias sociales e ideas culturales entre sí. Estos *memes* -que en español se les puede llamar fenómenos de Internet- se comportan como un virus, en el sentido de que se pasan de persona a persona de forma rápida, transmitiendo la idea que representan, de ahí que se les refiera a veces como transmisiones virales.

Otro tipo de agresión, es el *hackear*<sup>4</sup> y robar la contraseña para impedir el acceso a redes sociales, blogs o correo electrónico; o bien, el firmar en el blog de otras personas haciéndose pasar con ellas con comentarios difamatorios. Dichas acciones se encuentran representadas en los ítems 9 y 10, y ocupan dentro de la escala los lugares 6° y 2° respectivamente. Mostrando así que desde algunas veces hasta siempre, más de la mitad de los espectadores (67.4%) ha sabido de alguna persona a la que le hayan robado su contraseña y un 59% de alguna persona que haya firmado en el blog de otra persona haciéndose pasar por ella.

En ambos ítems se observan habilidades en el manejo de equipos cómputo y software especializados para poder hackear y entrar a las cuentas de las víctimas. Sin embargo, en el ítem 9 se habla de hackear y además difundir información con una mala intención para dañar a una persona y en el ítem 10, se hackea pero sólo se impide el acceso de la víctima a sus cuentas. La difusión de rumores y difamación se encuentra en los ítems 14 y 15, colocados dentro de la escala en los lugares 1° y 9° respectivamente. Siendo este tipo de agresión, la más presenciada o sabida por los espectadores. Los mismos han presenciado este tipo de agresiones desde algunas veces a siempre (en conjunto) en un 53.6% (ítem14), 70.8% (ítem 15).

El tipo de rumores que se hacen puede variar dependiendo de la intencionalidad que se tenga de hacer daño a la otra persona. Es tipo de acción, suele ser el más presenciado por lo espectadores, debido a la difusión que se le da.

El acoso sexual también se hace presente dentro de las agresiones de cyberbullying. Dicha acción se encuentra en el ítem 8, ocupando el lugar 11° dentro de la escala de preguntas.

Con un 44.4% de espectadores que han visto de alguna vez a siempre que alguna persona haya sido acosada sexualmente, pareciera que no ser alarmante ya que existen agresiones con índices más elevados; sin embargo, por el carácter de la agresión (de tipo sexual) se observa un alto porcentaje de personas que están siendo testigos de esta agresión y el 4% que

---

<sup>4</sup> Hackear (término adaptado del inglés "hacking") se refiere a la acción de explorar y buscar las limitantes de un código o de una máquina. Según el "Glosario del Argot Hacker" o "Jargon File", cuyo creador fue Eric S. Raymond, el término hackear también significa acción de irrumpir o entrar de manera forzada a un sistema de cómputo o a una red. Este último significado para muchos hace alusión al término crackear. Sin embargo, en The New Hacker's Dictionary se plantea como un significado igualmente válido para hackear.

siempre dice observarla es un índice muy alto. Este tipo de agresión puede darse a través de internet, mensajes de texto, fotos y/o videos.

Otro tipo de agresión presentada son las amenazas de muerte a través de celular, redes sociales u otro tipo de tecnología, en el ítem 13 ocupando el último lugar dentro de la escala, siendo la agresión menos presenciada por los espectadores. Sin embargo, lo anterior no significa que este tipo de agresión no se haga presente o que los espectadores no sepan de ella; ya que un 32.4% de los espectadores saben de ella o la observan de algunas veces a siempre. Con todo, también se debe hacer una diferenciación entre lo que se está entendiendo por amenazas de muerte. Ya que se suele confundir con desear la muerte o que esa persona no existiera; y el realizar directamente la acción de amenazar y matar.

La última agresión que se encuentra dentro de la escala es la exclusión, representada en el ítem 12, ocupando el 13° lugar dentro de las conductas agresivas. En conjunto un 44.4% de la población encuestada ha presenciado este tipo de conducta desde algunas veces a siempre, lo cual nos indica que a pesar de no ser el tipo de agresión que ocupa los primeros lugares, un gran porcentaje de los espectadores ha sido testigo de esta acción.

Por otro lado, después de la escala principal de los 15 ítems antes descritos, se hayan cuatro cuestionamientos con opciones dicotómicas (sí o no) donde los participantes manifestaron sus pensamientos y creencias respecto al cyberbullying, se encontró que:

En el ítem 16 que manifiesta: “Creo que es normal formar parte del grupo que observa el cyberbullying ya que no participo directamente” un 11.6% de los encuestados cree que es normal formar parte del grupo que observa las agresiones de cyberbullying ya que no participa directamente. Dicha cifra apunta a que existen alumnos que no consideran que esté mal observar como sus compañeros son agredidos, justificando esta acción diciendo que no participan directamente, o sea que no comenten las agresiones; sin embargo, están formando parte de los espectadores reforzadores.

En cuanto al ítem 17, “Estoy de acuerdo en que se realicen este tipo de conductas”, se apreció que aunque la mayoría de la población encuestada (92%) indica no estar de acuerdo

en que se realicen este tipo de conductas; un 8% dice si estar de acuerdo con la realización de estas conductas; con lo cual se abre la pregunta: ¿este porcentaje que dice estar de acuerdo con la realización de conductas de cyberbullying está de acuerdo con las mismas, por qué es a su vez agresor?

Respecto al ítem 18: “Creo que las personas que sufren de este tipo de conductas se lo merecen”, un 4.8% de los estudiantes encuestados creen que las personas que sufren este tipo de conductas se lo merecen. Este porcentaje es significativo dado que (al igual que en ítem anterior) demuestra que no toda la población encuestada está en desacuerdo con el cyberbullying.

Y en relación al ítem 19: “Las personas no merecen recibir este tipo de conductas” se encuentra un enunciado en donde la doble negación nos refiere una afirmación; es decir, que al leer la pregunta la población encuestada que respondió no, es la que está de acuerdo con que las personas si merecen recibir este tipo de conductas, dicha población corresponde a un 56.8% de la población encuestada; sin embargo, un 43.2% piensa que las personas no merecen recibir este tipo de conductas. Este porcentaje es significativo, ya que corresponde casi a la mitad de los alumnos que respondieron la encuesta; no obstante, se debe de considerar que se puede deber a una inadecuada comprensión de la pregunta.



Figura 5. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: Si te has enterado que pasan o han pasado este tipo de acciones ¿a quién se lo has dicho?

La figura 5 muestra a quiénes recurren los encuestados al saber que pasan situaciones de cyberbullying. En este ítem los alumnos tuvieron la oportunidad de elegir más de una opción como respuesta. Los indicadores demuestran que la mayoría de la población encuestada (48.8%) se lo cuentan a sus padres, seguido por quiénes prefieren contar sobre estas situaciones a compañeros/amigos (48%) y la minoría a sus profesores (9.6%). Se observa que incluso el no decirle a nadie (28.9%) acerca de las situaciones que observan o saben que suceden con respecto al cyberbullying es más considerado por los jóvenes que el contárselo a sus profesores.

De acuerdo a lo anterior, la población encuestada recurre a: sus padres, compañeros/amigos, a nadie y por último a sus profesores para comentar o hablar acerca de situaciones de cyberbullying que presencian o saben de su existencia.

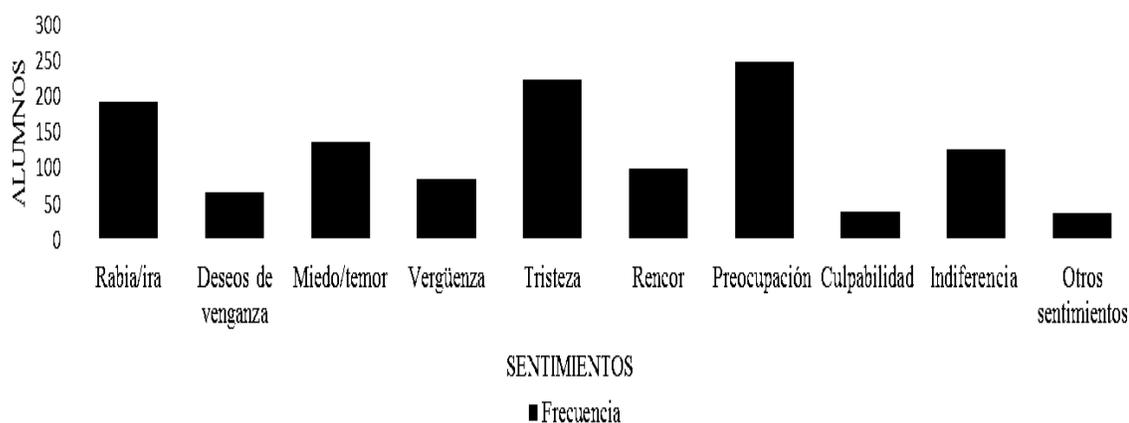


Figura 6. ¿Qué sientes cuando observas o sabes que acosan a otros/a personas por el celular o por Internet?

Respecto a la figura 6, donde se resalta la distribución de las diversas emociones y sentimientos que experimentan los espectadores cuando saben u observan que otras personas están siendo acosadas por internet o celular; destaca que la emoción que suelen sentir con más frecuencia es la preocupación (51.6%), seguida por tristeza (46.1%) y rabia/ira (39.7%). Suelen sentir mayor indiferencia (26.2%) que deseos de venganza (13.6%), vergüenza (17.8%), rencor (20.5%) y culpabilidad (8.3%), sin embargo; tienen más miedo/temor (28.1%) que indiferencia. El rencor suele ser más experimentado por los espectadores que la

vergüenza, los deseos de venganza, la culpabilidad y otros sentimientos (7.7%) y; la vergüenza suele ser más recurrente que los deseos de venganza.

Cabe resaltar que en este ítem los alumnos tuvieron la oportunidad de elegir más de una opción como respuesta.

### Resultados de víctimas

En total, un 38.2% nunca ha sido víctima, 58.8% es víctima algunas veces, 2.6% lo ha sido varias veces y un 0.4% es víctima siempre. Con esto se aprecia que la mayoría de los alumnos se concentran en ser víctimas algunas veces. Sin embargo, en conjunto desde algunas veces hasta siempre un total de 61.8% de los alumnos encuestados dicen ser víctimas en actos de cyberbullying. A continuación, en la tabla IX, se explica el comportamiento de la población en relación con el apartado víctimas.

Tabla IX. Escala de víctimas

Pregunta	Algunas veces %	Varias veces %	Siempre %
15. ¿Han difundido rumores sobre ti para hacerte daño?	20.2	6.0	5.0
1. ¿Te han enviado mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de Internet?	25.4	2.8	1.0
6. ¿Has recibido llamadas anónimas, con el fin de asustarte, intimidarte y provocarte miedo?	18.2	2.6	1.4
7. ¿Te han chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?	14.0	3.0	2.8
8. ¿Te han acosado sexualmente a través del celular o de Internet?	13.0	3.4	1.4
9. ¿Ha firmado alguien en tu blog, haciéndose pasar por ti, haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando tus secretos?	12.8	3.8	1.2
14. ¿Te han difamado a través de Internet diciendo cosas de ti que son mentira para desprestigiarte?	11.6	3.6	1.6

Tabla IX. Continuación...

<b>Pregunta</b>	<b>Algunas veces</b> %	<b>Varias veces</b> %	<b>Siempre</b> %
10. ¿Te han robado la contraseña, para impedir que puedas acceder a tu blog, redes sociales o a tu correo Electrónico?	13.4	1.6	0.6
11. ¿Te han editado/modificado tus fotos o vídeos para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, para humillarte o reírse de ti?	6.8	4.8	2.8
12. ¿Te han acosado para intentar aislarte de tus contactos en las redes sociales?	8.6	1.8	1.4
2. ¿Te han hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas)?	9.4	1.2	0.8
4. ¿Han difundido fotos tuyas privadas o comprometedoras, y/o videos, a través de Internet o del celular?	8.2	0.8	0.8
13. ¿Te han amenazado de muerte a ti o a tu familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?	6.0	1.4	1.0
5. ¿Te han tomado fotos sin permiso en sitios como los vestidores, baños, gimnasios y las han subido en Internet o difundido por el celular?	4.6	2.2	1.0
3. ¿Te han agredido para grabarte y subirlo en Internet?	2.6	1.2	0.4

Como se puede apreciar la tabla IX, se encuentra en orden descendente partiendo de la agresión que más se es víctima a la que menos. El orden a partir de los porcentajes obtenidos por las respuestas de los alumnos.

Al analizar la tabla de víctimas se clasifican las agresiones u conductas de cyberbullying encontrando las siguientes categorías:

- Mensajes y llamadas.
- Acciones (agresiones y/o golpes para su grabación y toma de fotos sin permiso en lugares privados).
- Difusión de fotos privadas o comprometedoras y/o fotos editadas o modificadas.

- Hacker y robo de contraseña.
- Difusión de rumores y difamación.
- Acoso sexual.
- Amenazas de muerte.
- Exclusión

Dentro de la categoría “mensajes y llamadas” se encuentran clasificados los ítems 1, 2, 6 y 7; los cuales se encuentran posicionados respecto al orden asignado (mayor a menor porcentaje de frecuencia) en los lugares 2°, 11°, 3° y 4° respectivamente, haciendo a esta categoría una de las de mayor incidencia entre las víctimas. En cuanto al ítem 1 ¿Te han enviado mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de internet? Aunque pareciera bajo el porcentaje de personas a las cuales se les ha enviado mensajes ofensivos siempre (1%); considerando aquellas que algunas veces (25.4%) y varias veces (2.8%), tenemos que un 29.2 % ha sido víctima de mensajes ofensivos al ser esta la segunda agresión más constante en las personas que son víctimas.

En cuanto a los ítem 6 y 7 donde se habla de recibir llamadas con la intención de chantajear, amenazar, intimidar y provocar miedo; los porcentajes arrojados para el ítem 6 son del 22.2% y para el ítem 7 del 19.8%, que van desde algunas veces hasta siempre, reflejan que este tipo de acciones son las más comunes al momento de ser víctimas. Por otra parte el ítem 2 ¿Te han hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de internet (videochats o videollamadas)? Aunque se encuentra en el 11° lugar con un 11.4% de las personas que contestaron el instrumento, esta acción forma parte de las llamadas y mensajes que se realizan a través de estos medios.

Otro rubro es el que destaca la “difusión de fotos privadas o comprometedoras y/o fotos editadas o modificadas” en el cual se encuentran los ítems 4, y 11. Los porcentajes arrojados por las víctimas de estas acciones son 4.2% (ítem 3), 9.8% (ítem 4), 7.8% (ítem 5) y 14.4% (ítem 11); dichas acciones van desde grabaciones de videos donde se agrede a la víctima para posteriormente subirlo a internet, tomar fotos privadas o comprometedoras y difundirlas a través de internet o el celular, tomar fotos en lugares como vestidores, baños, gimnasios sin permiso para después subirlas y difundirlas por estos medios.

Por otro lado, hackear suele ser otro tipo de agresión del que se es víctima como en el caso de los ítem 9 y 10, los cuales señalan acciones tales como firmar en el blog de la víctima haciéndose pasar por ella, haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando los secretos de la persona; así como robarle la contraseña para impedir que pueda acceder a su blog. Los porcentajes arrojados para este tipo de acciones son del 17.8 % (ítem 9), Por su parte el ítem 10 indica el “robo de contraseña” que se manifiesta como una agresión hacia la víctima en la cual se hurta su contraseña con el fin de impedir que esta pueda acceder a su blog, redes sociales o correo electrónico; el 15.6% de los participantes ha recibido este tipo de agresión alguna vez en su vida. Como se menciona en el apartado de agresores para realizar este tipo de acciones el agresor se vale de las herramientas y conocimientos especializados en el uso de internet para poder agredir a su víctima Hakeando sus cuentas, siendo esta acción el 8° lugar del que se es víctima.

Por su parte, los ítems 14 y 15 nos señalan la “Difusión de rumores y difamación. El ítem 14 enuncia: ¿Te han difamado a través de internet diciendo cosas de ti que son mentira para desprestigiarlo? El cual obtuvo un 16.8% siendo la 7° agresión más sufrida por las víctimas. Mientras que el ítem 15 (¿han difundido rumores sobre ti para hacerte daño?) con un 31.2% es la agresión que ocupa el primer lugar dentro de las agresiones sufridas por las víctimas. Este tipo de agresión es la más recibida por las personas debido a que se puede realizar en anonimato lo cual la hace más fácil de llevar a cabo.

Otra acción de la que suelen ser víctimas las personas es de exclusión y/o aislamiento, como lo muestra el ítem 12 en el que se cuestiona a los participantes si han sido acosados para intentar ser aislados de sus contactos en redes sociales y un 11.8% señala que ha sido víctima de esta agresión. El aislamiento que se manifiesta en el cyberbullying es una característica que la víctima suele presentar, ya que uno de los objetivos que tiene este tipo de agresión es la de excluir de grupos en redes sociales con la finalidad de aislar a la persona de sus contactos.

Por otro lado, un 8.4% de las personas encuestadas han sido víctimas alguna vez en su vida de acciones tales como “amenazas de muerte o de otro tipo”; según el ítem 13, donde se les pregunta acerca de si le han amenazado de muerte a él/ella o su familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología. Esta cifra se considera elevada dado el tipo

de agresión de la que se trata (amenaza de muerte directa) aunque cabe mencionar que las amenazas de muerte pueden ser confundidas con el deseo de que la persona muera o desaparezca, sobre todo en redes sociales donde es frecuente encontrar este tipo de comentarios.

Por último, dentro de ítem 8 se encontró el “acoso sexual” como una acción de la cual se es víctima a través de estos medios. Con un porcentaje del 17.2% los participantes aseguran haber sido acosados sexualmente a través del celular o de internet siendo esta la sexta agresión más sufrida por las víctimas, lo cual se considera importante dado el tipo de agresión de la que se trata.

Al finalizar la fase de los 15 ítems encontramos una serie de preguntas para indagar acerca de ciertas conductas, acciones, tiempo y sentimientos que presentan las víctimas al estar expuestas a las agresiones.

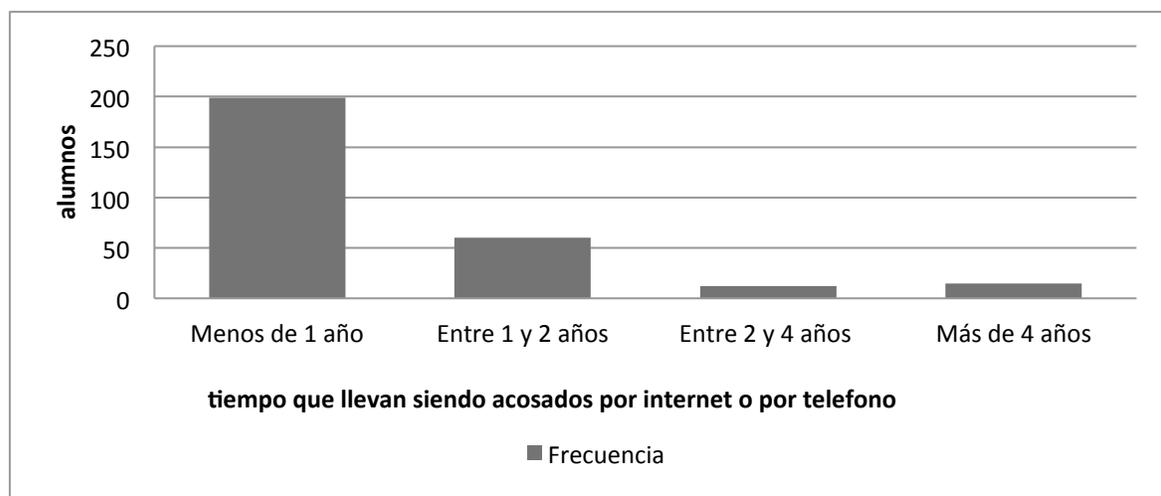


Figura 7. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta ¿Desde cuándo te acosan o agreden por internet?

En el ítem 16 (figura 7) se cuestiona acerca de la antigüedad con la que se han estado recibiendo estas acciones ya sea por internet o por celular: un 39.9% indicó que las agresiones llevan ocurriendo menos de un año, 12% entre uno y dos años, 2.4% entre dos y cuatro años y al 3% le llevan sucediendo más de cuatro años.

Se observa que en general, a la mayoría le llevan sucediendo estas acciones hace menos de un año y a la minoría le llevan ocurriendo entre dos y cuatro años, inclusive más común en la antigüedad de las agresiones que la anterior opción es que sean recibidas en un lapso de tiempo de uno y dos años y más de cuatro años.

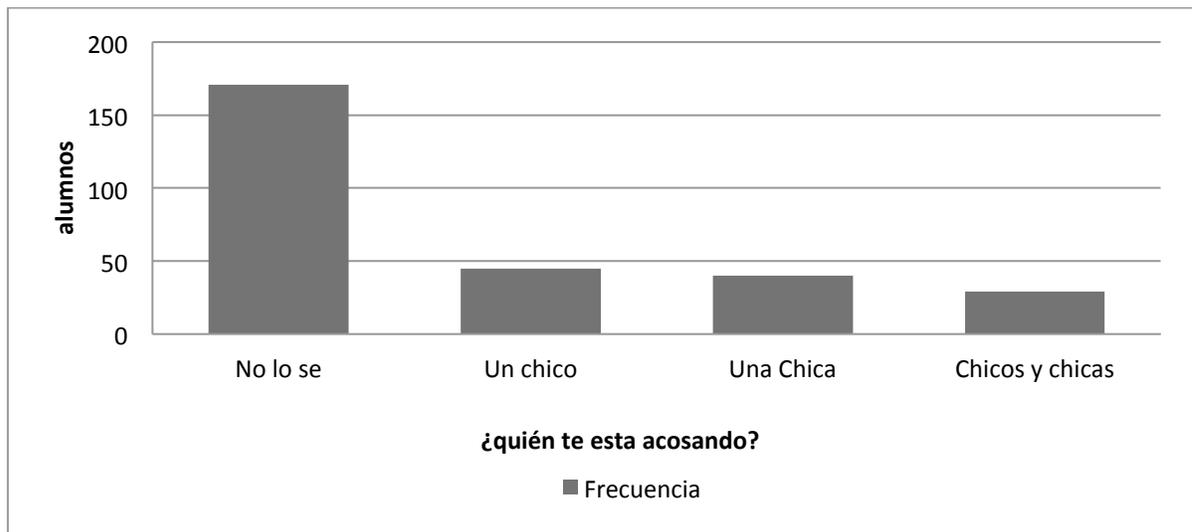


Figura 8. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta ¿Quién te está acosando?

Al querer conocer en el ítem 17 (figura 8) si ellos saben quién los está acosando, la figura 8 indica que un 34.2% aseguró no saber quién los acosa, 9% indicó que un chico, 8% dijo que una chica y el 5.8% dice que los acosan chicos y chicas.

Por lo tanto, de acuerdo a los porcentajes, las víctimas suelen reconocer más a sus acosadores cuando son hombres y en menor medida cuando son mujeres; y quizá dicho acontecimiento se deba a que los hombres acosan en mayor medida que las mujeres. La mayoría no sabe quién los acosa y existe un número considerable de víctimas que aseguran estar siendo atacados por hombres y mujeres.

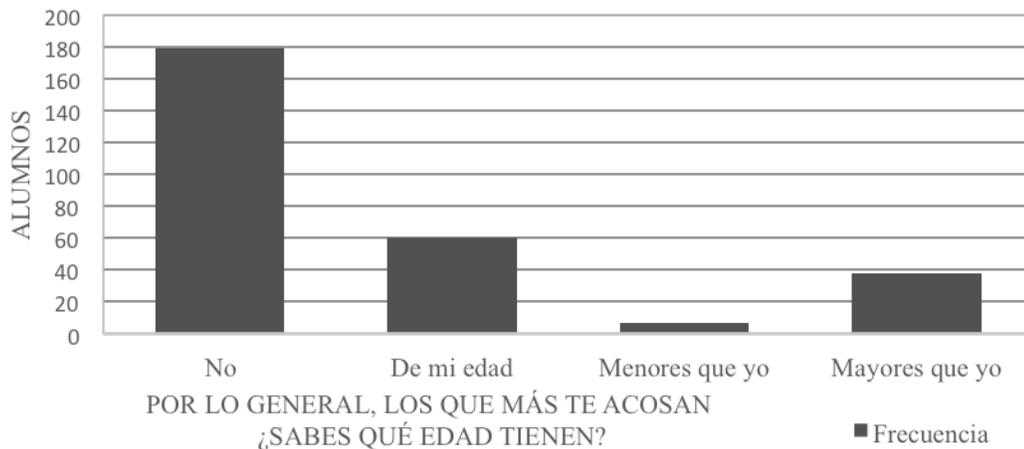


Figura 9. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: por lo general los que más te acosan ¿Sabes qué edad tienen?

Cuando se les pregunta en el ítem 18 (figura 9) si saben la edad de quienes los acosan, un 35.8% dijo no saber la edad de su/s acosador/es, 12% dice que los acosadores tienen su edad, 1.4% mencionó que el acosador/es son menores que ellos y el 7.6% dice que los acosadores son mayores que ellos.

Para saber que hacen las víctimas cuando son acosados o agredidos en el ítem 19 se les preguntó ¿Qué has hecho?, a lo que un 24% contestó no hacer nada al respecto siendo esta la respuesta más frecuente para las víctimas. Cabe mencionar que en este ítem los alumnos tuvieron la oportunidad de elegir más de una opción como respuesta.

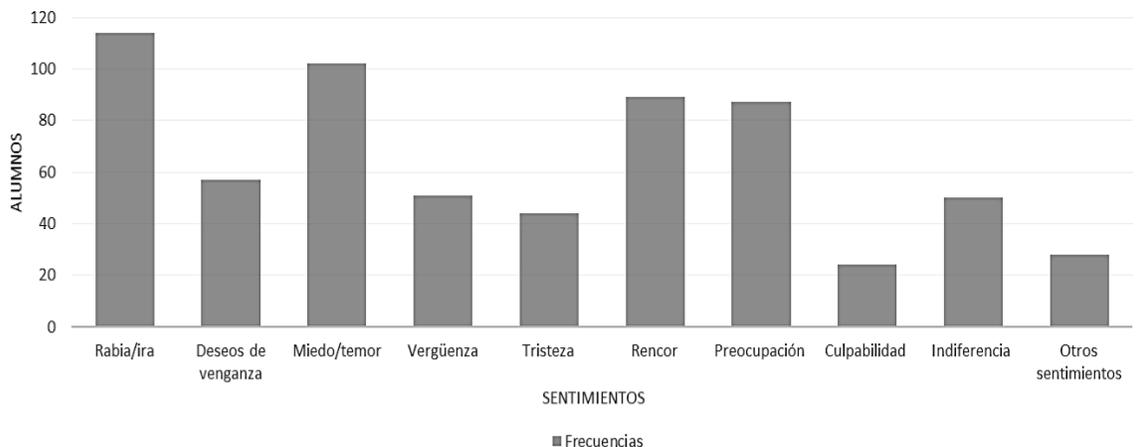


Figura 10. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta ¿Qué sientes cuando te han acosado por el celular o internet?

En la figura 10 se muestran los sentimientos de las víctimas cuando han sido acosados a través del celular o internet. El porcentaje más alto indica que sienten rabia/ira con un 22.8%, seguido de miedo/temor con un 20.4%, rencor 17.8% y preocupación con un 17.4%, siendo estos los sentimientos que presentan porcentajes más altos. Por otro lado los deseos de venganza (11.4%), la vergüenza (10.2%), la indiferencia (10%) y tristeza (8.8%) aunque son un porcentaje menores están presentes.

Las víctimas de cyberbullying suelen sentir en mayor medida rabia/ira seguidas de miedo/temor y rencor; en cambio los sentimientos que menos suelen experimentar son culpabilidad, sentimientos que no pueden describir (otros sentimientos) y tristeza. Los deseos de venganza suelen estar por encima de la vergüenza, tristeza, culpabilidad, indiferencia y otros sentimientos; sin embargo suelen sentir mayor indiferencia que culpabilidad y tristeza. Además el miedo/temor suele ser más recurrente que la preocupación.

### **Resultados de agresores**

En total, un 71.2% nunca ha sido agresor, 26.8% es agresor algunas veces, 1.6% lo ha sido varias veces y un 0.4% es agresor siempre.

Con lo cual se aprecia que la mayoría de los alumnos dicen no ser agresores dentro del cyberbullying; sin embargo, el porcentaje relativamente bajo de alumnos que dicen no ser agresores puede estar relacionado con la deseabilidad social<sup>5</sup>.

En conjunto desde algunas veces hasta siempre un total de 28.8% de los alumnos encuestados dicen ser agresores. A continuación, se explica el comportamiento de la población en relación con el apartado agresores.

---

<sup>5</sup> Tendencia psicológica a auto-atribuirse cualidades de personalidad socialmente deseables y rechazar aquellas indeseables. (Pérez, Labiano y Brusasca, 2010).

Tabla X. Escala de agresores

<b>Pregunta</b>	<b>Algunas veces %</b>	<b>Varias veces %</b>	<b>Siempre %</b>
1. ¿Has enviado mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de Internet?	15.6	1.4	0.4
9. ¿Has firmado en blog de algún chavo/a haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos?	6.6	4.6	1.4
15. ¿Has difundido rumores por internet o celular, de otro/s para hacerles daño?	5.6	2.8	4.0
11. ¿Has editado o modificado fotos o vídeos de alguna persona para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, para humillarle o reírte de él o ella?	3.0	3.6	2.6
5. ¿Has tomado fotos sin permiso de alguna persona en sitios como los vestidores, baños, gimnasios y las has colgado en Internet o difundido por el celular?	6.4	1.4	0.8
14. ¿Has difamado, diciendo por Internet cosas de otras personas que son mentira para desprestigiarlas?	2.6	3.6	1.4
7. ¿Has chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?	5.0	1.8	0
4. ¿Has difundido fotos privadas o comprometedoras, y/o vídeos, de alguna persona a través de Internet o el celular?	3.8	2.4	0
10. ¿Has robado la contraseña de alguna persona, para impedir que pueda acceder a su blog, redes sociales o a su correo electrónico?	3.2	1.4	1.4
2. ¿Has hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas)?	5.8	0	0
12. ¿Has acosado para intentar aislar alguna persona de sus contactos en las redes sociales?	3.4	1.2	0
3. ¿Has agredido o has provocado a otros para golpear alguna persona para grabarlo y subirlo en Internet?	3.0	1.2	0
6. ¿Has hecho llamadas anónimas, con el fin de asustar y provocar miedo a algún chavo/a?	3.0	0	0.4
13. ¿Has amenazado de muerte a alguna persona o a su familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?	1.2	1.2	0
8. ¿Has acosado sexualmente a través del celular o de Internet?	1.2	0	0.2

En la tabla X, se encuentra en orden descendente de la acción que más realizan los agresores dentro del cyberbullying a la que menos realizan.

Se aprecia que la acción más realizada por los agresores es el envío de mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o de internet; mientras que la acción menos realizada es el acoso sexual a través del celular o de Internet.

Dentro de la escala se pueden ubicar distintos tipos de agresión de cyberbullying agrupados de la siguiente manera:

- Mensajes y llamadas.
- Acciones (agresiones y/o golpes para su grabación y toma de fotos sin permiso en lugares privados).
- Difusión de fotos privadas o comprometedoras y/o fotos editadas o modificadas.
- Hacker y robo de contraseña.
- Difusión de rumores y difamación.
- Acoso sexual.
- Amenazas de muerte.
- Exclusión

Dentro de “mensajes y llamadas” se encuentran los ítems 1, 2, 6 y 7. 5.8%, 3.4% y 6.8% respectivamente. Siguiendo el orden de la tabla, el ítem uno encabeza la lista en la primera posición con un 17.4% siendo la acción de enviar mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de internet la agresión que con más frecuencia realizan, mientras que el 6.8% (ítem 7) de los agresores han chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes. Por su parte el 5.8% (ítem 2) señala que ha hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de internet (videochats o videollamadas) y finalmente un 3.4% (ítem 6) han hecho llamadas anónimas con el fin de asustar y provocar miedo.

Por otra parte las acciones tales como agresiones y/o golpes para su grabación y toma de fotos sin permiso en lugares privados, se muestran en los ítems 3 y 5. En el caso de los agresores que han provocado a otros para golpear algunas personas para grabarlo y subirlo a internet un 4.2% realiza estas acciones, aunque pareciera un porcentaje bajo es importante destacar la intencionalidad del agresor al momento provocar situaciones para grabarlas y

después subirlas a internet. De igual manera un 8.6% (ítem 5) de los participantes han tomado fotos sin permiso de alguna persona en sitios como vestidores, baños, gimnasios y las ha subido en internet o difundido por el celular.

Otro tipo de acción que realizan los agresores es el robo de contraseña como lo muestra el ítem 9 y 10 donde se les cuestiona si han robado la contraseña de alguna persona, para impedir que acceda a su correo electrónico, el 6% (ítem 10) de los agresores lo ha hecho alguna vez en su vida y un 12.6% (ítem 9) señaló haber firmado en el blog de una persona haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos, esta acción fue la segunda más frecuente entre los agresores.

Por otro lado, los ítems 14 y 15 forman parte de la categoría “difusión de rumores y difamación”. En el caso de la difamación donde se dicen cosas por internet de otras personas que son mentira para desprestigiarlas un 12.4% (ítem 15) de los agresores realizó alguna vez en la vida este tipo de acciones y en cuanto a la difusión de rumores por internet o celular de otros para hacerles daño un 7.6% (ítem 14), quedando así en el 3° y 6° lugar respectivamente como acciones que realizan los agresores.

En el caso del ítem 12, donde el acoso que realiza el agresor implica la exclusión y/o aislamiento de la persona a sus contactos en redes sociales se destaca un 4.6% que realiza estas acciones.

Otra acción que realizan los agresores es aquella que se refiere al “acoso sexual”, en el ítem 8 donde se les cuestionó si han acosado sexualmente a través del celular o de internet un 1.4% de los agresores señaló haberlo hecho esto algunas veces y siempre, porcentaje que resulta ser representativo por el tipo de agresión al que se refiere.

Finalmente las amenazas de muerte (ítem 13) forman parte de las acciones que realizan los agresores a las víctimas aunque el porcentaje (2.4%) pareciera bajo, es significativo por el tipo de agresión.

Tras haber revisado la tabla de los 15 ítems, encontramos una segunda parte donde los agresores contestaron a diferentes preguntas en las que se cuestiona el tiempo que llevan

actuando así, la frecuencia con la que lo hacen, la edad que tienen las personas a las que agreden, sus razones y sentimientos.

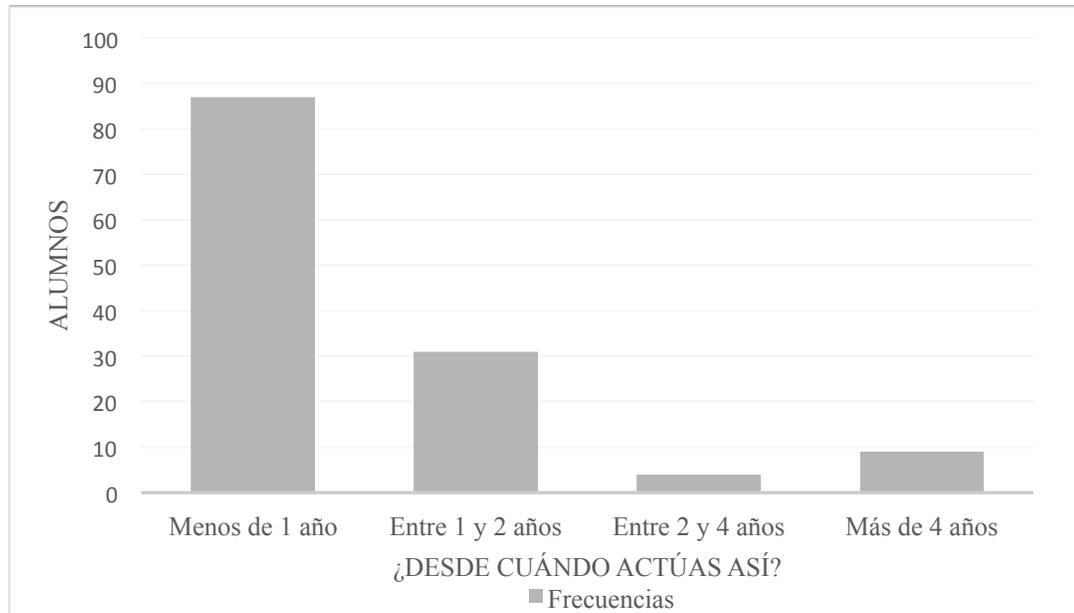


Figura 11. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Desde cuándo actúas así?

En la figura 11, se describe la distribución de la pregunta ¿Desde cuándo actúas así? Para saber cuanto tiempo llevan realizando dichas acciones los agresores. Se observa que la mayoría de la población encuestada (66.4%) lleva realizando las agresiones menos de un año; un 23.7%, las lleva realizando entre uno y dos años; 3.1%, entre dos y cuatro años y un 6.9%, más de cuatro años. Dichas cifras indican que algunos agresores llevan realizando las acciones desde que asistían a secundaria; mientras que otros comenzaron iniciando la educación media superior o recientemente.

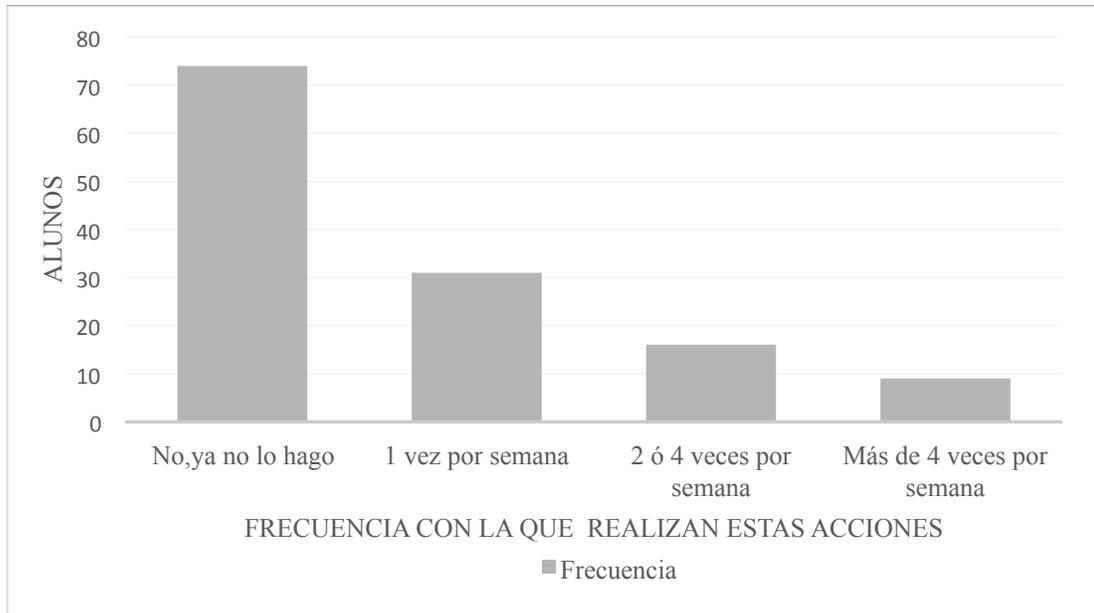


Figura 12. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Con qué frecuencia realizas estas acciones?

Con respecto a este ítem (figura 12), relacionado a la frecuencia con la que los agresores realizan las acciones hacia las víctimas; la mayoría (56.9%) indicó que ya no realizan las agresiones, seguida de quienes lo hacen una vez por semana (23.8%), dos ó cuatro veces por semana (12.3%) y quienes lo hacen más de cuatro veces por semana (6.9%).

Existe un porcentaje considerable de agresores que han dejado de realizar acciones violentas en el cyberbullying; sin embargo; en conjunto un 11.2% realiza acciones de agresión en cyberbullying con una frecuencia desde una vez por semana hasta más de cuatro veces por semana.

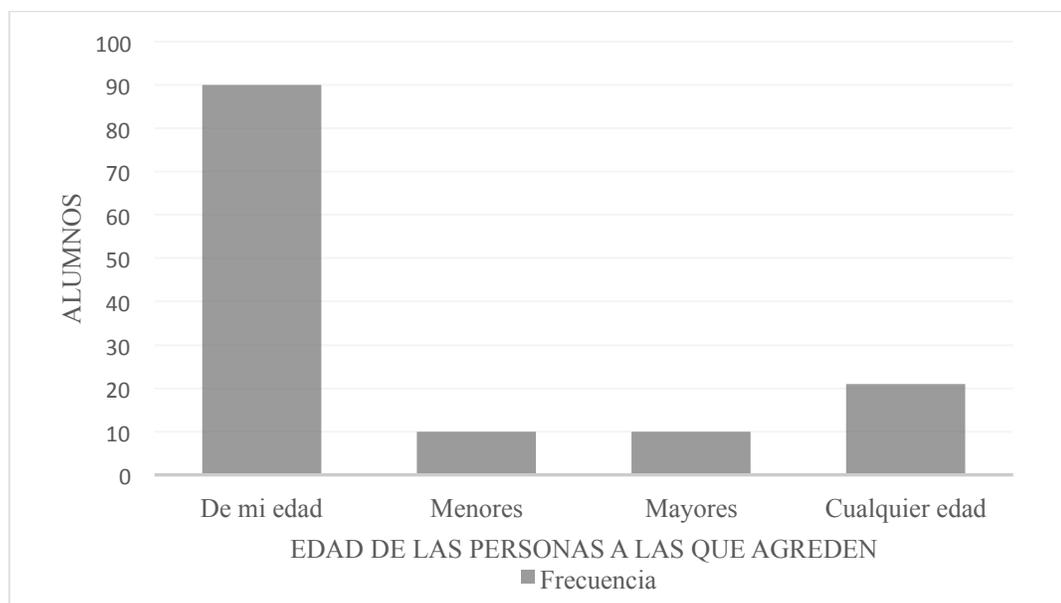


Figura 13. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Qué edad tienen la o las personas que agredes o molestas de este modo?

La figura 13, relacionada con la edad de las personas que acosan los agresores; la mayoría (56.9%) indicó que acosan a personas de su misma edad, seguida de quienes afirman que acosan a personas de cualquier edad (23.8%), a personas mayores que ellos (12.3%) y quienes dicen acosar a personas menores (6.9%).

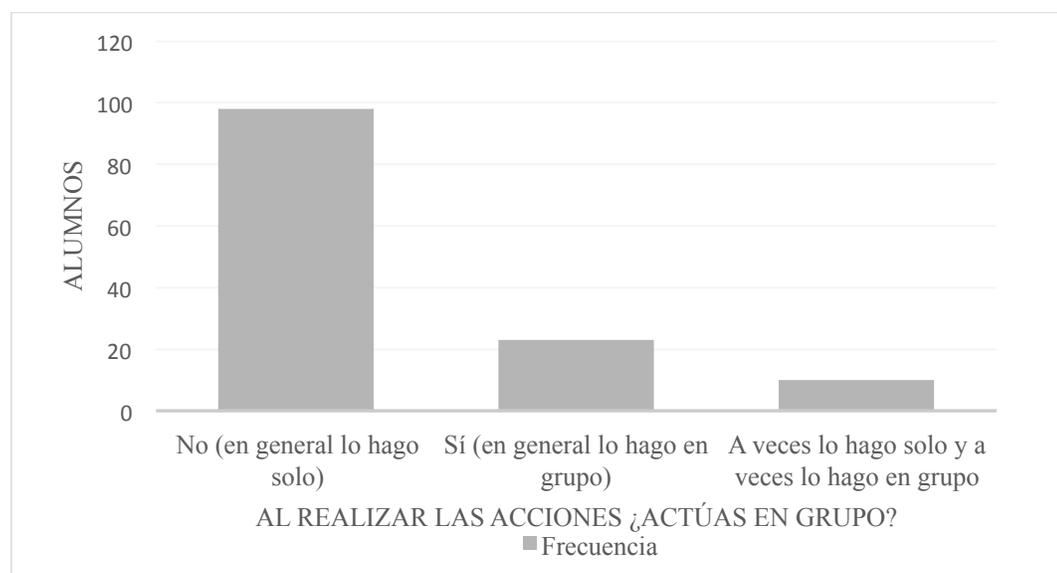


Figura 14. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: Al realizar estas acciones... ¿Actúas en grupo?

Respecto a la figura 14, donde se resalta la forma de llevar a cabo las ataques (sólo, en grupo o de ambas maneras) por parte de los agresores; destaca que la principal forma de llevar a cabo las agresiones es de manera individual (74.8%); posteriormente en grupo (17.6%) y como última opción de ambas maneras (7.6%).

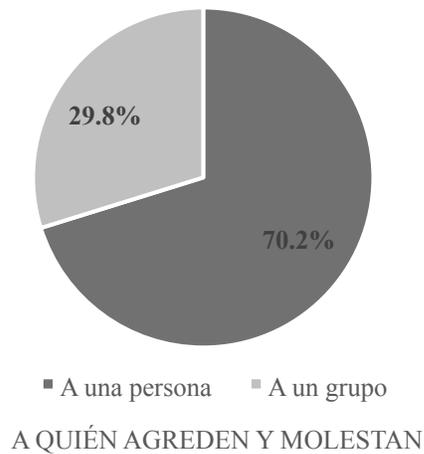


Figura 15. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿A quién agredes y molestan de este modo?

Relacionado a dicho ítem (figura 15), se observa que la mayoría de los que se identifican como agresores, atacan principalmente a una persona (70.2%) y un 29.8% agrede a un grupo. Con lo anterior, se aprecia que la mayoría de los ataques van dirigidos a una sola persona en específico.

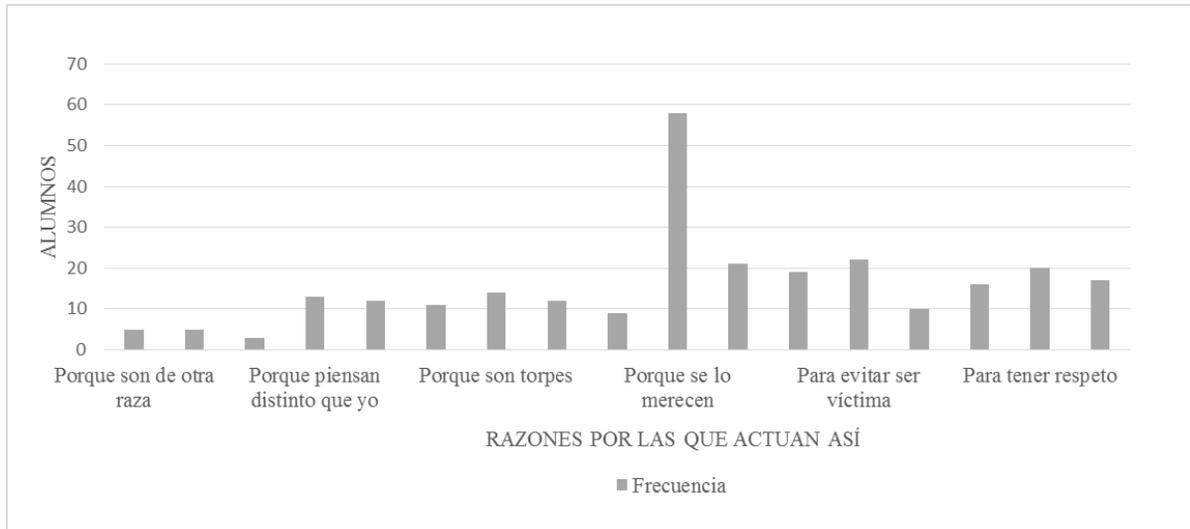


Figura 16. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Por qué razones tienes estas conductas hacia otras personas?

En relación con la figura 16 donde se resalta la distribución de las razones que dicen tener los agresores para realizar dichas agresiones hacia otras personas por internet o celular; destaca que la principal razón que dicen tener para realizar las agresiones es porque las víctimas se lo merecen (45.3%) mientras que la razón que menos brindan es por creer que los/las de ese sexo son inferiores (2.3%). Otra razón muy importante que otorgan para realizar las acciones es para evitar ser la víctima (17.2%) ligado a la razón de agredir para obtener respeto (15.6%), además de decir que realizan las acciones porque les divierte (16.4%); porque lo ha decidido el grupo (14.8%), para seguir siendo popular/líder (12.5%) empatado con el realizar las agresiones porque se cree que las víctimas son torpes (10.9%); también en igual porcentaje (10.2%) se encuentran las razones de agredir ya que las víctimas piensan distinto que los agresores y porque son de otra raza.

El que las víctimas sean listos/as y no aguantarlos (9.4%) es otra razón que brindan los agresores, el ser débiles (9.4%), el que las víctimas posean alguna discapacidad o defecto (8.6%), para continuar siendo amigo del líder (7.8%), porque las víctimas son tímidas (7%) u homosexuales (3.9%).

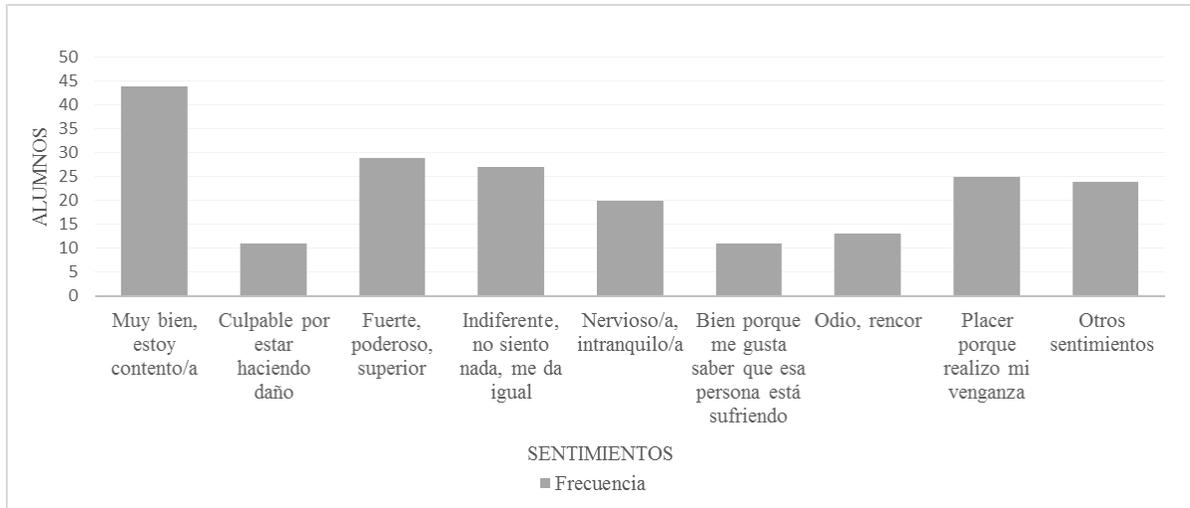


Figura 17. Distribución de opciones de respuesta a la pregunta: ¿Cómo te sientes cuando molestas de esta forma a otros por Internet o por celular?

Respecto a la figura 17, donde se resalta la distribución de las diversas emociones y sentimientos que experimentan los agresores cuando agraden a otras personas por internet o celular; destaca que la emoción que suelen sentir con más frecuencia es el sentirse bien/contentos (35.8%) y la emoción que menos suelen sentir al agredir a las víctimas es el sentirse culpables por estar haciendo daño (8.9%) también con ese porcentaje dicen sentirse bien porque les gusta saber que esa persona está sufriendo.

Un 23.6% dice sentirse fuerte, poderos y superior, 22% dice no sentir nada, que les da igual ósea ser indiferentes, 20.3% siente placer porque realizan su venganza, 19.5% dice sentir otros sentimientos, 16.3% dice que al realizar las agresiones se sienten nerviosos/intranquilos y un 10.6% dice sentir odio y rencor.

## Casos específicos

Durante el análisis de los datos, se encontraron varios casos que toman relevancia por tratarse de alumnos con altos índices de victimización (algunos presentan todos los tipos de agresiones propuestos dentro del instrumento), algunos otros quienes dicen realizar más de la mitad de las agresiones propuestas para el cyberbullying y, otros presentan índices de victimización y agresión o bien dicen ser espectadores y víctimas al mismo tiempo.

Los puntajes que sirven como punto de partida para poder tomar en cuenta estos casos específicos, son tomados de la sumatoria total de la escala principal de 15 ítems de cada apartado del instrumento donde se denotan las conductas de cada participante del cyberbullying, ya que tanto para espectadores, víctimas y agresores, las opciones de respuesta están clasificados del 0 al 3 (0, nunca; 1, algunas veces; 2, varias veces y 3 siempre); por lo tanto la sumatoria de cada apartado queda explicada en la siguiente tabla:

Tabla XI. Consideración de puntajes.

<b>Apartado</b>	<b>Punto de corte en la sumatoria para considerarse o no espectador/víctima/agresor</b>	<b>Puntaje más alto a obtener</b>
Espectadores	<b>0 – no</b> es espectador	45
	<b>1 al 15</b> es espectador <b>algunas veces.</b>	
	<b>16 al 30</b> es espectador <b>varias veces</b>	
	<b>31 al 45</b> es espectador <b>siempre.</b>	
Víctimas	<b>0 – no</b> es víctima	45
	<b>1 al 15</b> es víctima <b>algunas veces.</b>	
	<b>16 al 30</b> es víctima <b>varias veces</b>	
	<b>31 al 45</b> es víctima <b>siempre.</b>	
Agresores	<b>0 – no</b> es agresor	45
	<b>1 al 15</b> es agresor <b>algunas veces.</b>	
	<b>16 al 30</b> es agresor <b>varias veces</b>	
	<b>31 al 45</b> es agresor <b>siempre.</b>	

La puntuación más alta de cada apartado son 45 puntos, lo cual estaría indicando que las personas que obtengan esta puntuación respondieron haber observado, realizado o sufrir todas las cuestiones en el nivel más alto (3, siempre) en los 15 ítems principales del instrumento (donde se denotan las conductas de cyberbullying).

Ahora bien, con lo enunciado anteriormente se encontraron cinco casos específicos de los cuales llama la atención su alta puntuación obtenida dentro de la escala de conductas de cyberbullying. Dichos casos se detallan en la tabla XII.

Tabla XII. Casos específicos.

Caso	Apartado al que corresponde	Puntuación máxima a obtener en la escala	Puntuación obtenida y rango al que pertenece	Sexo	Escuela	Grado escolar	Turno	Edad
1	Agresor	45	31 Siempre es agresor.	Hombre	CCH	3° año	Vespertino	18 años
2	Espectador	45	44 Siempre es espectador	Hombre	Bachiller	3° año	Matutino	17 años
3	Espectador	45	44 Siempre es espectador	Hombre	CECYT	2° año	Vespertino	17 años
4	Víctima	45	45 Siempre es víctima	Hombre	Bachiller	3° año	Matutino	17 años
5	Víctima	45	45 Siempre es víctima	Hombre	CECYT	2° año	Vespertino	17 años

En el primer caso, la persona corresponde al apartado de agresores, en donde obtuvo una puntuación de 31, y considerando los rangos (0 no es espectador/víctima/agresor, 1 a 15 es espectador/víctima/agresor algunas veces, 16 a 30 es espectador/víctima/agresor varias veces y 31 a 45 es espectador/víctima/agresor siempre) este alumno corresponde al rango de ser agresor siempre, a pesar de no obtener la puntuación máxima (45), su índice es alto, y es el único que presenta este tipo de puntuación de todos los alumnos encuestados, los demás alumnos que dicen ser agresores presentan puntuaciones de 22 hacia 0. Sin embargo, dicha

persona, también presenta puntuaciones tanto en ser espectador varias veces (20 puntos) y ser víctima varias veces (26 puntos).

Las conductas que dice realizar siempre son: acosar sexualmente a través del celular o de Internet; editar/modificar fotos o videos de algunas personas sin su permiso, para difundirlas a través de redes sociales o Youtube para humillarle o reírse de esa persona; difamar diciendo cosas de otras personas que son mentira para desprestigiarlas y difundir rumores por internet o celular, de otros/s para hacerles daño. Los ítems restantes dice realizarlos varias veces, excepto enviar mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o Internet, hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o e Internet, el hacer llamadas anónimas con el fin de asustar, robar la contraseña de alguna persona y el amenazar de muerte ya que dice hacerlo sólo algunas veces.

Este alumno lleva actuando así menos de un año, sin embargo dice ya no estar realizando estas acciones, la edad de las personas a las que molestaba eran menores que él, en general actuaba en grupo y molestaba también a un grupo, no detalla las razones por las que actúa así ni los sentimientos que le genera realizar estas acciones.

En el caso número 2, la persona corresponde al apartado de espectadores, en donde obtuvo una puntuación de 44, y considerando los rangos este alumno corresponde al rango de ser espectador siempre, a pesar de no obtener la puntuación máxima (45), su índice es muy elevado, y él junto con otro chico son los únicos que presentan este tipo de puntuación de todos los alumnos encuestados. Los demás alumnos que dicen ser espectadores presentan puntuaciones de 35 hacia 0. Dicho caso también presenta la puntuación más elevada en cuanto a victimización (45 puntos). Las conductas que dice presenciar o saber de su existencia siempre son todos los ítems de la escala para su apartado, excepto el observar hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas) ya que dice observarlas varias veces. Dicho caso cree que no es normal parte del grupo que observa el cyberbullying, no está de acuerdo con que se realicen este tipo de conductas y cree que las personas que sufren este tipo de conductas no se lo merecen. Por otro lado, cuando se ha enterado que pasan este tipo de acciones dice mencionárselo a sus

compañeros o amigos y el sentimiento que le causa observar o saber que acosan a otros por celular o Internet es de indiferencia.

Respecto al caso 3, hay muchas cosas en común con el caso anterior. La persona corresponde al apartado de espectadores, en donde obtuvo una puntuación de 44, y considerando los rangos este alumno corresponde al rango de ser espectador siempre, a pesar de no obtener la puntuación máxima (45), su índice es muy elevado, y como se mencionó anteriormente, este caso y el anterior son los únicos que presentan este tipo de puntuación de todos los alumnos encuestados. Dicho caso también (como en el anterior) presenta la puntuación más elevada en cuanto a victimización (45 puntos). Las conductas que dice presenciar o saber de su existencia siempre son todos los ítems de la escala para su apartado, excepto el observar hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas) ya que dice observarlas varias veces. Dicho caso cree que no es normal parte del grupo que observa el cyberbullying, no está de acuerdo con que se realicen este tipo de conductas y cree que las personas que sufren este tipo de conductas no se lo merecen. Por otro lado, cuando se ha enterado que pasan este tipo de acciones dice mencionárselo a sus compañeros/amigos, a algún profesor y a sus padres; por último los sentimientos que le causan observar o saber que acosan a otros por celular o Internet son de tristeza, rencor, preocupación y culpabilidad.

En cuanto al caso 4, la persona corresponde al apartado de víctimas, en donde obtuvo una puntuación de 45 (la puntuación máxima), y considerando los rangos este alumno corresponde al rango de ser víctima siempre; sólo este caso y otro son los únicos que presentan la puntuación máxima de todos los alumnos encuestados. La persona que presenta esta puntuación es la misma persona del caso 2, por lo tanto es víctima y espectador a la vez. Las conductas de las que dice ser víctima siempre son todos los ítems de la escala de su apartado. Dice llevar siendo acosado hace más de cuatro años, ser acosado por chicos y chicas, menciona que las personas que lo acosan son de su edad y las personas a quienes les ha dicho que está siendo acosado son a sus padres y profesores/amigos/compañeros; por último los sentimientos que se desprenden al ser acosado son miedo/temor, preocupación e indiferencia.

Por último, el caso 5 corresponde al apartado de víctimas, en donde obtuvo una puntuación de 45 (la puntuación máxima), y considerando los rangos este alumno corresponde al rango de ser víctima siempre; la persona que presenta esta puntuación es la misma persona del caso 3, por lo tanto es víctima y espectador a la vez. Las conductas de las que dice ser víctima siempre son todos los ítems de la escala de su apartado. Dice llevar siendo acosado hace más de cuatro años, ser acosado por chicos y chicas, menciona que las personas que lo acosan son de su edad y las personas a quienes les ha dicho que esta siendo acosado es a sus padres; por último el sentimiento que se desprenden al ser acosado son deseos de venganza.

### Análisis estadísticos

Se realizó un análisis estadístico para hallar diferencias entre las medias de distintas variables a través de la prueba *t* de student.

Se analizaron distintas variables en relación con el sexo, y se encontró que existen diferencias significativas en los agresores, el tipo de agresión que ejercen/observan/reciben los agresores, los espectadores y las víctimas; en los sentimientos de los espectadores al observar las agresiones, en los sentimientos de las personas que son acosadas y en los sentimientos de los agresores al acosar. Lo anterior se enuncia en las tablas XIII y XIV.

Tabla XIII. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable de sexo.

<b>Participante en el cyberbullying</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>Sexo</b>	<b>Media.</b>
Agresores	.017	Hombre	2.06
		Mujer	1.21
Espectadores	.102	Hombre	12.30
		Mujer	11.20
Víctimas	.724	Hombre	3.13
		Mujer	3.32

Se observa que hay diferencia significativa en relación con el sexo en los agresores. Los hombres son más agresivos que las mujeres.

Tabla XIV. Tabla respecto al tipo de agresión que ejercen/observan/reciben los agresores, los espectadores y las víctimas

Participante dentro del cyberbullying	Tipo de agresión	Sig. (bilateral)	Sexo	Media.
Espectadores	¿Has visto hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas)?	.028	Hombre Mujer	.55 .41
	¿Has visto agredir o golpear a alguna persona para grabarlo y subirlo en Internet?	.022	Hombre Mujer	.85 .69
	¿Has visto fotos o videos de alguna persona editadas o modificadas para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, y humillarle o reírse de él o ella?	.003	Hombre Mujer	1.31 1.03
Víctimas	¿Te han acosado sexualmente a través del celular o de Internet?	.015	Hombre Mujer	.17 .30
	¿Has difundido fotos privadas o comprometedoras, y/o videos, de alguna persona a través de Internet o el celular?	.043	Hombre Mujer	.12 .06
Agresores	¿Has hecho llamadas anónimas, con el fin de asustar y provocar miedo a algún chavo/a?	.027	Hombre Mujer	.07 .02
	¿Has chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?	.008	Hombre Mujer	.13 .05
	¿Has robado la contraseña de alguna persona, para impedir que pueda acceder a su blog, redes sociales o a su correo electrónico?	.040	Hombre Mujer	.15 .06
	¿Has acosado para intentar aislar alguna persona de sus contactos en las redes sociales?	.036	Hombre Mujer	.09 .06

Dentro de la tabla XIV, son estadísticamente significativos dentro de los espectadores los siguientes tipos de agresión: el observar hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del teléfono o de Internet; el ver como agreden y golpean a una persona para grabarlo y subirlo a Internet y; el ver fotos o videos de una persona modificadas o editadas. Los otros tipos de

agresión no son significativos. En los tres tipos de agresión, son los hombres quiénes suelen ser con mayor frecuencia los testigos de estas agresiones.

Por otro lado, en las víctimas, la única agresión que presenta datos estadísticos significativos es la relacionada con el acoso sexual y en ella, las mujeres son las que reciben este tipo de agresiones.

También, en los agresores se encontraron diferencias significativas respecto al tipo de agresión: el difundir fotos privadas o comprometedoras de alguna persona por internet o celular, el realizar llamadas anónimas, chantajear y/o amenazar por llamadas o mensajes, el robo de contraseña y el aislar de redes sociales. Los demás tipos de agresión no presentaron diferencias significativas.

En todas estas agresiones, los hombres son quiénes las ejecutan, lo cual demuestra que los hombres tiene un dominio más amplio y hábil en el manejo de programas y herramientas informáticas que les permiten cometer este tipo de acciones, además de que tienen más control de sus víctimas al chantajearlas y amenazarlas.

Tabla XV. Tabla sobre los sentimientos de los espectadores de acuerdo a la variable sexo.

Sentimiento	Sig. (bilateral)	Sexo	Media.
¿Qué sientes cuando observas o sabes que acosan a otros/a personas por el celular o por Internet? Rabia/ira.	.007	Hombre	.33
		Mujer	.45
¿Qué sientes cuando observas o sabes que acosan a otros/a personas por el celular o por Internet? Deseos de venganza	.044	Hombre	.17
		Mujer	.11

La tabla XV demuestra diferencias significativas en dos tipos de sentimientos que presentan los espectadores al observar agresiones de cyberbullying con relación al sexo: rabia y deseos de venganza. Los demás sentimientos no presentan diferencias significativas.

En cuanto al primer tipo de sentimiento (ira) son las mujeres quiénes suelen desarrollarlo; y los deseos de venganza son presentados por los hombres.

Tabla XVI. Tabla sobre los sentimientos de las víctimas de acuerdo a la variable sexo.

<b>Sentimiento</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>Sexo</b>	<b>Media.</b>
¿Qué sientes cuando te han acosado por el celular o por Internet? Rabia-ira	.025	Hombre	.32
		Mujer	.45
¿Qué sientes cuando te han acosado por el celular o por Internet? Rencor	.043	Hombre	.25
		Mujer	.36

La tabla XVI demuestra diferencias significativas en dos tipos de sentimientos que presentan las víctimas al recibir las agresiones de cyberbullying con relación al sexo: rabia/ira y rencor. Los demás sentimientos no presentan diferencias significativas. En los dos tipos de sentimientos significativos estadísticamente son las mujeres quiénes suelen presentarlos.

Tabla XVII. Tabla sobre los sentimientos de los agresores al realizar las acciones de acuerdo a la variable sexo.

<b>Sentimiento</b>	<b>Sexo</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>Media.</b>
¿Cómo te sientes cuándo molestas de esta forma a otros por internet o por celular? Placer porque realizo mi venganza	Hombre	.039	.25
	Mujer	.040	.36

La tabla anterior, demuestra diferencia significativa en un tipo de sentimiento que presentan los agresores al realizar las acciones de cyberbullying con relación al sexo: placer al estar realizando mi venganza. Los demás sentimientos no presentan diferencias significativas.

En este tipo de sentimiento, son las mujeres quiénes suelen sentir placer al estar realizando su venganza con las acciones de cyberbullying.

En cuanto a las razones que presentan los agresores para realizar las agresiones, no se presentan diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres.

Por otro lado, también se realizaron análisis en cuanto a los espectadores, víctimas y agresores de acuerdo a la variable de grado escolar con lo cual se obtuvo lo siguiente:

Tabla XVIII. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable grado escolar (primer y tercer año).

<b>Participante en el cyberbullying</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>Grado escolar</b>	<b>Media.</b>
Agresores	.182	Primer año	1.53
		Tercer año	2.25
Víctimas	.401	Primer año	3.09
		Tercer año	3.59
Espectadores	.000	Primer año	10.25
		Tercer año	14.04

Tabla XIX. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable grado escolar (segundo y tercer año).

<b>Participante en el cyberbullying</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>Grado escolar</b>	<b>Media.</b>
Agresores	.031	Segundo año	1.29
		Tercer año	2.25
Víctimas	.444	Segundo año	3.15
		Tercer año	3.59
Espectadores	.001	Segundo año	11.32
		Tercer año	14.04

No se encontraron diferencias significativas dentro del primer y segundo año. Sin embargo, existen datos estadísticamente significativos entre el primer y tercer año en cuanto a los espectadores, en donde los alumnos de tercer año de educación media superior suelen desarrollar ese papel.

En cuanto al segundo y tercer año se dan diferencias significativas respecto a los agresores y espectadores; en ambos casos, los alumnos de tercer año educación media superior desarrollan esos papeles.

Respecto a la misma variable (espectadores, víctimas y agresores), se analizaron también con respecto a las escuelas; únicamente en aquellas en las que se realizó el cuestionario en el mismo turno, obteniendo lo siguiente:

Tabla XX. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable escuela (CCH y CETIS).

<b>Participante en el cyberbullying</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>Escuela</b>	<b>Media.</b>
Agresores	.013	CCH	1.89
		CETIS	.51
Víctimas	.042	CCH	3.30
		CETIS	3.23
Espectadores	.913	CCH	11.94
		CETIS	9.90

Tabla XXI. Tabla sobre agresores, víctimas y espectadores de acuerdo a la variable escuela (CETIS y CECYT).

<b>Participante en el cyberbullying</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>	<b>Escuela</b>	<b>Media.</b>
Agresores	.004	CETIS	.51
		CECYT	1.67
Víctimas	.872	CETIS	9.94
		CECYT	10.92
Espectadores	.333	CETIS	3.23
		CECYT	3.34

No se encontraron diferencias significativas entre el CCH y el CECYT. Por otro lado, existen datos estadísticamente significativos entre el CCH y el CETIS en cuanto a los agresores y los espectadores, en donde los alumnos del CCH son más agresores y a su vez más espectadores que los alumnos del CETIS.

En cuanto CETIS Y CECYT se dan diferencias significativas respecto a los agresores; en donde los alumnos del CECYT son más agresores que los alumnos de CETIS. No existen diferencias significativas respecto al turno.

## Discusión

El objetivo de esta investigación se centró en determinar las principales características y conductas tanto del cyberbullying como de los actores involucrados en el fenómeno (espectadores, víctimas y agresores).

Los resultados reflejan la prevalencia de cyberbullying en escuelas de Educación Media Superior de la Ciudad de México, dado que los alumnos dentro de este estudio reportan haber participado en este fenómeno en alguno o varios de los roles: víctimas (61.8%), espectadores (96.2%) o agresores (28.8%), al igual que en los trabajos revisados con anterioridad se demuestra que los participantes han tenido algún tipo de contacto con este fenómeno (Del Rio & Bringue, 2010; Buelga & Pons, 2012; García, Joffre, Martínez & Llanes, 2011; Ortega, Calamaestra & Mora, 2008; Varela, Pérez, Schwaderer, Astudillo & Lecannelier, 2014).

En comparación con otros estudios (Lucio, 2012) dentro de esta investigación el cyberbullying fue consultado sin distinguir o separar las agresiones que provienen de Internet y las que derivan del teléfono móvil dado que en la actualidad, el avance de las tecnologías deja muy difusa la línea para poder hacer este tipo de distinciones. En cuanto a los instrumentos para el estudio de este fenómeno al igual que García et al. (2011), tampoco se encontró algún instrumento específico válido y diseñado en México para evaluar el cyberbullying por lo que en se adaptó el CCB para la población mexicana.

Por otro lado, dentro de los actores involucrados en el cyberbullying (agresores, espectadores y víctimas) los espectadores representan un porcentaje mayor (96.2%) sobre las víctimas (61.8%) y los agresores (28.8%). Dentro del cyberbullying, uno de los principales objetivos del agresor es causar dolor y humillar a su víctima, para tal acto se requiere de un público que atestigüe dichas acciones. El tomar en cuenta a los espectadores dentro de nuestra investigación es un dato novedoso, dado que otros estudios revisados con anterioridad no cuentan con información donde se considere a los espectadores como parte importante del cyberbullying; algunos de ellos (Avilés et al. 2012; Jaffre, 2011) sólo toman

en cuenta a los agresores y a las víctimas; dejando de lado un factor de suma importancia, ya que los espectadores son quienes tienen en sus manos la oportunidad de frenar o participar en las acciones de maltrato, su papel es tan importante dentro de este fenómeno que de acuerdo con Olweus (s. f.) la presencia de espectadores en la dinámica de bullying construye un contagio social, creando un círculo de pasividad y legitimación de prácticas agresivas.

Uno de los objetivos particulares que se plantearon fue el análisis de los actores involucrados considerando no sólo a los agresores y a las víctimas sino también a los espectadores para conocer algunos de sus sentimientos y emociones, así como su caracterización. De los aportes que la investigación hace entorno al fenómeno se destaca que un 96.2% ha sido espectador por lo menos alguna vez en su vida, un porcentaje muy elevado que reafirma la existencia de cyberbullying en la educación media superior; la agresión más atestiguada ha sido la difusión de rumores (70.8%). Por otro lado, el 92% está en desacuerdo con estas conductas y aunque el porcentaje de espectadores que cree que las personas que sufren este tipo de conducta es porque se lo merecen puede parecer bajo (4.8%) se considera importante por el hecho de mostrar cierta justificación a la conducta (reforzando lo anteriormente señalado: legitiman las prácticas agresivas), reafirmando también lo propuesto por Bandura (1984) donde dicha conducta del espectador es un autorreforzamiento donde se neutraliza la condenación, es decir; en este caso se atribuye la culpa a las víctimas para mitigar los remordimientos, así, la culpa se minimiza y la insensibilidad crece.

Es entonces, donde cabría preguntar: ¿los espectadores son solo eso?, ¿testigos o verdugos?, ¿no tienen en verdad la oportunidad de realizar acción alguna contra el cyberbullying?, ó ¿acaso conscientemente no están haciendo nada por ayudar a los afectados? Al contrario de algunas investigaciones dónde no es tomado en cuenta el espectador o es tomado como un agente de poca importancia sin una implicación directa en el fenómeno; en este estudio se considera que los espectadores son el agente con más importancia dentro del fenómeno, dado que en sus manos está que este tipo de agresiones cesen. Si ellos al observar las agresiones las denunciaran, el cyberbullying tendría un descenso significativo dado que los agresores en su mayoría buscan obtener poder a través del público que congregan para mirar sus acciones.

Por lo tanto, no podemos considerarlos como simples testigos, sino; como parte de los agresores, ya que el hecho de no denunciar dichas prácticas los convierte en parte del problema. Lo anterior, debe servir a los programas que en adelante se propongan para sensibilizar a los espectadores como punto focal para intervenir en el cyberbullying.

El 48.8% de los espectadores les cuenta las acciones de cyberbullying que presencia o que sabe que se realizan a sus padres, seguido de sus compañeros/amigos, a nadie y por último a sus profesores; dato que también es novedoso ya que investigaciones que se han realizado alrededor del fenómeno, se centran en distinguir el tipo de agresión más frecuente o factores de riesgo para ser víctima o agresor (Joffre, 2011) más no las acciones que emprenden los espectadores al observar los ataques. Destacamos la importancia que tiene el canal de comunicación de los alumnos espectadores con sus padres (que son a quienes con mayor frecuencia suelen contarles acerca de las agresiones que atestiguan).

Sin embargo, ¿Qué pasa con aquellos quienes prefieren no decir nada o incluso tomar a los profesores como última opción para declarar que han sido testigos de agresiones hacia alguna persona? ¿Qué acciones emprenden los padres al enterarse de dichos actos? ¿Qué motiva a los jóvenes espectadores a denunciar o no un acto de cyberbullying? Dicho resultado debe llevar al planteamiento de la responsabilidad que están asumiendo los padres de familia con sus hijos en el ambiente escolar, ¿qué están haciendo ellos como padres de familia con la información que les están proporcionando sus hijos? ¿Hasta dónde se llegan a implicar ellos? Sobre todo en este nivel educativo donde la participación por parte de los padres de familia disminuye considerablemente a comparación de niveles básicos como primaria y secundaria. Aunado a ello, resaltar la poca comunicación que están reflejando tener los alumnos con sus profesores, quienes no están representando una figura de confianza ante dicha problemática ¿por qué? ¿qué hacen o dejan de hacer los profesores para ser tomados como la última instancia para reportar este tipo de acciones?

La emoción que suelen sentir con más frecuencia al observar agresiones hacia otras personas es la preocupación (51.6%), seguido por sentimientos de tristeza con un 46.1% y rabia 39.7%. Datos que coinciden con algunas investigaciones donde se señala que alumnos

clasificados como testigos, reportan sentir tristeza, enojo por no poder ayudar a sus compañeros e impotencia, además de sentir temor en convertirse en las siguientes víctimas (Haro et al., 2013). Con lo anterior, los alumnos reconocen que deberían ayudar a su compañeros víctimas de maltrato; no obstante, no lo hacen debido al peligro que corren al involucrarse directamente en la situación de acoso, lo que sigue perpetuando al tipo de espectador pasivo, identificado por alumnos que saben de la situación y callan porque temen ser las próximas víctimas o porque no sabrían como defenderse (Ccoica en Acevedo, 2012).

Por un lado, estos resultados nos muestran el temor y preocupación por su seguridad que presentan los espectadores de cyberbullying al grado de no querer involucrarse en dichas acciones y, a la vez, indiferencia que dentro de la neutralización de la autocondenación donde el agresor (el espectador, percibido de esta manera por su no actuación para frenar acciones de ciberbullying), suele no castigarse debido a que cuando actúan o participan en actos violentos (directamente o no) no se sienten mal dado que reducen su sentido de responsabilidad (Bandura, 1984), lo anterior magnifica la relevancia de poner en marcha prácticas para sensibilizarlos y concientizarlos de que su conducta forma parte del problema al no denunciar las agresiones; mostrándose así como agresores aunque no agredan directamente ya que cualquier razón no debe de ser causante para permitir que otras personas sean violentadas.

En cuanto a las víctimas el 61.8% constató haber sido víctima, el porcentaje de alumnos que dicen ser víctimas siempre, es decir, que mencionan recibir todos los tipos de agresiones propuestos en el cuestionario es de 0.4%, dicha cifra que a simple vista pudiera parecer baja es de considerarse ya que están siendo blanco constante de agresiones, por diferentes medios y en diversas formas; lo anterior, debe llevarnos a cuestionar ¿qué está pasando con los docentes y con los padres de familia que no han identificado aún este problema?, ¿qué signos ha presentado estos chicos o no para poder identificarlos y ayudarlos?, quizá ello obtiene una respuesta al analizar las emociones que presentan las víctimas al ser acosadas en donde indican sentir principalmente rabia/ira (22.8%) que presentan en mayor medida las mujeres, seguidos de miedo y temor (20.4%); en contraste con la investigación de Mendoza (2012) quien en su estudio indica que cuando los chicos acosados reciben cyberbullying el

6% refiere tristeza y 4% disgusto o enojo y con Lucio (2012) quien señala que cuando son acosadas las víctimas sienten principalmente enojo (53.7%), deseos de venganza (13.3%) o prefieren ignorar lo que les sucede (9.4%). Es decir, en contraste, es esta investigación lo que reflejaron sentir principalmente las víctimas es rabia/ira, lo que conduciría a los afectados de acuerdo con la Asociación Americana de Psicología a "expresiones patológicas como el comportamiento pasivo-agresivo (desquitarse de personas indirectamente sin decirles qué, en lugar de enfrentarlas)...o a una personalidad hostil..." (Mosquera, 2015, La Revista, Ira contenida, párr. 7).

De acuerdo a esta investigación los alumnos podrían no estar denunciando las agresiones debido al miedo o temor que les representa decirle a alguien sobre sus situación, sea por miedo a recibir aún más agresiones, a que no vayan a ser tomados en cuenta o bien a que no se lleven a cabo acciones y los agresores regresen a acosarlos y esta vez de alguna manera peor. Desafortunadamente, ello se debe a que en nuestro país aún no existen legislaciones claras acerca del cyberbullying; si bien, existen algunos intentos por legislar el bullying, en el plano de agresiones cibernéticas el panorama no es alentador; por otro lado, las instituciones educativas tampoco cuentan con una perspectiva clara de cómo actuar y ayudar ante estas situaciones. Ante ello, debemos de concientizar y emprender acciones eficaces en el plano tanto legislativo como educativo que formen una pauta para erradicar estos comportamientos, combatiendo así la vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas.

La difusión de rumores es la mayor conducta agresiva a la que se han enfrentado (31.2%), lo cual armoniza con estudios como el de Lucio (2012) en donde los rumores y desprestigio para afectar la reputación de alguien se coloca como la agresión con mayor frecuencia recibida por las víctimas, además también coincide con la agresión que más atestiguan los espectadores. Las víctimas señalan no saber quién los acosa (34.2%) dato similar al reportado por Lucio (2012) en su investigación en donde se señala que un 34.9% no sabe quién los está acosando; es decir no saben si son chicos, chicas o ambos y; en su mayoría no saber la edad de sus acosadores (35.8%), así como no hacer nada al respecto cuando son acosados o agredidos (24%). Por otro lado, indican estar recibiendo las agresiones en su mayoría hace menos de un año (39.9%); sin embargo, un dato obtenido señala que algunas

víctimas llevan recibiendo las agresiones hace más de cuatro años (3%), lo cual quiere decir que no sólo las han estado recibiendo durante su estancia en la educación media superior, si no desde antes; la pregunta es ¿por qué no han realizado acción alguna ante tales ataques?, ¿a quiénes recurren?

En otro orden de ideas, la incidencia en agresores es de 28.8%. 17.4% señalaron haber enviado mensajes ofensivos e insultantes a través de internet o celular como primer forma de agresión, seguida de comentarios difamatorios y la difusión de rumores por internet o celular. Así mismo el 56.9% indicó que ya no lo hace en contraste con un 23.8% de los agresores que lo realiza por lo menos una vez a la semana. Las principales razones que dicen tener los agresores para acosar a otras personas, parten del hecho de pensar que la víctima se lo merece (45.3%), mientras que otros lo hacen para evitar ser víctimas (17.2%), por diversión (16.4%) y para obtener respeto (15.6%), dichas justificaciones, están basadas en el miedo (para evitar ser la víctima) dando pie a frases como “antes de que me lo hagan, lo hago”, el juego distorsionado ya que para lo que ellos se considera un juego a otros les causa sufrimiento y dolor y, legitimación de la violencia como mecanismo para hacerse valer y respetar ante los demás ya que como menciona Martín (s. f.) “en general, pese a que es una realidad que normalmente rechazamos, a veces, sin embargo; nos parece justificada, o al menos, comprensible, y la relativizamos según las circunstancias, las intenciones y las motivaciones en que se produce” (Martín, s. f., p. 228), investigaciones como la de Nashiki (2013) refuerzan lo anterior.

Dentro de las principales emociones y sentimientos que experimentan cuando agreden a otras personas se destaca que se sienten bien/contentos (35.8%), seguido de fuerte/poderoso y superior (23.6%) y lo que menos suelen sentir es culpabilidad, lo anterior nos habla de una desensibilización por el dolor y sufrimiento de otro por parte de los agresores, destacando tres características principales del agresor: tienen una gran necesidad de poder y dominio, parecen disfrutar teniendo el control y sometiendo a otros y; sus acciones tienen un componente instrumental claro o de provecho Olweus (s. f.).

La mayoría de los agresores dicen estar desempeñando ese papel hace menos de un año (66.4%); dicho dato concuerda con el tiempo que reportan las víctimas estar recibiendo las agresiones, además de indicar que las personas a las que suelen agredir son de su misma edad. La principal manera de atacar a las víctimas es de manera individual (74.8%) de igual manera enfocando las agresiones a una sola persona.

En concordancia con Varela et al. (2014), las y los jóvenes han reportado ser víctimas de cyberbullying en forma similar; es decir que hombres y mujeres suelen acoger el papel de víctimas de manera equitativa; sin embargo, se encontró que los hombres suelen adoptar con mayor frecuencia el papel de agresores dentro del cyberbullying, reforzando lo hallado en otras investigaciones donde se menciona que los hombres tienden a ser más agresivos (Gómez, 2013; Joffre, 2011).

El tipo de acoso más frecuente al que se enfrentan las víctimas de cyberbullying es la difusión de rumores sobre su persona, los cuales son utilizados como mecanismo para hacer daño y afectar la reputación de la misma, puesto que un 31.2% de los participantes señalan haber sido víctimas de este tipo de acciones, dicha acción concuerda con estudios como el de Lucio (2009) donde se presenta como la conducta del cyberbullying con mayor prevalencia entre los alumnos; por otro lado, en los espectadores esta ha sido una de las agresiones más atestiguadas (70.8%), lo cual empata con las investigaciones hechas por García et al. (2011) donde los falsos rumores y críticas como modo de cyberintimidación fueron los más comunes. Sin embargo, los agresores reportan realizar con mayor frecuencia el envío de mensajes ofensivos e insultantes (17.4%) y en tercer lugar la difusión de rumores (12.4%), lo cual nos demuestra un contraste entre lo que reportan las víctimas y espectadores y lo que admiten realizar en mayor medida los agresores.

Un dato sobresaliente dentro de la investigación y que en la mayoría de las investigaciones de cyberbullying no había sido considerada excepto por Lucio (2012), es el acoso sexual como una forma más de agresión. La investigación revela que un 44.4% de los espectadores han presenciado este tipo de agresión, 17.8% de las víctimas la ha recibido (estando dentro de las cinco principales agresiones que sufren), mientras que sólo 1.4% de los agresores dice

llevarla a cabo (estando en último lugar dentro de las agresiones que llevan a cabo), destacando que las mujeres son quienes reciben principalmente este tipo de agresiones. De nuevo, lo reportado por víctimas y espectadores difiere con lo que admiten realizar los agresores.

Además se encontró que el difundir fotos privadas o comprometedoras de alguna persona por internet o celular y el robo de contraseña tiene un factor en común: los hombres son quienes las ejecutan en mayor medida, lo cual demuestra que los hombres tienen un dominio más amplio y hábil en el manejo de programas y herramientas informáticas que les permiten cometer este tipo de acciones.

Aunado a ello, los alumnos de tercer año de nivel medio superior son más espectadores, víctimas y agresores que los otros grados escolares, los alumnos de segundo año son más víctimas y espectadores que los de primer año, los últimos son más agresores que los de segundo año.

## Conclusiones

El cyberbullying es un fenómeno digital que tiene como finalidad denigrar, maltratar, acosar, hostigar, difamar e intimidar a los usuarios (entendiendo por usuario a toda aquella persona que utiliza las tecnologías de la información), a través de medios electrónicos en sus múltiples modalidades (telefonía móvil, internet, redes sociales, correo electrónico, blogs, principalmente), de manera intencional, en ocasiones anónima y por un periodo indefinido de tiempo, lugar y espacio. Esta forma de acoso, se ha visto incrementada gracias a la inclusión de las TIC en nuestra vida, como herramientas indispensables para mantenernos comunicados y a la par de los avances mundiales; sin embargo, en muchas ocasiones esos usos se distorsionan creando actos con intenciones dañinas, entre ellos el cyberbullying. Este fenómeno ha tenido un auge en los últimos años; sin embargo en México su estudio es reciente.

De acuerdo con este estudio de carácter descriptivo y exploratorio, se afirma la existencia de cyberbullying en la EMS de la Ciudad de México; sin embargo para llegar a dicha conclusión se recurrió a la adaptación de un instrumento: el cuestionario de cyberbullying de Garaigordobil (2012) esto debido a la falta de instrumentos diseñados para medir el fenómeno en población mexicana, haciendo algunas modificaciones de acuerdo al contexto donde se pretendía aplicar, para con esto evitar el uso de instrumentos descontextualizados que no derivaran datos confiables. La escasez de investigaciones en México en torno al cyberbullying y la población a la que se encuentran enfocadas algunos de estos estudios (educación primaria o secundaria) hacen que este estudio aporte elementos valiosos e importantes para la EMS en torno a la problemática.

Dentro de los aportes destacamos la incidencia del cyberbullying que se da en un 96.2% en los espectadores, 61.8% en las víctimas y 28.8% en los agresores. Por otro lado, la caracterización de dicho fenómeno en alumnos de EMS de la Ciudad de México presentando como principal agresión reportada tanto por los espectadores (70.8%), como por las víctimas (31.2%) la difusión de rumores sobre alguna persona para hacerle daño, mientras que la principal agresión que admiten realizar los agresores es el envío de mensajes

insultantes y ofensivos a través de Internet o de celular (17.4%). El acoso sexual es una categoría que se incluye dentro de esta investigación en las agresiones del cyberbullying: 44% de los espectadores la han presenciado o saben de su existencia, 17.8% de las víctimas la han sufrido y el 1.4% de los agresores dicen llevarla a cabo; dicha agresión es recibida principalmente por las mujeres.

Acciones como el robo de contraseña, edición y difusión de fotos privadas o comprometedoras por celular o Internet y el firmar en el blog de otra persona haciéndose pasar por ella para difamar, mentir o contar sus secretos son realizadas en mayor medida por los hombres, lo cual implica un manejo hábil de programas informáticos por su parte.

Otro de los aportes de este trabajo se centra en identificar los sentimientos que se producen en los actores involucrados; las víctimas por ejemplo destacan sentir rabia/ira con un 22.8% como uno de los sentimientos que más frecuentemente experimentan al enfrentarse a las agresiones, seguido de miedo/temor con un 20.4%, rencor 17.8% y preocupación con un 17.4%, siendo estos los sentimientos que presentan porcentajes más altos.

Los espectadores por otro lado experimentan con más frecuencia la preocupación (51.6%), seguida por tristeza (46.1%) y rabia/ira (39.7%); suelen sentir mayor indiferencia (26.2%) que deseos de venganza (13.6%), vergüenza (17.8%), rencor (20.5%) y culpabilidad (8.3%), sin embargo; tienen más miedo/temor (28.1%) que indiferencia.

Por último, en los agresores la emoción que suelen experimentar con más frecuencia es el sentirse bien/contentos (35.8%) y la que menos suelen sentir al agredir a las víctimas es el sentirse culpables por estar haciendo daño (8.9%) también con ese porcentaje dicen sentirse bien porque les gusta saber que esa persona está sufriendo; un 23.6% dice sentirse fuerte, poderos y superior, 22% dice no sentir nada, que les da igual ósea ser indiferentes. Es importante destacar que un porcentaje considerable no está sintiendo nada al agredir a otras personas, lo que nos debe de llevar a reflexionar acerca de los valores que se están perdiendo en la sociedad, a la gran cantidad de exposición a la violencia a la que se someten los jóvenes (por televisión, en la música, en los videojuegos, Internet, en los diarios, etc), así

como el plantearnos ¿cómo es que estos alumnos llegaron a legitimar o justificar ciertas acciones de maltrato?

El tiempo que las víctimas indican estar recibiendo las agresiones y el tiempo que los agresores indican estar realizando en general el acoso concuerda, ambos indican recibir-realizar las acciones hace menos de un año. Aunque existen casos que señalan que el acoso que llevan recibiendo tiene más de cuatro años; es decir, que existen personas que llevan siendo acosadas desde antes de entrar a la EMS. Los que nos lleva a preguntarnos: ¿cuáles son los motivos para llevar aguantando las agresiones tanto tiempo? ¿Han recurrido a alguien para pedir ayuda u orientación? ¿Cuál es el grado de afectación a dichas agresiones?

También se concluye que en general las víctimas no hacen nada cuando son acosados y prefieren callar, antes que contárselo a sus padres o profesores; mientras que los espectadores principalmente se lo cuentan a sus padres y en último lugar a sus profesores. Estos son datos que deberían llevar a tomar acciones concretas al plantearnos la pregunta ¿por qué los alumnos prefieren incluso no decirle a nadie que están sufriendo cyberbullying que contárselo a sus profesores? ¿Que está pasando con el canal de comunicación alumno-profesor? ¿Qué está pasando con el canal de comunicación padre e hijo? ¿Por qué las víctimas están callando las agresiones? Muy probablemente se deba a las pocas acciones que se realizan cuando se sabe que alguien es acosado, desafortunadamente ni las instituciones ni el sistema legal en México saben con claridad como actuar o reprender a quien comete estos actos, dejando a la víctima vulnerable.

Las principales razones que encuentran los agresores para realizar estas conductas son: porque las víctimas se lo merecen (45.3%) mientras que la razón que menos brindan es por creer que los/las de ese sexo son inferiores (2.3%).

Otra razón muy importante que otorgan para realizar las acciones es para evitar ser la víctima (17.2%) ligado a la razón de agredir para obtener respeto (15.6%). Dichas justificaciones, demuestran que la violencia se sigue basando en culpabilizar a la víctima “se lo merecen” y hacerla responsable de sufrir agresiones; aunado a ello, los alumnos realizan

este tipo de prácticas para evitar ser ellos quiénes las reciban; es decir, se sigue legitimizando la violencia.

En general, el cyberbullying es llevado a cabo por los agresores de manera individual y se enfoca en agredir a una sola persona, aunque no se descarta que también se realicen agresiones a grupos.

Además se encontró que no existen diferencias en cuanto al sexo para espectadores y víctimas ya que en ambos casos la incidencia de hombres y mujeres es similar; no obstante, respecto a los agresores se halló que son los hombres quienes adoptan este papel en mayor medida que las mujeres.

Con lo anterior, se aclara la existencia del cyberbullying como una realidad dentro de la EMS, siendo importante insistir en la necesidad de definir con claridad el término, para no confundirlo con otras prácticas que se dan entre los jóvenes y que pueden derivar en cyberbullying como el *sexting*. Tampoco se debe generalizar las agresiones recibidas a través de medios electrónicos, internet o celular y encasillarlas en el fenómeno. Se sugiere conceptualizar el cyberbullying y tipificarlo al contexto del país para un mejor entendimiento del mismo.

Pese a la existencia del fenómeno, en nuestro país las investigaciones relacionadas con el tema siguen siendo escasas por lo que esta investigación da pie a desarrollar más trabajos que permitan conocer más particularidades del fenómeno. Una de las peculiaridades de este estudio es el ser pionero en su género; ya que si bien existen estudios en otros estados, es de los primeros centrados en la Ciudad de México y en EMS, aportando datos valiosos para futuras investigaciones tales como:

- La existencia del fenómeno del cyberbullying en nuestro país.
- La caracterización de los actores implicados en el fenómeno: víctimas, agresores y espectadores; este último pasado desapercibido en otras investigaciones.

- La manifestación de los sentimientos y emociones que están presentes en los actores, así como las razones de los agresores para llevar a cabo dichas conductas.
- Un instrumento viable para la población mexicana, en concreto, para la Ciudad de México.
- Un estudio con población en edad vulnerable (adolescencia) que representa un porcentaje importante de la comunidad estudiantil en nuestro país, la EMS.
- La detección de las agresiones de las que con mayor frecuencia se suele ser víctima, las que más se atestiguan y las que mayormente se realizan.

Incentivando así, a realizar más estudios que conlleven a una reflexión del tema, profundizando en aspectos que deriven en propuestas de acción ante tal fenómeno; ya que el cyberbullying es una situación que continuará dándose debido al clima de violencia en auge que se vive en nuestro país y a que las nuevas generaciones basan su vida en las TIC, ambos factores en conjunto con malos hábitos digitales seguirán reproduciendo perfiles de agresores, víctimas y espectadores en el acoso cibernético si no se hace algo al respecto.

Aclarando, que no se trata de estigmatizar a las TIC como dañinas, si no más bien; de fomentar su uso responsable en cualquier ámbito, sobre todo en el ámbito personal, para lo cual debemos de dotarnos de herramientas e información clara que nos permita erradicar este tipo de prácticas, concientizándonos y sensibilizándonos acerca de este fenómeno. Para ello las instituciones educativas en conjunto con alumnado, padres de familia y diversos profesionales deberán cooperar y crear espacios de diálogo y planificación para hacer frente a dicha problemática.

### **El papel del psicólogo educativo**

Con lo planteado anteriormente, se reafirma el papel del psicólogo educativo en el ámbito de la investigación científica en torno a fenómenos sociales tales como el cyberbullying, siendo este un profesional apto y capaz de analizar y llevar a cabo estudios que le permitan contribuir de manera efectiva con su entorno así como comprender los contextos socioculturales de los cuales surgen necesidades educativas, eje vertebral de la intervención

de dicho profesionista. La formación del mismo le permite trabajar interdisciplinariamente con profesionales que contribuyan de manera competente a la problemática en cuestión.

Además puede:

- Identificar y planificar intervenciones que le permitan canalizar con los respectivos profesionales competentes a los actores involucrados en el fenómeno (víctimas, espectadores, agresores) del cyberbullying; así como crear planes de intervención para los estragos que se están presentando de dicho fenómeno en el ámbito escolar.
- Ser un agente mediador y de cooperación entre los alumnos, padres de familia y la escuela para afrontar la problemática dando seguimiento y a su vez acompañando en el proceso.
- Informar y orientar tanto a padres de familia para implicarlos en la solución del fenómeno; así como también orientar a la escuela respecto a las acciones e intervenciones adecuadas a realizar.
- Fomentar una cultura digital saludable, al concientizar a padres de familia, institución y alumnos a imperar por el buen uso de las TIC; promoviendo el uso ético que favorezca un uso adecuado, todo ello a través de talleres, conferencias, pláticas y asesorías donde el psicólogo educativo colaborará con otros profesionales que complementen y enriquezcan su práctica.
- Profundizar en el campo de la investigación aportando estudios que ayuden a comprender de mejor manera este fenómeno.
- Diseñar materiales educativos como medio preventivo que aborde la problemática y sensibilice a la comunidad estudiantil.
- Realizar más trabajos preventivos y de identificación para una intervención apropiada.

Queda demostrado que el papel del psicólogo educativo es fundamental y que este a su vez, puede desempeñar su labor en cualquier ámbito, colaborar interdisciplinariamente en la solución de problemáticas y fenómenos que surgen en los incesantes y vertiginosos cambios que acontecen en la sociedad y para los cuales, esta preparado para hacer frente.

## **Alcances y limitaciones**

Retomando el trabajo realizado entendemos que con esta investigación nace una nueva oportunidad de aproximarnos al fenómeno del cyberbullying con mayor solidez, pero también, sé es consciente de las limitaciones que pudiera tener el estudio así como las consideraciones pertinentes que surgen del exhaustivo trabajo para futuras investigaciones tales como: la creación y estudio de grupos focales con la finalidad de indagar e interpretar con mayor exactitud el fenómeno así como un método para acercarnos al tema; profundizar en casos especiales donde el cyberbullying pueda poner en riesgo la vida de los actores involucrados, ello a través de entrevistas con los diferentes implicados en el cyberbullying, centrando la atención en aquellos que reflejen situaciones de riesgo y cifras elevadas.

Se recomienda en futuras investigaciones hacer énfasis en el diseño de instrumentos que permitan medir el fenómeno en población mexicana, centrando su atención en población de EMS; así como tener en cuenta a los tres actores involucrados sin restar importancia a los espectadores; a su vez, considerar el instrumento como una fuente de datos e información valiosa que en complemento con métodos cualitativos sirva para detectar posibles trastornos de salud mental como psicopatías (en el caso de los agresores); también conceptualizar el término a partir del contexto en el que se desarrolla y dar nombre a los diferentes tipos de cyberbullying, describirlos para evitar confusión con otros términos, así como desglosar conceptos que se encuentren dentro del instrumento y puedan resultar confusos (tales como acoso sexual, difamación, chantaje).

También y, de suma importancia tomar en cuenta el factor de la deseabilidad social que puede detonar en sesgos en cuanto a papeles que se consideran negativos (como el del agresor) o bien papeles donde las personas se muestren débiles (como las víctimas); por último trabajar en conjunto con especialistas e instituciones como la SEP, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Mexicanos de la Juventud (IMJUVE) para poder crear una ley enfocada en la EMS (y en todos los niveles educativos) donde se sancionen este tipo de conductas, considerando las problemáticas que se derivan del cyberbullying en diversos entornos como el educativo: bajo rendimiento escolar, deserción,

ausentismo; en el ámbito social: violencia colectiva, conductas antisociales y el ámbito psicológico: aislamiento, baja autoestima, depresión hasta lo más grave como el suicidio, centrando los esfuerzos en desarrollar estudios multidisciplinarios que permitan un trabajo más holístico.

Finalmente, no existen porcentajes mínimos que puedan pasarse por desapercibidos cuando hablamos de cyberbullying ya que dicha práctica representa una problemática que aqueja a la Educación Media Superior en México, hecho que en la actualidad debe tratarse de manera seria y oportuna, con la colaboración de padres de familia, profesores, especialistas y los propios alumnos.

## Lista de referencias

- Acevedo, J. (2012). *¡Tengo miedo! Bullying en las escuelas*. México: Trillas.
- Ambrosio, M. T. (2008). Acoso moral en la escuela: miedo en las aulas. En Flores, J. & Galván, M. (Comps.), *Aula Cordial* (pp. 93-118). México: Yeicolti editorial.
- Aquino, R. (2014). Cyberbullying: Acoso utilizando medios electrónicos. *Revista Digital Universitaria*. 15(1). 2-8. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num1/art04/index.html>
- Aranzales, Y.; Castaño, J.; Figueroa, R.; Jaramillo, S.; Landazuri, J.; Muriel, V.; Rodríguez, A. & Valencia, K. (2014). Frecuencia de acoso y cyber\_acoso, y sus formas de presnetación en estudiantes de secundaria de colegios públicos de la Ciudad de Manizales. *Revista Archivos de Medicina*. 14 (1). 65-82. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2738/273832164007.pdf>
- Arroyave, P. (2012). Factores de vulnerabilidad y riesgo asociados al bullying. *Revista CES psicología*. Vol. (5), 118-125. Recuperado de [http://revistapsicologia.ces.edu.co/index.php/component/docman/doc\\_download/10-factores-de-vulnerabilidad-y-riesgo-asociados-al-bullying?Itemid=](http://revistapsicologia.ces.edu.co/index.php/component/docman/doc_download/10-factores-de-vulnerabilidad-y-riesgo-asociados-al-bullying?Itemid=)
- Avilés, J. M. (2006). Diferencias de atribución causal en el bullying entre sus protagonistas. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*. 4(9.), pp. 201-220. Recuperado de: [www.redalyc.org/pdf/2931/293122821004.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/2931/293122821004.pdf)
- Avilés, C. (2013). Bullying y Cyberbullying: apuntes para un Proyecto Antibullying. *Revista CONVIVES*. 3. 4-15. Recuperado de: <http://convivesenlaescuela>
- Avilés, D. D.; Zonana, N. A. & Anzaldo, C. M. (2012). Prevalencia de acosos escolar (bullying) en estudiantes de una secundaria pública. *Salud Pública de México*. 54(4.), pp. 362-363. Recuperado de: [www.scielo.org.mx/pdf/spm/v54n4/02.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v54n4/02.pdf)
- Bandura, A. (1982). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid, España: Alianza.
- Bandura, A. (1984). Análisis del aprendizaje social de la agresión. En: A. Bandura & E. Ribes. *Modificación de conducta* (pp. 307-347). México: Trillas.
- Batista, A.; Celso, V.; & Usibiaga, G. (2007). *Tecnologías de la información y comunicación en la escuela: trazos, claves y oportunidades para su integración pedagógica*. Recuperado de: [www.me.gov.ar/curriform/publica/tic.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/tic.pdf)
- Belloch, C. (s.f.). Las Tecnologías de la Información y Comunicación (T.I.C.). *Unidad de Tecnología Educativa*. Universidad de Valencia. Recuperado de: [www.uv.es/bellohc/pdf/pwtic1.pdf](http://www.uv.es/bellohc/pdf/pwtic1.pdf)
- Buelga, S.; Cava, M. & Musitu, G. (2012). Validación de la escala de victimización entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet. *Revista Panam Salud Pública*. 32(1), 36-42. Recuperado de: <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v32n1/v32n1a06.pdf>

- Buelga, S. & Pons, J. (2012). Agresiones entre adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet. *Psychosocial Intervention*. 21(1), 91-101. Recuperado de: <http://www.uv.es/lisis/xavier/ponstext4.pdf>
- Cabra, F. & Marciales, P. (2012). Comunicación electrónica y cyberbullying: Temas emergentes para la investigación e intervención socioeducativa. *Psicología desde el Caribe*. 29(3), 707-730. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v29n3/v29n3a08.pdf>
- Carrasco, M. & González M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción psicológica*. Vol. 4 (2), 7-38. Recuperado de: [https://extension.uned.es/archivos\\_publicos/webex\\_actividades/4487/violenciaj\\_uvenil1.pdf](https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4487/violenciaj_uvenil1.pdf)
- Castro, A. (2012). *Conflictos en la escuela de la era digital Tecnología y violencia*. Buenos Aires, Argentina: Bonum.
- Castro, L. (2014). *¿Qué es meme? About en español*. Recuperado de: <http://aprenderinternet.about.com/od/Glosario/g/Que-Es-Meme.htm>
- Cepeda, C. E.; Pacheco, D. P.; García, B. L. & Piravique, P. C. (2008). Acoso Escolar a estudiantes de Educación Básica y Media. *Revista de Salud Pública*. 10(4.), 517-528. Recuperado de: [www.redalyc.org/pdf/422/42210402.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/422/42210402.pdf)
- Cobo, P.; & Tello, R. (2008). *Bullying en México*. México: Quarzo.
- Cortejoso, D. *Bullying-acoso.com*. Definición y características del grooming. Recuperado de: <http://bullying-acoso.com/definicion-y-caracteristicas-del-grooming/>
- Del Rey, R & Ortega, R. (2008). Bullying en los países pobres: prevalencia y coexistencia con otras formas de violencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 8(1.), pp. 39-50. Recuperado de: [www.redalyc.org/pdf/560/56080104.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/560/56080104.pdf)
- Delval, J. (1994). La pubertad y la adolescencia. En: *El desarrollo humano*. México: siglo XXI.
- Del Río, J.; Bringué, X.; Sádaba, C. & González, D. (2009). Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. Generació digital: oportunitats i riscos dels públics. La transformació dels usos comunicatius. *V Congrés Internacional Comunicació i Realitat*. Recuperado de: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/17800/1/articulo-cyberbullying.pdf>
- Del Rio, J.; Sádaba, C. & Bringué, X. (2010). Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al cyberbullying. *Revista de estudios de juventud*. 88. 115-129. Recuperado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ88-09.pdf>
- Domínguez, L. F. & Manzo, C. M. (2011). Las manifestaciones de bullying en adolescentes. *Uaricha Revista de Psicología*. 8 (17), 19-33. Recuperado de: [www.revistauaricha.umich.mx/Articulos/uaricha\\_0817\\_019\\_033.pdf](http://www.revistauaricha.umich.mx/Articulos/uaricha_0817_019_033.pdf)
- Fante, C. (2012). *Cómo entender el bullying y el cyberbullying en la escuela, 112 preguntas y respuestas para los profesores y padres*. Bogotá, Colombia: Magisterio.

- Félix, M. V.; Soriano, F. M. & Godoy, M. C. (2009). Un estudio Descriptivo sobre el Acoso y Violencia Escolar en la Educación Obligatoria. *Escritos de Psicología*. 2(2), 43-51. Recuperado de: [scielo.isciii.es/pdf/ep/v2n2/original16.pdf](http://scielo.isciii.es/pdf/ep/v2n2/original16.pdf)
- Ferreira, Y. & Muñoz, P. (2011). *Programa de Intervención de Habilidades Sociales, para reducir los niveles de acoso escolar entre pares o bullying*. *Ajayu*. 9(2), 264-283. Recuperado de: [www.ucb.edu.bo/publicaciones/ajayu/v9n2/v9n2a4.pdf](http://www.ucb.edu.bo/publicaciones/ajayu/v9n2/v9n2a4.pdf)
- Ferro, O. (2012). *Bullying ¿mito o realidad?* México: Trillas.
- Flores, J. (2008). *Cyberbullying, acoso en la pantalla*. Recuperado de : <http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejos-articulos/ciberbullying-acoso-en-la-pantalla.shtm>
- Garaigordobil, L. M. (2011). *Bullying y Cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación*. Facultad de psicología, Universidad del país Vasco. España: FoCAD. Recuperado de: [www.psicologiaysexologia.org/wp-content/uploads/2013/11/Bullying-y-cyberbullyung.pdf](http://www.psicologiaysexologia.org/wp-content/uploads/2013/11/Bullying-y-cyberbullyung.pdf)
- Garaigordobil, M. (2013). *Screening de acoso entre iguales*. Madrid, España: TEA Ediciones.
- Garay, L. M. (2013). *Aprendizaje y uso de tecnologías digitales. La voz de los estudiantes*. ALAIC. Recuperado de: <https://www.google.com.mx/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://congreso.pucp.pelalaic2014/wp-content/uploads/2013/09/GT4-Luz-Mar%2513%25ADa-Garay-Cruz.pdf>
- García, G.; Joffre, V.; Martínez, G. & Llanes, A. (2011). Cyberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40 (1), 115-130. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n1/v40n1a10.pdf>
- García, L.; Orellana, O.; Pomalaya, R. ; Yanac, E.; Sotelo, L.; Herrera, E.; Sotelo, N.; Chavez, H.; García, N.; Macazana, D.; Orellana, D. & Fernandini, P. (2010). Cyberbullying en escolares de educación secundaria de Lima Metropolitana. *Revista de Investigación en psicología*. 13(2), 83-99. Recuperado de: [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion\\_psicologia/v13\\_n2/pdf/a05v13n2.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v13_n2/pdf/a05v13n2.pdf)
- García, G.; Martinez, G.; Saldivar, A.; Sanchez, R.; Martinez, G. & Barrientos, M. (2012). Factores de riesgo y consecuencias del Cyberbullying en un grupo de adolescentes. Asociación con Bullying tradicional. *Boletín Médico el Hospital Infantil de Mexico* 69 (6), 463-474. Recuperado de: <http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhim/hi-2012/hi126g.pdf>
- Gómez, N. A. (2013). Bullying: El poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 18(58), 839-870. Recuperado de: [www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v18n58/v18n58a8.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v18n58/v18n58a8.pdf)
- Gómez, A., Gala, F.J., Lupiani, M., Bernalte, A., Miret, M.T., Lupiani, S. & Barreto, M.C. (2007). El “bullying” y otras formas de violencia adolescente. *Cuaderno de*

- Medicina Forense*, (13), 165-177. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn48-49/art05.pdf>
- González, R. (2009). Historia de una problematización: ¿Qué hay de nuevo en la violencia escolar? *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Veracruz, México. Recuperado de: [www.comie.org.mx/congreso/memoria\\_electrónica/v10/pdf/area\\_temática\\_17/ponencias/1730-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoria_electrónica/v10/pdf/area_temática_17/ponencias/1730-F.pdf)
- Gross, R. (1998). Conducta Prosocial y antisocial. En: *La ciencia de la mente y la conducta* (pp. 423-454). México: Manual moderno.
- Guía A.S.I para prevención del Cyber-Bullying*. (2012). Recuperado de: [www.asi-mexico.org/sitio/archivos/Guia2012\\_SOLO-ASI\\_Cyber-Bullying\\_WP\\_FINAL.pdf](http://www.asi-mexico.org/sitio/archivos/Guia2012_SOLO-ASI_Cyber-Bullying_WP_FINAL.pdf)
- Haro, S. I.; García, C. B. & Reidl, M. L. (2013). Experiencias de culpa y vergüenza en situaciones de maltrato entre iguales en alumnos de secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 18(59.), pp. 1047-1075. Recuperado de: [www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v18n59/v18n59a3.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v18n59/v18n59a3.pdf)
- Harris, S.; & Petrie G. F. (2006). *El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. Barcelona, España: Paidós.
- Hernandez, C. (2013). El ciberacoso: problemática actual en preadolescentes. Trabajo presentado en: V Congreso Internacional de Educación, II Congreso Latinoamericano de Ciencias de la Educación, Mexicali, B.C. Recuperado de: <http://fch.mx1.uabc.mx/eventos/me5cie/cd/20061.PDF>
- Instituto Nacional Electoral. (2003) *Consulta Infantil y Juvenil: Presentación de resultados finales*. Recuperado de: [www.ine.mx/documentos/DECEYEC/consulta2003/resultados\\_fin\\_opinion.doc](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/consulta2003/resultados_fin_opinion.doc)
- Joffre, V. V.; García, M. G.; Saldívar, G. A.; Martínez, P. G.; Lin, O. D.; Quintanar, M. S. & Villasana, G. A. (2011). Bullying en alumnos de secundaria. Características generales y factores asociados al riesgo. *Boletín Médico Hospital Infantil*. 68(3), 193-2002. Recuperado de: [www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v68n3/v68n3a4.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v68n3/v68n3a4.pdf)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2014, 24 de mayo). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Lucio, L. (2009). El Cyberbullying en estudiantes del Nivel Medio Superior en México. Trabajo presentado en el *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Veracruz, México. Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Resumen recuperado de: [www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/.../0901-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/.../0901-F.pdf)
- Lucio, L. (2012). *Bullying en prepas: Una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*. México: Trillas.
- Marín, M. A. & Reidl, M. L. (2013). Validación psicométrica del cuestionario “Así nos llevamos en la escuela” para evaluar el hostigamiento escolar (Bullying) en primarias. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 18, 11-36. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14025581002>

- Martín, M. (s.f.). ¿Qué es la violencia? En: *Manual de Paz y conflictos*. Recuperado de: [www.ugr.es/eirene/publicaciones/manual/Que\\_es\\_la\\_Violencia.pdf](http://www.ugr.es/eirene/publicaciones/manual/Que_es_la_Violencia.pdf)
- Martínez, S. A. (s.f.). Bullying: violencia humana en la escuela. *Revista digital universitaria*. UNAM. 2-14. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num1/art02/>
- Matthews, J., & Matthews A. (2012). *¡Alto al bullying!* México: Alamah.
- Mendoza, E. (2012). Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*. 14 (3), 133-146. Recuperado de: <http://www.medigraphic.com/pdfs/conapeme/pm-2012/pm123g.pdf>
- Mosquera, S. (2015). *La Revista. Ira contenida*. Recuperado de: [www.larevista.ec/orientacion/psicologia/ira-contenida](http://www.larevista.ec/orientacion/psicologia/ira-contenida)
- Nashiki, A. (2013). Bullying el poder de la violencia: Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. RMIE: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 18(58), 839-870. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14027703008>
- Observatorio para la Sociedad de la información en Latinoamérica y el Caribe. (2004). *El estado de las estadísticas sobre Sociedad de la Información en los Institutos Nacionales de Estadística de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: [www.itv.int/wsis/stocktaking/docs/activities/1102712635/statistics-es.pdf](http://www.itv.int/wsis/stocktaking/docs/activities/1102712635/statistics-es.pdf)
- Olweus, D. (s.f). Acoso escolar, “bullying”, en las escuelas: hechos e intervenciones. *Centro de investigaciones para la promoción de la Salud*, Universidad de Bergen, Noruega. Recuperado de: [www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf](http://www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf)
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). México: *Sistemas Educativos Nacionales*. Recuperado de: [www.oie.es/quipu/mexico/mex09.pdf](http://www.oie.es/quipu/mexico/mex09.pdf)
- Ortega, R., Calamaestra, J. & Mora, J. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 8(2), 183-192. Recuperado de: <http://www.ijpsy.com/volumen8/num2/194/cyberbullying-ES.pdf>
- Palacios. J. (1995). ¿Qué es la adolescencia? En: C. Coll, J. Palacios & A. Marchesi (Comps.) *Desarrollo psicológico y educativo*. Vol. 1. (pp. 299-309). España: Alianza.
- Plan Nacional de Educación 2013-2018*. Recuperado de: [pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/057PND.pdf](http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/057PND.pdf)
- Pantallas Amigas. (2015). *Que es el sexting*. Recuperado de: [www.sexting.es/que-es-el-sexting](http://www.sexting.es/que-es-el-sexting)
- Pérez, M.J; Labiano, M. & Brusasca, C. (2010). Escala de Deseabilidad Social: Análisis psicométrico en muestra argentina. *Evaluar*, 10, 53-67. Recuperado de: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/revaluar/article/view/458>
- Pörhöla, M. & Kinney, T. A. (2010). *El acoso. Contextos, consecuencias y control*. España: UOC, Aresta.

- Prensky, M. (2010). *Nativos e inmigrantes Digitales. Institución Educativa Sek*. Recuperado de: [psiytecnologia.files.wordpress.com/2010/02/prensky-nativos-digitales-inmigrantes-digital-traduccion.pdf](http://psiytecnologia.files.wordpress.com/2010/02/prensky-nativos-digitales-inmigrantes-digital-traduccion.pdf)
- Quiroz, J. (s.f.). Sociedad de la información y del conocimiento. *Boletín de los Sistemas Nacionales Estadísticos y de Información Geográfica*. (1), 91-92. Recuperado de: [www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/español/prensa/contenidos/Articulos/tecnologia/sociedad.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/español/prensa/contenidos/Articulos/tecnologia/sociedad.pdf)
- Román, M. & Murillo, J.F. (2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Revista CEPAL*. 104. 37-54. Recuperado de: [www.uam.es/javier.murillo/curriculum/publicaciones.htm](http://www.uam.es/javier.murillo/curriculum/publicaciones.htm)
- Romera, M. E.; Del Rey, R. & Ortega, R. (2011). Factores asociados a la implicación en Bullying. Un estudio en Nicaragua. *Psychosocial Intervention*. 20(2), 161-170. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1798/179819285004.pdf>
- Salgado, C. (s.f). *Revisión de las investigaciones acerca del bullying: desafíos para su estudio*. Recuperado de: <https://docs.google.com/document/d/1UYjNfAFDiDl4c2qRbsCvtI48hJFTLovTclkkADr9EP4/edit?pli=1>
- Sánchez, L. C. & Cerezo, R. F. (2010). Variables personales y sociales relacionadas con la dinámica bullying en escolares de Educación Primaria. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*. 8(22), 1015-1032. Recuperado de: [www.redalyc.org/pdf/2931/293122000005.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/2931/293122000005.pdf)
- Secretaría de Educación Pública. (2014a). *Acoso escolar*. Recuperado de: <http://acosoescolar.sep.gob.mx/>
- Secretaría de Educación Pública. (2014b). *Acerca de la SEP*. Disponible en [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_nuestra\\_institucion](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_nuestra_institucion)
- Sitio Bullying Statistic. (s. f.). *Datos sobre el bullying*. Recuperado de: <http://www.stopbullying.gov/>
- Sitio Fomento Magisterial. (s. f.). *Internet: niños y adolescentes*. Recuperado de: <http://fomentomagisterial.com/?p=685>
- Sitio TeenHealth. (2011). *Acoso sexual*. Recuperado de: [m.kidshealth.org/es/teens/harassmet-esp.html?Wt.ac=](http://m.kidshealth.org/es/teens/harassmet-esp.html?Wt.ac=)
- Solano Fernández, I. M., & Hernández Prados, M. A. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 1(10), 17-36. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331427206002>
- Valadez, F. I.; González, G. N.; Orozco, V. M. & Montes, B. R. (2011). Atribuciones causales del maltrato entre iguales. La perspectiva del alumno y del personal de escuelas de enseñanza media básica. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 16(51.), pp. 1111-1136. Recuperado de: [www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v16n51/v16n51a5.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v16n51/v16n51a5.pdf)
- Varela, J.; Perez, C.; Schwaderer, H.; Astudillo, J. & Lecannelier. F. (2014). Características del Cyberbullying en el gran Santiago de Chile. *Revista Cuatrimestral da*

*Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional SP*. 18 (2) 347-354. Recuperado de: [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-85572014000200347&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-85572014000200347&script=sci_arttext)

- Vega, L. M.; González, P. G.; Valle, B. M.; Flores, V. M., & Vega, L. A. (2013). Acoso escolar en la zona metropolitana de Guadalajara, México: prevalencia y factores asociados. *Salud Colectiva*. 9(2), 183-194. Recuperado de: [www.scielo.ar/pdf/sc/v9n2/v9n2a05.pdf](http://www.scielo.ar/pdf/sc/v9n2/v9n2a05.pdf)
- Velázquez, L. M. (2009). Ciberbullying. El crudo problema de la victimización en línea. *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Veracruz, México. Recuperado de: [www.comiemorg.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_17/ponencias/0606-F.pdf](http://www.comiemorg.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_17/ponencias/0606-F.pdf)
- Villeda, A. (2008). Violencia en la escuela. En Flores, J. & Galván, M. (Comps.), *Aula Cordial* (pp. 21-69). México: Yecolti.
- Weiss, E. (2012). La educación media superior en México ante el reto de su universalización. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 6(6), 4º Época. México: Departamento de Investigaciones Educativas. Recuperado de: <http://www.archivosdeciencias.fahce.unlp.edu.ar/>
- Zambrano, F. (2009). Las TICS en nuestro ámbito social. *Revista Digital Universitaria*, 10(11). Recuperado de: [www.revitsa.unam.mx/vol10/num11/art79/int.79.htm](http://www.revitsa.unam.mx/vol10/num11/art79/int.79.htm)

## Anexo 1. Instrumento

### CCB. CUESTIONARIO DE CYBERBULLYING

En este cuestionario te vamos a presentar una serie de preguntas, por favor responde con total **sinceridad**. Es completamente **anónimo** y **confidencial**. Nadie podrá identificar nunca a la persona que ha dado las respuestas a este cuestionario.

El cyberbullying es una forma de acoso, de agresión, de intimidación que ejerce una persona hacia otra, utilizando las tecnologías de la comunicación; por ejemplo, Internet (correo electrónico, blogs, foros, páginas personales, webcam, redes sociales...) o telefonía móvil (tanto con mensajes como con llamadas o grabando con el celular y subiéndolo a la red...). El agresor, normalmente se mantiene en el anonimato; llega a un número ilimitado de personas y se utilizan tanto los textos como las imágenes.

Edad: \_\_\_\_\_ años

Turno: Matutino  Vespertino

Sexo: H  M

Grado Escolar: 1°  2°  3°

Escuela: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES: Lee correctamente las siguientes preguntas y rodea con un círculo la respuesta que elijas.**

¿HAS VISTO, O TE HAN CONTADO, QUE ALGUIEN QUE TÚ CONOCES LE HAYAN HECHO CYBERBULLYING? INFORMA SI LO ESTÁS VIENDO AHORA O SI LO HAS VISTO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS MESES RODEA CON UN CÍRCULO LA RESPUESTA QUE ELIJAS							
NUNCA 1		ALGUNAS VECES 2		VARIAS VECES 3		SIEMPRE 4	
1	¿Has visto cómo enviaban mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de Internet?	1	2	3	4		
2	¿Has visto hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas).	1	2	3	4		
3	¿Has visto agredir o golpear a alguna persona para grabarlo y subirlo en Internet?	1	2	3	4		
4	¿Has visto difundir fotos privadas o comprometedoras, y/o vídeos, de alguna persona a través de Internet o el celular?	1	2	3	4		
5	¿Has visto tomar fotos sin permiso de alguna persona en sitios como los vestidores, baños, gimnasios, para difundirlas en Internet o por el celular?	1	2	3	4		
6	¿Has visto hacer llamadas anónimas, con el fin de asustar y provocar miedo a alguna persona, o de alguien que haya recibido este tipo de llamadas?	1	2	3	4		
7	¿Has visto como han chantajeado por medio de llamadas y/o mensajes?	1	2	3	4		
8	¿Has visto a alguna persona que haya sido acosado sexualmente (conducta no deseada de carácter sexual) a través del celular o Internet?	1	2	3	4		
9	¿Has conocido a alguna persona que haya firmado en el blog de otras personas haciéndose pasar por ellas, con comentarios difamatorios (Insultar a una persona de palabra, ofendiendo su fama y su honor, especialmente en público o en un medio público., mentiras o contando sus secretos)?	1	2	3	4		
10	¿Has sabido de alguna persona al que le hayan robado la contraseña, para impedir que pueda acceder a su blog, redes sociales o a su correo electrónico?	1	2	3	4		
11	¿Has visto fotos o vídeos de alguna persona editadas o modificadas para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, y humillarle o reírse de él o ella?	1	2	3	4		
12	¿Has visto cómo han acosado alguna persona para intentar aislarle de sus contactos en las redes sociales?	1	2	3	4		
13	¿Has visto o sabido de alguna persona que la hayan amenazado de muerte a ella o a su familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?	1	2	3	4		
14	¿Has sabido o has visto que alguna persona le hayan difamado para desprestigiarle por internet?	1	2	3	4		
15	¿Has sabido o has visto que difundan rumores sobre alguna persona para hacerle daño por internet?	1	2	3	4		

¿Qué piensas o qué crees cuando observas que están ocurriendo estas situaciones?	SI	NO
1. Creo que es normal formar parte del grupo que observa el cyberbullying ya que no participo directamente.	Si	No
2. Estoy de acuerdo con que se realicen este tipo de conductas.	Si	No
3. Creo que las personas que sufren este tipo de conductas se lo merecen.	Si	No
4. Las personas no merecen recibir este tipo de conductas.	Si	No

Si te has enterado que pasan o han pasado este tipo de acciones ¿A quién se lo has dicho? Puedes elegir varias opciones.	A nadie	Se lo he dicho a la profesora	Se lo he dicho a mis padres	Se lo he dicho a otros compañeros/amigos
	1	2	3	4

¿Qué sientes cuando observas o sabes que acosan a otros/a personas por el celular o por Internet? Marca todos los sentimientos que tengas.	
1. _____ Rabia-ira	6. _____ Rencor
2. _____ Deseos de venganza	7. _____ Preocupación
3. _____ Miedo-temor	8. _____ Culpabilidad
4. _____ Vergüenza	9. _____ Indiferencia
5. _____ Tristeza	10. _____ Otros sentimientos ¿Cuáles?

¿HAS SIDO ACOSADO DE ESTE MODO CONTINUAMENTE DURANTE LOS DOS ULTIMOS MESES? RODEA CON UN CÍRCULO LA RESPUESTA QUE ELIJAS							
NUNCA 1	ALGUNAS VECES 2	VARIAS VECES 3	SIEMPRE 4				
1	¿Te han enviado mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de Internet?			1	2	3	4
2	¿Te han hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas)?			1	2	3	4
3	¿Te han agredido para grabarte y subirlo en Internet?			1	2	3	4
4	¿Han difundido fotos tuyas privadas o comprometedoras, y/o vídeos, a través de Internet o del celular?			1	2	3	4
5	¿Te han tomado fotos sin permiso en sitios como los vestidores, baños, gimnasios y las han subido en Internet o difundido por el celular?			1	2	3	4
6	¿Has recibido llamadas anónimas, con el fin de asustarte, intimidarte y provocarte miedo?			1	2	3	4
7	¿Te han chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?			1	2	3	4
8	¿Te han acosado sexualmente a través del celular o de Internet?			1	2	3	4
9	¿Ha firmado alguien en tu blog, haciéndose pasar por ti, haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando tus secretos?			1	2	3	4
10	¿Te han robado la contraseña, para impedir que puedas acceder a tu blog, redes sociales o a tu correo Electrónico?			1	2	3	4
11	¿Te han editado/modificado tus fotos o vídeos para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, para humillarte o reírse de ti?			1	2	3	4
12	¿Te han acosado para intentar aislarte de tus contactos en las redes sociales?			1	2	3	4
13	¿Te han amenazado de muerte a ti o a tu familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?			1	2	3	4
14	¿Te han difamado a través de Internet diciendo cosas de ti que son mentira para desprestigiarte?			1	2	3	4
15	¿Han difundido rumores sobre ti para hacerte daño?			1	2	3	4

Si contestaste alguna pregunta anterior con opciones del 2 al 4, por favor contesta esta sección.				
¿Desde cuándo te acosan o agraden por Internet o por teléfono celular?	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 4 años	Más de 4 años
	1	2	3	4

¿Quién te está acosando?	No lo se	Un chico	Una chica	Chicos y chicas
	1	2	3	4

Por lo general, los que más te acosan, ¿Sabes qué edad tienen?	No	De mi edad	Menores que yo	Mayores que yo
	1	2	3	4

Si te han acosado de esta manera, ¿Qué has hecho?	Nada	Se lo he dicho algún profesor compañero/amigo	Se lo he dicho a mis padres	Se lo he dicho a otros
	1	2	3	4

¿Qué sientes cuando te han acosado por el celular o por Internet? Marca todos los sentimientos que tengas.	
1. ____ Rabia-ira 2. ____ Deseos de venganza 3. ____ Miedo-temor 4. ____ Vergüenza 5. ____ Tristeza	6. ____ Rencor 7. ____ Preocupación 8. ____ Culpabilidad 9. ____ Indiferencia 10. ____ Otros sentimientos ¿Cuáles?

¿HAS ACOSADO DE ESTE MODO CONTINUAMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS MESES?							
¿HAS HECHO CYBERBULLYING A ALGUIEN?							
RODEA CON UN CÍRCULO LA RESPUESTA QUE ELIJAS							
NUNCA 1	ALGUNAS VECES 2	VARIAS VECES 3	SIEMPRE 4				
1	¿Has enviado mensajes ofensivos e insultantes a través del celular o a través de Internet?			1	2	3	4
2	¿Has hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del celular o de Internet (videochats o videollamadas)?			1	2	3	4
3	¿Has agredido o has provocado a otros para golpear alguna persona para grabarlo y subirlo en Internet?			1	2	3	4
4	¿Has difundido fotos privadas o comprometedoras, y/o vídeos, de alguna persona a través de Internet o el celular?			1	2	3	4
5	¿Has tomado fotos sin permiso de alguna persona en sitios como los vestidores, baños, gimnasios y las has colgado en Internet o difundido por el celular?			1	2	3	4
6	¿Has hecho llamadas anónimas, con el fin de asustar y provocar miedo a algún chavo/a?			1	2	3	4
7	¿Has chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?			1	2	3	4
8	¿Has acosado sexualmente a través del celular o de Internet?			1	2	3	4
9	¿Has firmado en blog de algún chavo/a haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos?			1	2	3	4
10	¿Has robado la contraseña de alguna persona, para impedir que pueda acceder a su blog, redes sociales o a su correo electrónico?			1	2	3	4
11	¿Has editado o modificado fotos o vídeos de alguna persona para difundirlas a través de redes sociales o YouTube, para humillarle o reírte de él o ella?			1	2	3	4
12	¿Has acosado para intentar aislar alguna persona de sus contactos en las redes sociales?			1	2	3	4
13	¿Has amenazado de muerte a alguna persona o a su familia a través del celular, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?			1	2	3	4
14	¿Has difamado, diciendo por Internet cosas de otras personas que son mentira para desprestigiarlas?			1	2	3	4
15	¿Has difundido rumores por internet o celular, de otro/s para hacerles daño?			1	2	3	4

**Si contestaste alguna pregunta anterior con opciones del 2 al 4, por favor contesta esta sección.**

¿Desde cuándo actúas así?	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 4 años</b>	<b>Más de 4 años</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

¿Con qué frecuencia realizas estas acciones?	<b>No, ya no lo hago</b>	<b>1 vez por semana</b>	<b>2 o 4 veces por semana</b>	<b>Más de 4 veces por semana</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

¿Qué edad tienen la o las personas que agredes o molestas de este modo?	<b>De mi edad</b>	<b>Menores</b>	<b>Mayores</b>	<b>Cualquier edad</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Al realizar estas acciones... ¿Actúas en grupo?	<b>No (en general lo hago solo)</b>	<b>Sí (en general lo hago en grupo)</b>	<b>A veces lo hago solo y a veces lo hago en grupo</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

¿A quién agredes y molestas de este modo?	<b>A una persona</b>	<b>A un grupo</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>

¿Por qué razones tienes estas conductas hacia otras personas? Puedes marcar varias razones.	
1. <input type="checkbox"/> Porque son de otra raza 2. <input type="checkbox"/> Porque son homosexuales 3. <input type="checkbox"/> Porque las/los de ese sexo son inferiores 4. <input type="checkbox"/> Porque piensan distinto que yo 5. <input type="checkbox"/> Porque son más débiles 6. <input type="checkbox"/> Porque tienen algún defecto o discapacidad 7. <input type="checkbox"/> Porque son torpes 8. <input type="checkbox"/> Porque son demasiado listos/as y no los aguanto 9. <input type="checkbox"/> Porque son tímidos/as	10. <input type="checkbox"/> Porque se lo merecen 11. <input type="checkbox"/> Porque me divierte 12. <input type="checkbox"/> Porque lo ha decidido el grupo 13. <input type="checkbox"/> Para evitar ser víctima 14. <input type="checkbox"/> Para ser amigo del líder 15. <input type="checkbox"/> Para seguir siendo popular/ser el líder 16. <input type="checkbox"/> Para tener respeto 17. <input type="checkbox"/> Otras razones ¿cuáles?

¿Cómo te sientes cuando molestas de esta forma a otros por Internet o por celular? Puedes marcar varios sentimientos.	
1. <input type="checkbox"/> Muy bien, estoy contento/a 2. <input type="checkbox"/> Culpable por estar haciendo daño 3. <input type="checkbox"/> Fuerte, poderoso/a, superior 4. <input type="checkbox"/> Indiferente, no siento nada, me da igual 5. <input type="checkbox"/> Nervioso/a, intranquilo/a	6. <input type="checkbox"/> Bien porque me gusta saber que esa persona está sufriendo 7. <input type="checkbox"/> Odio, rencor 8. <input type="checkbox"/> Placer porque realizo mi venganza 9. <input type="checkbox"/> Otros sentimientos ¿cuáles?

**¡MUCHAS GRACIAS POR TU TIEMPO Y PARTICIPACIÓN!**